BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA NACION

Año XIII—Núm. 3514 | Buenos Aires, Juéves 1º de Junio de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

LA NACION

Cárceles

Aun cuando en el entredicho que se ha establecido de hecho entre un Ministro y un tribunal, hablar de reformas á que deban concurrir el poder judicial y el administrativo, sea como predicar en desierto, precisamente por eso el asunto tiene su oportunidad, porque golpea la puerta cerrada que el buen servicio público exige se abra.

Hablemos, pues, de derecho penal y de cárceles.

El derecho penal ha realizado grandes progresos en la actualidad, y tanto se investiga el móvil ó la causa de los actos culpables, que no faltan notables pensadores que afirman que ellos se producen fuera de las condiciones normales de la razon, lo que modificaría los fundamentos mismos en que aquel reposa, como ciencia y como legislacion preceptiva.

Nosotros mismos nos incorporamos á ese movimiento reformista de la época, y nuestro proyecto de Código Penal, que llama la atencion de los sabios criminalistas franceses, es una prueba de ello, á pesar de pequeñas deficiencias de detalle que en oportunidad hemos señalado.

Sancionado por el Congreso el proyecto de Código Penal se corregirian inmediatamente graves deficiencias de la actual legislacion sustantiva, pues aunque rige para la capital el Código Penal de la Provincia de Buenos Aires, este mismo es defectuoso, siéndolo mucho más las leyes vigentes en las Provincias, que son las de Partida, por una parte, y por otra el arbitrio judicial.

Este incomprensible estado de cosas causa los más sérios trastornos en la Administracion de la justicia criminal, que solo podrian evitarse con la reforma de la legislacion penal y con la adopcion de un Código de Procedimientos en materia penal.

Y si en la Administracion de Justicia de la Capital se advierten males de trascendencia considerable, cuando hay buenos Jueces y buenos elementos de represion, ¿qué no sucederá en el resto de la República, donde no siempre hay la necesaria competencia en el personal de la magistratura, y donde tambien las cárceles son pésimas?

Pero la mejora, en lo que respecta á la Administracion de la Justicia en lo Criminal, no solo depende de la legislacion de fondo, sí que tambien de la legislacion de forma y de los medios más ó ménos adecuados de represion.

Un buen Código de Procedimientos en materia penal y un buen sistema de represion, aparte de la reforma de la legislacion sustantiva, son necesarios para poder asegurar al pueblo los beneficios de la justicia criminal en condiciones conformes á los principios y á las conveniencias sociales.

Veamos, entre tanto, lo que sucede en las cárceles de la capital, por causa de la carencia de una buena ley adjetiva que prescriba la manera de proceder á objeto de que la justicia criminal responda, como debe, á sus grandes fines sociales.

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, en su comunicacion de 27 de Mayo, dice que en la Penitenciaria se notan irregularidades y defectos, en lo que respecta á circunstancias de detalle que no enumera, prometiendo volver al respecto, y pasa luego á manifestar los males que derivan de la misma administracion de la Justicia en el ramo que nos ocupa.

La Cámara ha revelado que existe en la Penitenciaria un detenido que ignora si ha sido penado por algun tribunal ó si tiene causa pendiente, careciendo ella, segun lo espresa, de facultades para resolver el caso, si bien aconseja que los presos que se hallen en esas condiciones deben ser puestos en libertad dentro de un plazo prudencial.

Esta revelacion es bastante grave, y la Cámara ha emitido una opinion correcta al manifestar que los presos respecto á los cuales no se hubiesen remitido las constancias necesarias, deben ser puestos en libertad.

El Ministro de Justicia debió cuanto antes ocuparse de las indicaciones de esa comunicacion, en vez de perder el tiempo en conflictos que perjudican los legítimos intereses de la sociedad y que comprometen el juego regular, tranquilo y fecundo de los poderes públicos. Con este motivo haremos una observacion.

Los tribunales de justicia, que desempeñan en el organismo político y social funciones políticas y sociales igualmente, son acreedores, por ser los órganos de la justicia, al respeto de todos, sean Presidentes, Ministros, legisladores ó simples individuos.

El lenguaje de la nota del Ministro no ha guardado la conveniencia debida á los magistrados, llamados á administrar la justicia, si bien estos no debieron agravar la situacion devolviéndole á aquel su comunicacion, llena, por otra parte, de observaciones jurídicas perfectamente fundadas.

La Cámara pudo observar y condenar el proceder irrespetuoso del Ministro, y levantar los argumentos de derecho que ha expuesto, ó cerrar la discusion, prévia protesta, sometiendo el caso á la decision de la Suprema Corte de la Nacion; pero no meterse en conflictos, agenos á la naturaleza de sus funciones, y á la conducta que tiene que guardar en todos los casos, la cual debe ser tranquila y razonada sin dejarse llevar en ningun caso por los arrebatos de la pasion.

La devolucion de la nota del Ministro, no condice con la circunspeccion de un Tribunal de Justicia.

Mejor habria sido para su causa dar al Ministro una buena leccion de respeto y de moderacion, procediendo como queda indicado.

No justificamos el proceder del Ministro, pero tampoco el de la Cámara de Apelaciones: tanto el uno como la otra han salido de la esfera que les marcan su propio decoro, el recíproco respeto que se deben y la mision de paz y de armonía que tienen en la vida social.

Sin embargo, debe decirse en honor de la verdad que en el fondo el Ministro de Justicia está justificado, aunque es injustificable en la forma.

La nota de la Cámara de Apelaciones, de que nos ocupamos, es la vindicacion de su conducta en lo que respecta al orígen de este incidente.

El habia dicho en su nota al Agente Fiscal que la administracion de justicia en lo Criminal era mala, y la Cámara de Apelaciones en la nota de 27 de Mayo hace revelaciones que la confirman acabadamente.

En efecto, la Cámara ha confirmado en ella las apreciaciones del Ministro, respecto á las deficiencias de la justicia en lo criminal y á la necesidad de remediarlas á la mayor brevedad, agregando detalles que revisten mucha gravedad é importancia.

Hablando de la Cárcel Correccional dice que ella es un verdadero lodazal, donde se agita una amalgama de seres humanos de todas edades y de las más diversas condiciones.

En presencia, pues, de estas tremendas revelaciones, que exigen la más decidida consagracion de parte del P. E. y del Judicial para reparar los males denunciados, que tanto afectan la conservacion misma de la sociedad, ¿es propio postergar esta necesaria labor para perder el tiempo en conflictos estériles?

Entre tanto, conviene darse cuenta de la aflígente situacion de los presos, pues no solo se les administra la justicia de una manera deficiente, sí que tambien se les trata bastante mal, á punto de que la Cámara se ha visto en el caso de invocar la caridad pública á objeto de mejorar las condiciones en que se encuentran.

Este es otro negocio sério que debe preocupar al Ministro de Justicia, puesto que las cárceles solo son para seguridad de los reos, y no para mortificarlos, como dice la Constitucion.

Volviendo al régimen penitenciario, ¿en qué consisten las irregularidades y defectos que ha podido notar en su última visita de inspeccion la Cámara de lo Criminal?

Es indudable que el sistema seguido en la Penitenciaria de la Capital es en estremo defectuoso, por mas consagracion que á su mejora le dedique el Sr. O'Gorman, cuya competencia y laboriosidad en la Direccion de ese Establecimiento debemos reconocerle en estricta justicia.

Pero el buen régimen es imposible desde que se reunen y confunden en unos mismos pabellones los detenidos que están á cargo de las autoridades de la Nacion y los que pertenecen á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires, circunstancia que esteriliza la eficacia del sistema penitenciario.

Además, la acumulacion de detenidos y de penados en un mismo establecimiento, es contraria á la disciplina y al órden que debe reinar en las cárceles, pues, como se ha dicho ya repetidas veces, los primeros no deben ser sometidos al mismo régimen que los segundos, aparte de otras consideraciones de no ménos peso é importancia.

Surge, pues, la necesidad de la construccion de una cárcel, destinada puramente para detenidos, pues no es posible que la justicia se administre con oportunidad y acierto, cuando penados y procesados están reunidos y confundidos en un mismo lugar.

Pero aparte de todos estos defectos, que tanto vician el régimen penitenciario entre nosotros, debe observarse que él mismo es tambien deficiente y que debe principiarse por introducir en él algunas modificaciones, aconsejadas por la esperiencia de otras naciones, en lo que puede ser aplicable y adaptable á nuestras condiciones de ser.

¿Cuál es el mejor sistema penitenciario que debe adoptarse entre nosotros y en qué consiste?

Dos formas de sistema han dividido la opinion: el del aislamiento absoluto, que es conocido con el nombre de sistema de Filadelfia, y el que admite el trabajo en comun bajo el imperio de la ley del silencio.

Ha surgido despues un tercero, puesto en práctica hoy dia en muchas naciones, estando llamado á ocupar un lugar considerable en la reforma de las leyes penales, por la bondad de sus resultados.

Es el sistema llamado irlandés, cuyas ventajas sobre los demás se ha reconocido en el Congreso penitenciario de Stokolmo.

El sistema irlandés hace pasar al condenado á la servidumbre penal por cuatro fases sucesivas: la reclusion solitaria, el trabajo en comun, la prision intermediaria y la libertad provisoria.

Si el condenado observa buena conducta durante *ocho* meses de reclusion solitaria un tanto mitigada, despues de los cuatro meses. Durante este periodo, el condenado esperimenta una reaccion en su ser moral y lo predispone al bien.

Despues de los ocho meses, si ha tenido buena conducta, se ejecuta la segunda parte de la pena, que es el trabajo en comun, durante *siete* horas del dia. Su buena conducta, durante este periodo, puede valerle para abreviar su detencion hasta en una tercera parte del tiempo determinado en la condena.

Si durante los dos periodos anteriores, el condenado ha esperimentado una suerte de purificacion moral, es conducido á lo que se llama una prision intermediaria que es el tercer periodo. Allí goza de más libertad, y es así sometido á la prueba de una más grande responsabilidad, y si sale honorablemente de ella, podrá entrando de nuevo en la sociedad, encontrar en ella el crédito y los medios de existencia que le son necesarios, segun las palabras de un observador.

En la prision intermedia, el condenado no es vigilado por guardianes, y se le destina á trabajos por los que recibe remuneracion equitativa. Aquellos cuya soltura se halla próxima pueden desempeñar comisiones fuera de la Cárcel. En la prision intermedia se instruye debidamente al condenado, para modificarlo moralmente por este medio.

El cuarto periodo es la libertad provisoria, y los resultados de este sistema han sido magníficos.

El condenado que durante los tres periodos ha observado una conducta irreprochable es soltado provisoriamente con la obligacion de presentarse á la Policía, cada primero de mes, no pudiendo cambiar de residencia sin avisarlo préviamente.

Ensáyese, pues, este sistema en la Penitenciaria de la Capital, pues al fin es mejor adoptar alguno que estarse sin ninguno.

La esperiencia, por lo demás, confirma su bondad.

En Estados Unidos, como en Francia y hasta en Rusia, ha preocupado y sigue preocupando la atencion de Gobiernos y pensadores, la reforma del régimen penitenciario.

En los Estados de Missouri, Massachussetts, Maine, Ohio, Wisconsin, se la ha llevado ya á cabo con el mejor éxito.

"Ninguna ley, dice el Director de las prisiones de Ohio, ha tenido una influencia tan feliz y tan marcada como la que permite á los presos merecer por su buena conducta la reduccion de su pena. Esta ley funciona admirablemente y ha contribuido en mucho á mejorar la disciplina de las prisiones."

Es, pues, indispensable la adopcion de un buen régimen penitenciario que repare las irregularidades que la Cámara ha observado, y es á esta labor y á proveer á las buenas condiciones de la vida de los presos que deben consagrarse Ministros y Jueces, y no á promover conflictos estériles que perjudican los servicios públicos.

La puerta de la justicia no puede permanecer cerrada, por tan frívolas cuestiones.

Corte Suprema de la Provincia
DE BUENOS AIRES
Memoria presentada al Poder Legislativo en sus sesiones del año 1882

Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.

A la Honorable Asamblea Legislativa.

La Suprema Córte de Justicia, cumpliendo con lo establecido en el artículo 159 de la Constitucion, tiene el honor de dirigirse á V. H. exponiendo sucintamente lo relativo al movimiento judicial del último año, haciendo algunas indicaciones sobre este Departamento de la Administracion pública.

Esta Memoria se eleva á V. H. en una situacion de transicion para toda la administracion pública de la Provincia. La ley de Capital de la República ha producido modificaciones trascendentales en el órden administrativo y judicial, y la ley últimamente dictada ordenando la reforma de la Constitucion, son antecedentes concurrentes que obligan á esta Córte á limitar sus observaciones sobre reformas judiciales, porque cree de su deber esperar el resultado de la reforma constitucional, que establezca las bases fundamentales de la organizacion de este poder, á que deben subordinarse las leyes orgánicas consecutivas á toda reforma constitucional.

Sin embargo de esta consideracion, esta Córte piensa que será oportuno hacer algunas indicaciones sobre este Departamento, porque la reforma en perspectiva no alterará sin duda las bases radicales de su organizacion actual.

I

En la Memoria del año anterior se hizo presente que los Tribunales de la Provincia del Departamento de la Capital, por disposicion de la ley nacional, continuaron ejerciendo jurisdiccion en la Capital de la República; pero este funcionamiento de carácter provisorio debia terminar con la promulgacion de la ley de 15 de Diciembre de 1881, que organizó el Poder Judicial de la Nacion en la Capital de la República.

Este cambio en la administracion judicial de esta Capital, coincidia con la organizacion definitiva del Poder Judicial de la Provincia, y las tareas de los Tribunales de 1882 se iniciaron con esta labor extraordinaria, impuesta por la necesidad de separar lo que correspondia á la jurisdiccion de la Capital y lo que debia continuar bajo el conocimiento y competencia de los Tribunales de la Provincia; operacion que se ligaba con algunos cambios del personal judicial de esta Provincia, todo lo que tenia que producir perturbacion notable en el movimiento de las funciones de esta administracion.

Esta Córte se preocupó con preferencia de salvar estas dificultades por medio de diversos acuerdos tendentes á facilitar el cumplimiento y ejecucion de las disposiciones de la ley nacional, para que las funciones de la administracion de justicia recuperasen á la brevedad posible su accion regular, y cesase la interrupcion que necesariamente tuvieron que sufrir por la fuerza de las circunstancias mencionadas.

El artículo 309 de la ley de organizacion de los tribunales nacionales, dispuso que los asuntos pendientes ante los tribunales de la Provincia que correspondian á la jurisdiccion de la capital, se pasarian á los jueces y tribunales de la Nacion, y para facilitar el cumplimiento de este mandato la Córte dictó inmediatamente de instalada el acuerdo de 10 de Enero, estableciendo el procedimiento que debia seguirse por las autoridades de la Provincia, para pasar las causas del fuero de la Capital á sus autoridades respectivas.

Esta acordada inspirada en un propósito sincero de facilitar la ejecucion rápida de la citada ley nacional, encontró, sin embargo, dificultades para su cumplimiento, que fué necesario allanar buscando soluciones prudentes y equitativas, de acuerdo con los señores magistrados llamados á desempeñar los tribunales superiores de la Capital de la República; y por estos medios se llevó á ejecucion sin inconvenientes graves, la distribucion de todos los espedientes que habian girado ante los tribunales del Departamento de la Capital de la Provincia entregando á su jurisdiccion respectiva el gran número de causas que tramitaban en esta capital. Esta Córte dió instruccion verbal á los magistrados de la Provincia encargados de llevar á efecto esta distribucion, de que se contragesen con toda preferencia á esta tarea, porque estaba paralizado todo el movimiento judicial de la Capital, esperando el resultado de esa distribucion; y es un deber de justicia hacer presente á V. H. que aquellos funcionarios se contrageron con una dedicacion la más asídua al desempeño de esta tarea, lo que se justifica por la elevada cifra de espedientes pasados á la jurisdiccion de la Capital de la Nacion en un breve término.

La separacion de los asuntos de la jurisdiccion de la Capital viene á arrojar cifras que fijan la proporcion en que quedan los que siguen correspondiendo á la jurisdiccion de la Provincia.

De los estados pasados por las autoridades de la Provincia resulta que se han remitido por la Cámara de Apelaciones, á la Exma. Cámara de lo Civil de la Capital 657 causas; á la Exma. Cámara de lo Comercial y Criminal, 391. A los cuatro juzgados de lo civil, incluyendo lo paralizado á saber: al Juzgado á cargo del Dr. Sauce, 7520 causas; al Juzgado á cargo del Dr. Bustos, 9238; al Juzgado á cargo del Dr. Molina Arrotea, 8549; al Juzgado á cargo del Dr. Basualdo, 6751; al Juzgado Comercial á cargo del Dr. Ortiz, 6443; al Juzgado del mismo fuero á cargo del Dr. Garcia, 7151; al Juzgado del Crímen á cargo del Dr. Torres, 138; al Juzgado á cargo del Dr. Aguirre, 178; al Juzgado Correccional á cargo del Dr. Obligado, 477; más 23 á la Cámara de lo Criminal; lo que dá el resúmen siguiente:

A las Cámaras Superiores de la Capital....	1,071
A todos los Juzgados de 1ª Instancia de diverso fuero de la Capital....	46,435
Suma total..............	47,506

Esta operacion, de suyo laboriosa y prolija, ha preocupado con preferencia á los magistrados del Departamento de la Capital de la Provincia en los primeros meses del corriente año, y esto esplica que en esos primeros meses, el movimiento activo ordinario de los tribunales de este Departamento no ha podido tener la estension y regularidad que en periodos ordinarios, y pasado aquella tarea el movimiento judicial ha recuperado su marcha regular.

II

La Suprema Córte ha continuado inalterable en el ejercicio de sus funciones constitucionales y el movimiento de sus tareas arroja el resúmen siguiente: resoluciones definitivas pronunciadas desde el mes de Julio del año anterior hasta el mes de Abril último, 303; resoluciones interlocutorias, 258—con todo el movimiento de informes oficiales al P. E. en numerosas causas, acuerdos ordinarios y extraordinarios á que ha sido necesario atender, todo lo que consta del cuadro que se acompaña. Esta Córte ha tenido que intervenir en las emergencias indispensables en el cambio de la Administracion Judicial, y esto no le permitió en el primer mes del año atender con regularidad su despacho ordinario.

III

Practicada la separacion de espedientes ha quedado despejada la cifra de las causas que quedan en el Departamento de la Capital de la Provincia bajo la jurisdiccion de sus magistrados respectivos, y esa cifra arroja el resultado siguiente:

La Cámara de Apelaciones de la Capital tiene á su cargo 347 causas.

El Juzgado Civil y Comercial de la Capital tiene á su cargo 3750 causas en tramitacion, y paralizadas 5756; el Juzgado del Crímen del mismo Departamento tiene á su cargo 273 causas.

Estas cifras demostrarán á V. H. que el servicio judicial de este Departamento puede continuar con regularidad con la dotacion de los magistrados actuales. Los Juzgados de 1ª Instancia de la Capital han tenido ordinariamente mucho mayor número de causas que las que hoy han quedado á los Jueces de la provincia, y aun cuando es indudable que esa tarea era superior á la labor ordinaria de un Juez, no puede decirse que el número de asuntos que les han quedado sea de una cifra tan elevada que exija la creacion de nuevos magistrados. El Juez Civil y Comercial de este Departamento, que es el más recargado, fué llamado al seno de esta Córte para recibir informes verbales sobre la tarea que tenia á su cargo, y manifestó que creia que podia desempeñar regularmente el movimiento de su Juzgado con el número de causas que le habian quedado.

Este número disminuirá considerablemente una vez que se organice la Justicia de Paz de la Provincia, si esa organizacion tuviera lugar bajo las bases determinadas en la Constitucion actual, que hace del Juez de Paz un funcionario exclusivamente judicial, que obliga á que las causas de su competencia terminen en un distrito respectivo por apelacion ante un tribunal ó vecindario, lo que hará sin duda que todas las causas de diverso fuero de la justicia inferior terminen sin llegar al conocimiento de los magistrados superiores ó letrados.

Suprimido en el Departamento de la Capital el Juzgado Correccional que ha pasado á la jurisdiccion de la Nacion, las causas de este fuero pasan al Juzgado del Crímen, porque los Juzgados de Paz, por las disposiciones vigentes, solo conocen de las causas de este carácter que le son atribuidas por el Código Rural, y al respecto la Córte no cree prudente proponer reformas por ahora, desde que está próxima la reforma de la Constitucion.

Puesta en ejercicio la jurisdiccion de los tribunales nacionales de la Capital, esta Córte se vió en la necesidad de formar la nómina de ciudadanos que deben integrar la lista para los jurados en los juicios de imprenta que puedan tener lugar en el Departamento de la Capital de la Provincia, y no pudiendo llevarse á efecto para la formacion del jurado la intervencion de los jueces de paz de parroquias del Municipio como antes se ejecutaba, por haber pasado á otra jurisdiccion estos funcionarios, la Córte creyó de su deber dictar una acordada con fecha 23 de Febrero, disponiendo que la junta para insacular los jurados fuese formada de los funcionarios que en ese acuerdo se determinan, distribuyendo esta carga pública por cuatrimestres, en los funcionarios de los tres partidos inmediatos á esta Capital, Belgrano, San José de Flores y Barracas al Sud, y acordando someter á V. H. dicho acuerdo adoptado por la Córte por la necesidad en que se vió de proveer á esta exigencia de servicio público, desde que los Jueces de 1ª Instancia manifestaban tener solicitudes para la formacion de jurados de imprenta. La Córte cumple con el deber de adjuntar en cópia autorizada á V. H. el acuerdo mencionado.

IV

El movimiento judicial de los tres departamentos de campaña ha seguido su marcha regular, pero esta Córte cree de su deber llamar la atencion de V. H. sobre la desigual distribucion territorial de los departamentos judiciales de la Provincia, lo que produce, como es natural, una falta de proporcion en las tareas de los magistrados que las sirven.

Pero antes de hacer al respecto las observaciones del caso, esta Córte cree conveniente poner en conocimiento de la Legislatura las cifras que arroja la estadística judicial sobre el movimiento actual de cada departamento.

Segun la última estadística del mes de Abril, los asuntos existentes en cada una de las Cámaras de Apelaciones de campaña están en la proporcion siguiente—Cámara del Norte 18—idem del centro 56—idem del Sud 45—Juzgado de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Norte 931, del centro 3033, del Sud 2050—Juzgado de 1ª Instancia en lo criminal del Norte 185, del centro 257, del Sud 454.

Esta diferencia en el número de causas de cada uno de los departamentos judiciales de la Provincia, tiene en gran parte su orígen en la distribucion inadecuada de la estension territorial de cada departamento judicial.

Mientras que el Departamento de la Capital estiende su jurisdiccion á cuarenta distritos de la Provincia de los de más densa poblacion, que es más de la mitad de los que la integran, la otra mitad aparece dividida en tres Departamentos, estendiéndose la jurisdiccion del Departamento Norte á solo 9 distritos, el del centro á 15, y el del Sud á 16, lo que dá por resultado el exceso de recargo en el Departamento de la Capital y la falta relativa de asuntos en el Departamento del Norte. Las cifras que arroja el movimiento judicial de estos Departamentos están demostrando la conveniencia y tal vez la necesidad de practicar una division territorial más adecuada á las necesidades del mejor servicio judicial, y esta Córte cree de su deber llamar la atencion de V. H. al respecto para que oportunamente se practique una division territorial más conveniente.

V

La aplicacion del nuevo Código de Procedimientos está produciendo benéficos resultados en el fuero civil y comercial; las causas marchan con más actividad, y las erogaciones por gastos causídicos han tomado proporciones justas y equitativas, desde que los magistrados que conocen de las causas son los que determinan el monto de los honorarios, habiéndose corregido con esto los abusos que se sentian y que produgeron con justicia un reclamo de la opinion.

Pero esta faz de la administracion judicial necesita complementarse con la reforma de las erogaciones relativas á las costas de oficina en las instancias inferiores. A este respecto la Córte cree de su deber recordar los conceptos de su Memoria de 1877 cuando manifestaba que las costas judiciales, segun el Arancel vigente, son excesivas y que aun cuando podria ocurrirse al medio de disminuir el Arancel; esto no evitaria nunca los abusos que la esperiencia ha demostrado aumentando costas innecesarias; y que el medio radical de corregir todos estos inconvenientes es la institucion de los Secretarios de los Jueces de 1ª Instancia como empleados públicos á sueldo con una dotacion adecuada á los servicios que prestan, buscando el medio de atender estas erogaciones en un aumento de los sellos de actuacion, con lo que se conseguiria hacer frente á los gastos necesarios, y estirpar de la Administracion de Justicia los abusos que han tenido lugar en materia de costas de oficina.

El servicio de las Secretarias de las Cámaras de Apelacion se hace con completa regularidad bajo este sistema y él acaba de ser adoptado en la organizacion de todos los Tribunales de la Capital, todo lo que induce á esta Córte á recomendar á V. H. la sancion del proyecto número 4, que tuvo el honor de elevar á la Legislatura con su Memoria recordada de 1877, con cuya sancion se atenderia eficazmente á esta legítima exigencia en beneficio del público y de la buena administracion de justicia.

VI.

En el fuero comercial cree tambien esta Córte de su deber insistir en la sancion del proyecto número 2 remitido á la Legislatura en 1877, suprimiendo las sindicaturas provisorias de los concursos, que no hacen sinó perjudicar la marcha activa de esos juicios con una intervencion innecesaria; y esta Córte insiste en la sancion de ese proyecto, porque cree que él forma parte del procedimiento en esa clase de juicios, por lo que cae bajo la jurisdiccion de la Provincia, esperando que en la revision que se hace del Código de Comercio por la Comision de Código del Congreso, se harán las reformas adecuadas de dicho Código.

VII

En materia penal estamos tambien á la espectativa de la revision del Código vigente, sometido al estudio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nacion, y esta Córte, sin embargo, cree oportuno hacer llegar á V. H. algunas observaciones sobre las disposiciones del Código Penal vigente.

Pero antes cree de su deber observar que una de las causas que hacen moroso el procedimiento en materia criminal, miéntras no se dicte el Código respectivo, es la dificultad que sienten los juzgados de 1ª Instancia para hacer evacuar las diligencias á que dan orígen los sumarios por algunos Juzgados de Paz de campaña. La Córte ha recibido quejas de algunos Juzgados de 1ra. Instancia, que ha atendido en el acto dentro de sus atribuciones, pero estas mismas medidas han tocado dificultades para hacer ejecutar con rapidez las diligencias pedidas, viéndose esta Córte en la necesidad de apercibir con suspender en las funciones judiciales, alguno de estos funcionarios que permanecia indolente á las reiteradas requisiciones de la autoridad.

Este tribunal, teniendo en consideracion que la rapidez en la marcha de la justicia criminal es una necesidad vital en toda sociedad bien organizada, careciéndose de Código Penal de procedimientos, creyó de su deber dictar una acordada con fecha 14 de Febrero, ordenando á las Cámaras de Apelacion y Jueces del Crímen de todos los Departamentos judiciales, remitiesen una relacion mensual de los procesos á su cargo con especificacion del nombre del procesado, fecha de la prision, y actualidad del proceso, á fin de conocer mensualmente el estado de cada proceso, y tomar las medidas adecuadas para encaminar las causas á su término con la intervencion competente del Sr. Procurador General.

—

Algunos artículos del Código Penal vigente dan orígen á dudas y dificultades en su aplicacion.

El artículo 90, que enumera el sistema de penalidad que puede aplicarse, empieza por la pena capital y concluye por el arresto en las penas corporales; ¿el órden de colocacion de las penas importa la graduacion de su gravedad? ¿La pena de confinamiento y la de destierro son más graves que la de prision? Esto se presta á una duda legítima. El confinamiento en el derecho antiguo, que se equiparaba á la deportacion en algun punto desierto ó isla, se comprende que fuese una pena grave; pero el confinamiento en los términos en que lo establece el artículo 110 del Código, no puede considerarse ciertamente como una pena más grave que la prision; el penado tiene el derecho de elegir para su residencia el pueblo ó Provincia de su agrado, con tal que diste cincuenta leguas del lugar donde se cometió el delito, teniendo tambien el derecho de salir fuera de la República ¿La residencia libre en cualquier pueblo de la Provincia ó de la República ó fuera de ella puede siquiera equipararse á la prision que priva al penado completamente de su libertad?

La pena de confinamiento en que el penado tiene libertad completa para elegir su residencia no puede ménos de considerarse como limitativo de la libertad solamente.

La pena de destierro por la cual se puede residir en cualquier punto del globo, fuera de la República, con completa libertad, no puede equipararse en su gravedad á la pena de prision que priva al individuo completamente de ella.

Estas son consideraciones que inducen á creer que la colocacion de las penas corporales del artículo 90, no pueda tomarse como una escala severa de su gravedad, y esto esplica la razon de la supresion de la pena de confinamiento, que aconseja la Comision de Letrados que ha revisado el Código Penal, y la necesidad de que en esa revision se disipen estas dudas por disposiciones claras, ajustadas á un verdadero sistema de penalidad en que se guarde la graduacion posible, segun su gravedad, fijando el mínimum y el máximum de duracion de cada pena, para que dentro de esos límites pueda ejercitarse el criterio justo del Magistrado encargado de su aplicacion.

VIII

Cree tambien esta Córte que debe llamar la atencion de V. H. sobre las disposiciones de los artículos 99 y 100 del Código Penal, con relacion á los términos de la Constitucion de la Provincia. Por los artículos citados se autoriza á los penados á presidio ó penitenciaria (art. 105) por tiempo indeterminado para obtener su libertad, si durante ocho años continuos muestra aplicacion notable al trabajo, y no incurre en castigos por actos de maldad ó desobediencia ó dá cualquier otra señal irrecusable de correccion, pudiendo obtener esa gracia, despues de quince años de pena; autorizando al penado por tiempo determinado á pedir igual gracia en los mismos casos, despues de cumplida la mitad del tiempo de la condena.

Los artículos citados nada establecen sobre la autoridad á quien compete la atribucion de hacer esta gracia, y hasta ahora se ha estado procediendo bajo el concepto de que compete al P. E. esta atribucion como consecutiva de la facultad de conmutar. Sin embargo, el inciso 3º, art. 142, de la Constitucion, confiere al Gobernador la atribucion de conmutar las penas impuestas por delitos sujetos á la jurisdiccion Provincial, prévio informe motivado del Superior Tribunal correspondiente, y con arreglo á la ley reglamentaria que determinará los casos y la forma en que pueda solicitarse. Se sancionó la ley reglamentaria de esta atribucion y ella solo autorizó la conmutacion en los delitos en que la pena exceda de 10 años de presidio obligando al P. E. en los casos en que use de esta atribucion á aplicar la pena inferior inmediata á la que han sancionado los tribunales.

La gracia que autoriza el Código Penal por los artículos 99 y 100 no entra en la estrictez de la atribucion de conmutar, reglamentada por la ley de 17 de Octubre de 1877; el reo condenado á 15 años de presidio puede ser puesto en libertad á los siete años y medio y un dia; los reos condenados á seis años de penitenciaria pueden ser puestos en libertad á los tres años y un dia; y si bien entra en los principios de la equidad el dar á los reos penados una legítima esperanza de recuperar su libertad con su correccion, la Córte cree que se hace necesario reglamentar el ejercicio de esta atribucion, porque hay un interés social en evitar que las excepciones que autoriza el Código se apliquen á delitos de menor gravedad, viniendo así á hacer frustránea la penalidad impuesta por los tribunales competentes.

Debe tenerse presente que la Constitucion de la Provincia limitó en el P. E. esta atribucion de excepcion á solo la facultad de conmutar las penas impuestas; no se aceptó en ella el derecho de indultar y por eso la ley reglamentaria de 1877 ha determinado que solo puede usarse de esta atribucion en los delitos á que se haya impuesto una pena mayor de 10 años de presidio, obligando á aplicar la pena inmediata inferior; entre tanto, con la aplicacion que se hace de los términos del art. 100 del Código Penal, se aplica esta facultad de excepcion á delitos penados con ménos de 10 años de presidio, faltándose en esto á las prescripciones terminantes de la ley reglamentaria de la facultad de conmutar.

Estas observaciones demuestran la necesidad de reglamentar el uso de la facultad que otorgan los artículos 99 y 100 del Código Penal, y la Córte cree que esa reglamentacion debe armonizarse con las disposiciones de la ley de 17 de Octubre de 1877.

IX.

Otra de las materias sobre las que esta Córte se cree en el deber de llamar la atencion de V. H. es la relativa á las Escribanias de Registro de la Provincia, y cree que es urgente dictar una ley reglamentaria al respecto, que ponga todo el servicio de las Escribanias de la Provincia bajo la inmediata jurisdiccion y dependencia de la Suprema Corte. El servicio que prestan las Escribanias de Registro es de carácter eminentemente judicial; en esas oficinas se otorgan todos los actos y contratos de la vida civil, se autorizan todas las disposiciones testamentarias de ciertas formas de testar; todos los actos que ellas ejecutan se relacionan con los derechos privados y las acciones que puedan ejercitarse en juicio, y para el mejor servicio público es indispensable que estos funcionarios, su nombramiento y remocion, estén sujetos exclusivamente á la jurisdiccion del Poder Judicial. El pago del arrendamiento de las oficinas se remitirá á las arcas fiscales, pero el nombramiento y remocion de estos funcionarios debe corresponder al Poder Judicial. Actualmente existen en todo el territorio de la Provincia 95 Escribanias de Registro; la mayor parte circunscriptas á la localidad de un Partido, y algunas privilegiadas con jurisdiccion en un Departamento, y aun con jurisdiccion en toda la Provincia, la Corte cree que ella debe reglamentar todo este servicio como conexo inmediatamente con las funciones del Poder Judicial.

—

Las oficinas del Registro de la Propiedad, hipotecas é inhibiciones están funcionando en toda la Provincia; pero las leyes que han autorizado este importante servicio reclaman con urgencia una ley complementaria que disipe las dificultades reglamentarias que presentan para su aplicacion las leyes de 6 de Junio de 1879 y 4 de Noviembre de 1881.

La ley ereccional de estas oficinas, despues de determinar los actos y contratos que deben ser materia de inscripcion en el registro, estableció por su artículo 12 que el P. E. propondria á la Legislatura la dotacion competente de empleados, el presupuesto de sus sueldos, y el Arancel que deberia cobrarse por estos servicios.

Vino ulteriormente la ley de 4 de Noviembre citada; estableció el personal de empleados y sus sueldos y por su artículo 4º determinó que el registro de los contratos ordenados por la ley de 6 de Junio se hará prévia solicitud en papel sellado de un valor igual al de uno por mil sobre el valor de la cosa objeto del contrato, guardando completo silencio sobre los otros actos que manda inscribir la ley de 6 de Junio, en muchos de los que no seria posible ni equitativo aplicar el uno por mil para su anotacion.

Esta Córte fué consultada si las certificaciones sobre gravámenes de las propiedades debian pagar algun impuesto á las oficinas del Registro de la Propiedad, y ante el silencio absoluto de la ley, esta Córte se creyó en el deber de resolver la consulta declarando que las leyes que habian creado estas oficinas no habian establecido ningun impuesto por estos actos, y que por tanto no debia cobrarse derecho alguno, acordando pasar una nota al P. E. para que llamase la atencion de la Legislatura sobre la necesidad de fijar el Arancel á que se refiere el artículo 12 de la ley de 6 de Junio de 1879.

Ha surgido ulteriormente una dificultad más grave; los embargos é inhibiciones, ¿deben registrarse en estas oficinas segun el inciso 6º del art. 2º de la ley de 6 de Junio? estos actos y estas diligencias producidos por el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria de los jueces para amparar los derechos legítimos de los acreedores, ¿estarán tambien sujetos al impuesto del uno por mil para su inscripcion? La Corte creyó de su deber declarar que debia exigirse para la anotacion de los embargos el uno por mil sobre la cantidad por que se ejecutaba, y que en los casos de inhibiciones generales en que faltaban las bases para la apreciacion de los valores que se garantian se cobrase solo un sello de 30 pesos, aplicando el artículo 8º de la ley de sellos cuando se ocupa de obligaciones de valor indeterminado, hasta que la Legislatura, al ocuparse del Arancel que debe sancionar, segun el artículo 12 de la ley de 6 de Junio, determinase el impuesto á que debieran sujetarse estos actos. Urge, pues, una sancion legislativa que disipe estas dificultades.

X.

El Código de Procedimiento dispone que se publiquen los acuerdos y sentencias de la Suprema Córte, como que esas resoluciones están llamadas á formar la jurisprudencia de los tribunales, y esta Córte cree de su deber manifestar que esta publicacion no podrá continuar, si en el Presupuesto no se asigna alguna subvencion al efecto. Esta clase de publicaciones carece de suscricion, y si se ha de cumplir la ley que manda que se publiquen estos acuerdos y sentencias, es indispensable que V. H. tenga á bien fijar en el Presupuesto una partida moderada para atender á las erogaciones necesarias.

Al cerrar esta Memoria, esta Córte cree oportuno hacer constar que sus relaciones oficiales con los demás poderes públicos son las más perfectas y cordiales, esperando que V. H., en el curso del presente período legislativo, tenga á bien tomar en consideracion las indicaciones que quedan expuestas.

Dios guarde á V. H.

LUIS SAENZ PEÑA.

Manuel M. Escalada.—Alejo B. Gonzalez.—Sabiniano Kier.—Manuel H. Langenheim.—Ante mí.—*Miguel Esteves*, Secretario.

Presupuesto de la Provincia
DE BUENOS AIRES
Mensaje y Proyecto del Poder Ejecutivo

El P. E. de la Provincia remitió ayer un mensaje á la Legislatura adjuntándole un proyecto de ley por el cual se dejan en vigencia para 1883 las leyes de impuestos que rigen en el corriente año.

Hé aquí esos documentos, el primero de los cuales contiene datos y declaraciones de importancia:

Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—A la Honorable Legislatura de la Provincia.—Cumpliendo lo mandado en el inciso 16 del artículo 148 de la Constitucion, presento á vuestra consideracion, en el mes de Mayo, el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año económico de 1883.

Laboriosa ha sido la tarea empleada para dar unidad completa al Presupuesto general de la provincia; pero los resultados son satisfactorios.

Podeis, por primera vez, examinar en un libro de más de 400 páginas, resumidos con órden, todos los presupuestos que antes se sancionaban separadamente ó cuya sancion se olvidaba, ocultando así á propios y estraños la verdadera importancia financiera de esta provincia.

Sin pérdida de tiempo y con una sola mirada encontrareis en ese libro el conjunto y los detalles de toda la administracion, de las empresas ó dominios del Estado, de todos los municipios de la provincia y de los consejos escolares.

El Presupuesto general de gastos para el año 1883, alcanza á la suma de 177.828,377-50 en la forma siguiente:

Administracion..............................	$ 89.075,728 50
Empresas del Estado....................	49.747,740
Municipalidades..........................	23 622,681
Direccion y Consejos Escolares........	15 382,028
	$ 177.828.377 50

El cálculo de recursos alcanza á la suma de $179.785,865 provenientes de las siguientes fuentes:

Papel sellado..............................	$ 12.000,000
Patentes industriales.....................	12.000,000
Contribucion Directa.....................	15.000,000
Recursos de años anteriores............	4.000,000
Venta y arriendo de tierras..............	20.000,000
Puentes y eventuales.....................	1.000,000
Arrendamiento de escribanias...........	500,000
Saladeros y graserias.....................	1.500,000
Ley de 30 de Octubre de 1872...........	7.500,000
Utilidades del F. C. del Oeste...........	12.000,000
Depósitos Judiciales.......................	4.500,000
Empresas del Estado......................	49.747,740
Recursos Municipales.....................	23.622,681
Idem Consejos Escolares.................	16.415,444
	$ 179.785,865

Comparada la suma de los gastos con los recursos, resulta un superhabit de 1.957,487 50.

Para formular el Presupuesto de gastos de la administracion, he tomado por base el Presupuesto vigente, ya comprobado en la práctica, introduciendo las economías posibles que no dañen los diversos servicios, como vereis en las planillas detalladas.

Notareis que el servicio de la deuda pública disminuye para el año 1883 en tres millones y pico de pesos. Resulta esto de que el Empréstito del Riachuelo deberá aquel año ser servido por el Exmo. Gobierno Nacional, que expropiará esas obras en breve tiempo.

En el cálculo de recursos encontrareis un hecho digno de consideracion. Los recursos calculados para el presente año alcanzan á 87.400,000 $, incluyendo en ellos 9.000,000 de pesos del impuesto nuevo á las marcas y 3.000,000 que produciria el Riachuelo; mientras que suprimidos esos doce millones para el año 1883, los recursos alcanzan á 90.000,000, sin establecer ningun nuevo impuesto ni aumentar los existentes. Proviene esto del notable aumento que se ha obtenido en las ventas de papel sellado, Contribucion Directa y patentes industriales.

Produjeron estos impuestos el año 1880 lo siguiente:

Contribucion Directa..................	$ 11.429,936
Patentes en la campaña..............	" 4.585,837
Papel sellado..............................	" 4.572,753
Un total producto......	$ 20.588,526

Contando con el aumento regular de las rentas y con una percepcion más eficaz, calculé para el corriente año el producto de esos mismos impuestos en 27.200,000 $ *m/c*. Pero los satisfactorios resultados obtenidos hasta la fecha, me autorizan á creer que estos impuestos darán hasta la suma de treinta y nueve millones de pesos *m/c* en el año 1883.

La percepcion que de ellos se ha hecho hasta hoy justifica plenamente este cálculo, colocando al Gobierno en la satisfactoria condicion de no precisar impuestos nuevos que violenten á los contribuyentes para equilibrar el Presupuesto.

No desconozco que nuestro sistema de impuestos es defectuoso y que necesitará en tiempo no lejano reformas fundamentales. Pero para percibir bien los defectos de un sistema es indispensable aplicarlo correctamente, y entre nosotros las principales dificultades no nacen de la forma del impuesto sino de las deficiencias de su aplicacion, de la grande estension de nuestro territorio, de la falta de densidad en nuestra poblacion y de varias otras circunstancias.

Pienso, pues, que por ahora lo más conveniente será dejar subsistentes para el año próximo los impuestos que rigen el actual, sin modificarlos, confiando en que una aplicacion correcta de ellos llenará suficientemente las necesidades del Estado, al mismo tiempo que nos hará estudiar mejor sus defectos para corregirlos más eficazmente. Con este propósito presento á V. H. el adjunto proyecto de ley, dejando en vigencia para el año 1883 los impuestos que rigen en el corriente.

El equilibrio de los presupuestos es la base fundamental de una buena administracion.

Y á esta regla he sujetado todos mis actos; pero seria difícil obtener buen resultado en este propósito si en lo sucesivo se dictasen leyes que importasen cuantiosos gastos sin contar con otros recursos que las rentas generales afectadas al servicio del Presupuesto.

En el año pasado, las leyes especiales, fuera del Presupuesto, han importado veintiseis millones y medio de pesos m/c que han podido pagarse mediante el acrecentamiento extraordinario de nuestros recursos; pero para el próximo año, cuando el Gobierno esté empeñado en la construccion de la nueva Capital, á cuya obra debe concurrir con todos sus esfuerzos, seria dañoso al crédito de la Provincia y á su bienestar dictar nuevas leyes de gastos sin la prevision de los recursos.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V. H. mi respetuosa consideracion.—DARDO ROCHA—*Francisco Uriburu—Cárlos A. D'Amico.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Quedan en vigencia para el año 1883 las leyes de impuestos que rigen en el corriente año.

Art. 2º Comuníquese, etc.—*Uriburu—D'Amico.*

Los Duques de Albany
Enlace del Príncipe Leopoldo de Inglaterra y la Princesa Elena de Waldeck-Pyrmont
Todos los detalles de la ceremonia

(Del francés para LA NACION)

WINDSOR, Abril 27 de 1882.

No podia darse nada más curioso que el espectáculo que ofrecia esta mañana la estacion del Great Western, en Lóndres. Un tren especial esperaba, para conducirlos á Windsor, á los privilegiados que podian asistir á las bodas del príncipe Leopoldo, sin tener, sin embargo, las cualidades necesarias para formar parte del cortejo real que haria la travesía del castillo á la capilla San Jorge.

Los ministros vestian trajes de corte, azul y oro, con lazos de cintas blancas en el hombro. Los hombres de Estado, los miembros todos del Cuerpo diplomático, desfilan, uno tras otro por delante del público, que llena completamente las entradas de la Estacion. Casi todos los invitados llevan uniforme, cuyos colores dominantes son el rojo y el oro, matizados por grandes cordones multicolores; los que no tienen derecho para vestir frac bordado, van de levita negra y corbata y chaleco blancos.

Al llegar á Windsor se ponen á disposicion de los dignatarios del reino y de los diplomáticos, carruajes de la reina, para conducirlos directamente á la capilla; los simples mortales, como un servidor de ustedes, hacen el camino á pié; felizmente, el sol brilla entre dos nubes, y en las calles se camina por sobre flores. Un vientecillo algo destemplado agita las banderas y pabellones que adornan todas las casas. Los chambelanes conducen á los personajes de distincion á los sitios que les están reservados en el coro; las personas ménos distinguidas se contentan con la direccion que los ugieres les indican.

Son cerca de las once. Como la ceremonia nupcial no tendrá lugar antes de las doce, tengo tiempo de examinar rápidamente el interior de la capilla.

De la bóveda penden todavia los estandartes de los caballeros de la Jarretera, pero los grandes sitiales que están ordinariamente colocados de cada lado del coro, han sido sacados. En la nave, bajo el órgano, se ha levantado una inmensa plataforma, á uno de cuyos lados se colocarán los miembros de la municipalidad de Windsor, y, frente á estos, los oficiales de la casa de la Reina. Bajo la cúpula de la capilla, sobre un tapiz de terciopelo color de púrpura, véense los sillones dorados y tapizados de terciopelo azul, destinados á los prometidos esposos y á la familia real; repartidos en distintos sitios, asientos dorados, grandes cortinados, terciopelos, adornos de oro, y en medio de todo este lujo, los chambelanes de servicio yendo y viniendo, para dar su respectiva colocacion á los diferentes invitados, las damas en trajes de córte y los diamantes lanzando sus luces desde las gargantas y los peinados. Tal es el deslumbrador conjunto que presenta en este momento la capilla San Jorge.

Están reunidos ya: el arzobispo de Cantorbery, los obispos de Lóndres, Winchester, Oxford, y Worcester, el gran capellan de la Reina, reverendo Gerald Wellesley, dean de Windsor, los canónigos, y, en fin, todo el alto clero que debe oficiar.

A las doce y media, las cuatro trompetas colocadas á la entrada de la capilla lanzan sus vibrantes voces: es que llega el real cortejo, despues de haber atravesado la calle de Windsor por entre las filas formadas por los voluntarios del Berkshire y los fusileros de la guardia escocesa.

Doce carruajes de gala depositan sucesivamente á la entrada de la capilla, al Gran Duque y la Gran Duquesa de Mecklemburgo Strelitz, al príncipe y la princesa de Sajonia Coburgo Gotha, al príncipe de Sajonia-Weimar, al príncipe de Bentheim, al duque y la duquesa de Teck, al duque de Cambridge, á la princesa Luisa, marquesa de Lorne, al príncipe y la princesa Christian, al duque y la duquesa de Connaught, al duque y la duquesa de Edimburgo, á la princesa de Gales y sus tres hijas, al príncipe heredero de Waldeck, la jóven princesa Isabel de Waldeck, á la princesa reinante de Waldeck, madre de la desposada, al rey y la reina de Holanda, damas de honor, escuderos, pajes, etc.

Nuevos toques de trompeta más acentuados: es la Reina. El carruaje real, escoltado por un escuadron de guardias á caballo, viene precedido por dos landós ocupados por los pajes de Su Majestad y los grandes dignatarios de la corona: al lado de la Reina se halla la princesa Victoria de Hesse; en frente, la princesa Beatriz cuyo traje de seda de color rosa pálido está cubierto de encajes de Alençon; estos encajes pertenecieron á Catalina de Aragon y, segun me dicen, no valen menos de seiscientos mil francos.

El cortejo del novio, sigue al de la reina; he aquí los títulos del cuarto hijo de la Reina: príncipe Leopoldo, Jorge, Duncan, Alberto, duque de Albany, marqués de Clarence, baron Arklow, duque de Sajonia, príncipe de Sajonia-Coburgo y Gotha, caballero de la órden de la Jarretera. El príncipe viste uniforme de coronel de infantería, está algo pálido y lleva un baston, teniendo á su lado al príncipe de Gales y al gran duque de Hesse, sus dos padrinos.

El último cortejo es el de la novia, que viene acompañada por el rey de Holanda, su cuñado, y por el príncipe de Waldeck-Pyrmont, su padre. Las ocho damas de honor se colocan detrás de la princesa Elena, inmediatamente que ésta desciende del carruaje, y, si bien este cortejo no es el más suntuoso, es, seguramente, el más encantador.

La princesa Elena lleva vestido de raso blanco, escotado y con mangas cortas. La pollera está guarnecida con dos grandes volantes de punto de Alençon tomados con ramos de mirto y azahares. En la cola se ven flores de lis bordadas de plata. El velo es de punto de Aleçon; la corona y el ramo son de mirtos y azahares. La reina y la princesa Beatriz han elegido ellas mismas los trajes de las damas de honor, que son de gró y moaré blancos; batas escotadas de cotilla, cubiertas de encajes, ramas de prímulas, violetas y *bruyères* blancas, adornan la parte superior de la manga, que consiste en un pequeño *puff* de encajes. Las polleras están adornadas con dos hileras de perlas blancas dispuestas en festones, cuya punta está cubierta con un ramito de prímulas, violetas y rosas; á cada uno de estos ramitos se une una franja de *bruyères* blancas, cuya parte superior lleva violetas y hojas de la misma planta. Las colas, de moaré blanco, no son muy largas, y terminan en una série de pequeños lazos de gró. Poco cabello rizado, sobre las sienes y un rodete trenzado, bastante bajo, con flores semejantes á las del vestido compone el peinado. Guantes blancos de un número infinito de botones, con una doble hilera de perlas en las muñecas, y zapatos de raso blanco con hebillas de perlas, completan el más gracioso conjunto.

Cuando la novia y sus compañeras atraviesan la capilla, la orquesta ejecuta la marcha compuesta espresamente por Gounod para esta solemnidad. No puedo dar mi opinion sobre esta nueva obra del compositor francés, porque el ruido de las espadas al chocarse y el crujir de las sedas, no permiten oir mas que las notas graves del órgano.

El arzobispo de Cantorbery oficia y la ceremonia es relativamente corta. Se oye bien la voz de la princesa Elena; el príncipe Leopoldo habla más bajo. Despues de la bendicion, los desposados se acercan á la Reina, sentada delante del altar. Su Majestad, que lleva traje de raso negro cubierto de encajes blancos, en el cuello una gargantilla de diamantes y en la cabeza una pequeña corona imperial, tambien de diamantes, se levanta y besa á su hijo y á su nuera en ambas mejillas. El servicio ha terminado, los coristas entonan el *Aleluya*, de Beethoven, las campanas resuenan, el cañon truena á lo lejos, y mientras la concurrencia sale de la capilla, el órgano ejecuta la marcha nupcial de Beethoven. El príncipe de Waldeck-Pyrmont ha puesto á su hija en manos del príncipe Leopoldo. El cortejo se rehace y difiere del de la llegada en que los veinte y tres carruajes se siguen, marchando á la cabeza el del príncipe Leopoldo y su esposa.

A pesar de su rigurosa exactitud, esta revista no puede indicar lo que era la fiesta real. Es preciso haber visto el lujo aturdidor desplegado por la Córte de Inglaterra en esta ocasion, para hacerse una idea aproximativa de esta riqueza realmente única en el mundo, segun me parece. Es una aglomeracion inaudita de esplendores; los trenes de gala, los arneses de los caballos, los cocheros, los lacayos con libreas rojas y áureas y medias de seda gris-perla; los cascos y corazas de los *Horse-Guards* cuyos caballos oscuros lucen tanto bajo el cuero blanco de cordero que forma la montura; esos heraldos de armas, esos pajes que llevan las colas de los vestidos de las princesas, las flores, las pedrerias, todo deslumbra.

Entre los regalos se notan los siguientes:

Un bajo relieve en plata de 35 centímetros de altura por 50 de ancho, representando una escena de las *Alegres Comadres*, de Shakespeare. Ese espléndido regalo ofrecido al príncipe Leopoldo, por sir Alberto Sassoon, ha costado 10,000 francos.

Una copa de oro regalada por sir Nathaniel de Rotschild, unas colmenas de plata maciza para miel, regaladas por el conde de Aberdeen; una caja para licores, con incrustaciones de plata rusa antigua, por el duque de Edinburgo; una cópia del tratado de Berlin con las firmas autografiadas, regalado por lord Rowton, y un manuscrito titulado "Glanures du temps passé." por M. Gladstone, primer ministro del Reino-Unido.

A las 2 1/2 la concurrencia se sentaba á la mesa en el castillo. Dos almuerzos se habian servido, uno para los huéspedes de la Reina en Windsor, entre los cuales no se debe olvidar á Mr. y Mrs. Gladstone; otro para los invitados al casamiento. En este almuerzo se presenta la torta tradicional. Esta torta, cuyo fabricante ha ya confeccionado las de la princesa de Gales, princesa Alicia, princesa Elena y princesa Luisa, procede de Chester. Tiene seis piés de alto y pesa mas de cien kilógramos. Es de tres pisos; en su base, cisnes y delfines nadan en azúcar, en medio de yerbas marinas; la planta baja se compone de cuatro medallones: Europa, Asia, Africa y América, separados por columnas que sostienen copas llenas de flores, simbolizando el Reino Unido. En el segundo piso, de forma octógona, medallones con las armas de Inglaterra y de Waldeck-Pyrmont, en medio de azahares fijados sobre columnas. El tercero y último piso representa una fuente de que caen cintas blancas.

A las 4, el duque y la duquesa de Albany subian á una calesa tirada por cuatro caballos á la Daumont, y se dirigian á Claremont, su residencia provisoria. Delante de las puertas del castillo se han levantado, con 90,000 rosas artificiales, cuatro arcos de triunfo bajo los cuales pasan los desposados. Es un obsequio de las damas de la localidad.

Por la noche, iluminacion eléctrica de Windsor y gran banquete de estado dado por la Reina en Saint-George's Hall, la magnífica sala en que se encuentran los blasones de los 781 caballeros que han formado la Orden de la Jarretera, desde su fundacion, y de los cuales el rey de Holanda es el último.

Tal es el cuadro final de esos régios regocijos: no queda mas que desear felicidad á los nuevos esposos, que me parecen reunir todas las condiciones necesarias para conseguirla y hacerla duradera.

Las condiciones personales de la princesa Elena lo hacen así esperar. Es una sábia en toda la estension de la palabra, y ese mérito no le impide ser sencilla y cándida como una flor silvestre. La princesa es vivaz y de naturaleza espansiva, y, sin embargo, sabe recogerse y hacer una vida retirada, para consagrarse al estudio, que era en Arolsen su mayor distraccion.

Antes del casamiento de sus tres hermanas, una de las principales diversiones de la familia de Waldeck-Pyrmont consistia en representaciones teatrales cuyos actores eran los tertulianos del castillo y las princesas, entre las cuales sobresalia como excelente declamadora la que es hoy duquesa de Albany.

El padre de esta es un excelente jefe de familia, amante de sus hijos, cariñoso y afable, cuya única manía es la antigüedad de su ascendencia. Se cree descendiente de Hermann ó de Arminio. Los Güelfos y Sajonia Goburgos son para él unos advenedizos de ayer.

Arolsen y Pyrmont son las dos residencias de este príncipe. La primera es una ciudad de 2,000 habitantes y allí se encierra todo un estado. Tiene tambien su pequeño parque de recreo, hecho en la época en que los príncipes alemanes se hacían construir Versalles en miniatura.

El ejército del príncipe se compone de la cuarta parte de un regimiento, con un coronel, comandante, capitan y teniente. Su mision es mas bien policial que militar.

Para lo civil hay dos jueces, un senescal y un parlamento. Hay, además, un director agrario que hace de ministro de la Gobernacion, bailío, repartidor de impuestos y recaudador de contribuciones, y un ministro de Estado.

El príncipe es de un carácter suave. Como último varon y el más pequeño de la familia, fué mimado por su madre y sus hermanas. Su infancia y juventud pasaron bajo la tutela de un mayordomo antiguo y una institutríz, en compañía de sus dos hermanas. Es tan distraído que nunca sabe como vá vestido. Su memoria es prodigiosa y su entendimiento sólido, aunque exento de vigor.

Enviado á la edad de trece años á completar su educacion á Cassel, visitó con frecuencia al duque de Nassau, en Wiesbaden, y casé con la segunda hermana de este príncipe.

Su residencia habitual despues fué en Waldeck-Pyrmont. Allí tiene la propiedad de un establecimiento de baños, un café y un hotel, que rinden pingües beneficios.

La menor de sus hijas contrajo matrimonio con el heredero presunto de la corona de Wurtemberg, y ha muerto hace pocos dias, como ya lo hemos dicho.

La mayor rehusó las atenciones del rey de Holanda, y se casó con el príncipe de Bentheim. El soberano de los Paises Bajos tomó entónces por esposa á la tercera hija del príncipe.

Hubo una táctica habilísima para atraer al duque de Albany á aquel recinto.

Además de la fortuna inmensa que la reina Victoria le reserva, tendrá, como regalo, el Estado de Claremont.

El entierro de Darwin

(Del *Daily Telegraph* de 27 de Abril, para LA NACION)

La ciencia y la iglesia se unian á la humanidad inteligente para honrar el nombre de Cárlos Roberto Darwin, cuando los restos mortales del gran investigador fueron ayer depositados en las naves de la Abadia de Westminster.

Por una disposicion de la familia, se habian suprimido todos los habituales adornos de ostentacion que se emplean en los cortejos fúnebres. El sencillo ataud de roble no pulimentado, que contenia el cuerpo, habia sido silenciosamente llevado la noche anterior (del 25 al 26) á la Iglesia de la Colegiata, donde permaneció hasta que comenzaron las exequias. A las 12 y 10 minutos se vió el incomparable espectáculo de policianos y porteros, formando carrera en la puerta occidental del claustro de *Dean's Yard* y recibiendo las tarjetas de invitacion que una multitud de sabios entregaban. Se habia dado órden de no dejar entrar á nadie en la Abadia mientras la procesion fúnebre iba de la Casa del Capítulo al templo. Hacia de cabeza de duelo Mr. Guillermo Erasmo Darwin, hijo mayor del finado.

Cuando la larga procesion entró en la Abadia y llegó hasta su estremo occidental, se pudo ver que los más distinguidos conciudadanos de Cárlos Roberto Darwin habian querido pagar un tributo á su ilustre nombre. (Sigue aquí la larga lista de los presentes, que ocupa media columna y entre cuyos nombres leemos los de Max Müller, Herberto Spencer, los embajadores de Estados Unidos, Francia, España, Alemania, Italia y Rumania en Lóndres, el marqués de Salisbury, el Presidente de la Cámara de los Comunes, Sir Stafford Northcote leader del partido conservador, el director general de correos de Inglaterra, Sir Charles Dilke sub-secretario de Negocios Extranjeros, y muchísimos otros personajes de la más elevada alcurnia y posicion, como, por ejemplo, el duque de Argyll, yerno de la reina Victoria).

Cuando los coristas, de sobrepelliz, prebendados, bedeles, canónigos, sub-dean y canónigo mayor, en representacion del dean, que se halla ausente, hubieron pasado, se vieron los cordones del ataud llevados por personas que representaban las mejores esferas sociales. Los dos cordones de la primera fila eran llevados por el duque de Devonshire y el duque de Argyll; lord Darby seguia á este último, teniendo por compañero al otro lado del ataud, al Ministro Americano en Lóndres, Mr. James Russell Lowell; el Dr. José Hooker seguia á lord Darby y era seguido por el profesor Huxley y el canónigo Farrar, mientras que en órden correspondiente, despues del Ministro Americano llevaban los cordones Mr. Spottiswoode F. R. S. y Mr. A. R. Wallace. Sir John Lubbock habia sido designado para completar el número diez en las personas que llevaran los cordones, pero no fué visto en el templo cuando el ataud fué movido.

El Lord Mayor de Lóndres y su esposa, diversos miembros de la Municipalidad de esta ciudad, la baronesa de Burdett-Coutts y Mr. Burdett-Coutts Bartlett tenian asientos reservados en el coro de la Abadia.

Mientras el ataud permaneció en su asiento provisorio, masas de flores se depositaron sobre él, cubriéndolo, y se vé que los donantes habian sabido dar una graciosa y significativa apropiacion á las flores que habian elegido. Orquideas de todas variedades, que fueron asunto de inapreciables investigaciones, experimentos y deducciones del finado trabajador, en los campos de la naturaleza y de la ciencia, se distinguian entre esos perecederos emblemas de la obra que en toda nuestra vida nos recordará su tierna memoria. No fué de los ménos bellos entre esos símbolos una corona ofrecida por varias sociedades científicas de Liverpool y presentada por Mr. Isaac C. Thompson, Secretario honorario de la Sociedad Microscópica de aquella importante ciudad. Tampoco fué menos notada Birmingham al pagar su tributo de honor á la memoria de Cárlos Darwin, pues la representaban el Presidente y Tesorero de su sociedad de historia natural.

Cuando la procesion se puso en movimiento hácia arriba de la nave, el canónigo Duckworth leyó el "Soy la resurreccion y la vida", que fué cantado por el coro; todas las sentencias siguientes fueron tambien cantadas, con la bien conocida música de Croft y Purcell. El psalmo 90, cuya música es de Purcell, fué espresado con la solemnidad que el caso requeria. Despues de la Leccion, que fué leida por el canónigo Duckworth, una nueva y hermosa antífona, espresamente compuesta para la ceremonia por el Dr. Bridge, organista de Westminster, fué cantada con esquisita suavidad de efecto, en medio del más profundo silencio del auditorio. La letra de la antífona, sacada de los Proverbios, de Salomon, comienza con las apropiadas palabras: "Feliz el sábio, etc."

La marcha fúnebre de Beethoven fué ejecutada mientras la procesion llegaba á la tumba, situada fuera del coro en el lado derecho de la iglesia.

Delante de la tumba, donde el canónigo Prothero leyó las oraciones, el coro cantó "El hombre nacido de mujer," cuya música es de Croft; "Tú sabes, Señor," y "Oigo una voz del cielo," ambos con música de Purcell.

Despues de la bendicion se entonó la antífona funeral de Händel, "Su cuerpo descansa en paz," introducida habitualmente como loable interpolacion en esta última parte del servicio.

Despues de este canto, los dolientes y toda la concurrencia desfilaron lenta y silenciosamente por delante de la tumba, para echar una última mirada al ataud del que ya no existia, mientras el órgano ejecutaba solemnemente la marcha fúnebre de "Saul".

Cuadros del nihilismo

POLICIA DEL PALACIO DE GATCHINA

El palacio de Gatchina es, como se sabe, la residencia actual de los emperadores de Rusia que, despues de haberlo abandonado para residir en el castillo de Peterhow, volvieron á él.

El acceso á Gatchina es punto ménos que imposible, de modo que los reporters han escollado en la empresa de entrar en él para recoger datos que comunicar á sus respectivos periódicos, no obstante el empeño que para tal reportaje han puesto.

Era, sin embargo, muy dudoso que la tenacidad sajona no consiguiese salvar esos obstáculos, y así ha sucedido, pues el corresponsal de un diario inglés ha logrado entrar en el palacio, visitarlo todo entero y recoger informes precisos sobre las precauciones adoptadas allí para preservar al emperador de todo atentado por parte de los nihilistas.

Estas precauciones eran ya considerables antes del asesinato del general Strelnikow, acaecido en Odessa; pero se han redoblado despues de ese suceso, cuando se ha visto con espanto que el régimen bárbaramente rigorista de Ignatiew no ha sido más eficaz que la semi-templanza de Melikow, para reprimir el nihilismo.

Minas de dinamita se han descubierto en diversos ferro-carriles, en la catedral de Uspenski y el Kremlin de Moscou, y en la exposicion de dicha ciudad, próxima á abrirse. Los asesinatos se repiten y las amenazas al emperador se reproducen, volviendo otra vez á verse esas misteriosas cartas que aparecen en la mesa y debajo de la almohada del soberano, en su cuarto de vestir y en su bufete. En una palabra, los generales terrores de las postrimerias del reinado de Alejandro II se renuevan dia á dia, y hacen temblar por la vida del actual Czar.

Es, pues, por estos motivos que se han redoblado las precauciones para salvaguardar la existencia del soberano, estableciendo en primer lugar el servicio de patrullas del ferro-carril de Gatchina á San Petersburgo, cuya línea es constantemente recorrida de dia y de noche por destacamentos de cosacos que, no solo vigilan la vía misma, sinó tambien sus inmediaciones.

Los alrededores de Gatchina son tambien continuamente recorridos por patrullas acompañadas de personas de la localidad. Un desconocido que caiga por allí puede tener la certidumbre de ser preso, interrogado y mantenido en prision mientras no demuestre con evidencia que es persona pacífica é inofensiva.

Varios extranjeros, á quienes la curiosidad llevó por aquellos parajes, se han visto en los más sérios conflictos para escapar á una reclusion por sospechosos.

Las avenidas del mismo palacio son guardadas por numerosos centinelas colocados de modo que cada uno de ellos sea vigilado por los dos más próximos. Todos por igual tienen la órden de no dejar acercar á nadie, con autorizacion de aplicar á los desobedientes las instrucciones que se dan al centinela en general para hacerse obedecer.

Dentro del palacio hay tambien centinelas dobles en las escaleras, puertas y cruzamientos de galerias. No dejan pasar á ninguna persona que vaya sin uniforme del palacio ó no acompañado de dos individuos de la servidumbre de aquel.

El actual Czar ha querido que se establezca para todos los servicios personal doble, á fin de que los servidores se vigilen unos á otros, fiscalizándose recíprocamente.

Se piensa impedir, por lo ménos, con ese procedimiento, que los periódicos nihilistas sepan punto por punto cómo vive y qué hace el soberano, cosa que habia llegado á ser el órden normal en el reinado de Alejandro II. Los terroristas publicaban en sus gacetas hasta los menores detalles de la vida del Czar, siendo la verdad de esas noticias la mejor prueba de la eficacia de sus servicios de espionaje.

En las cocinas del palacio de Gatchina hay tambien establecidas extraordinarias precauciones. Todo es vigilado por el *chef* y por sus tres ayudantes inmediatos, todos cuatro personalmente responsables de cualquier accidente que pueda sobrevenir á las personas que consumen los platos salidos de las imperiales cocinas.

Lo que no ha podido el corresponsal inglés averiguar es cómo duerme el Czar, aunque ha puesto en claro que tiene ocho dormitorios diversos y se desnuda y viste sin ayuda de cámara, por manera que nunca saben los servidores en qué aposento duerme el soberano. Al caer la tarde, los ocho dormitorios se aprestan para recibir el imperial durmiente, que elige morada, más tarde, á su capricho, desorientando á los camareros íntimos sobre su punto de reposo.

En los subterráneos del palacio se ha establecido un servicio de *escuchas*—pueden llamarse—que, con el oido pegado á las paredes, están encargados de dar aviso del menor ruido que oigan y que acuse trabajos de minas. Se ha aplicado tambien al mismo servicio el micrófono, segun se le dijo al corresponsal que suministra estos datos; pero él no pudo comprobar personalmente la aseveracion.

Finalmente, cuando el Czar sale de Gatchina para ir á la capital, vá primero una máquina exploradora, y despues salen dos ó más trenes á cierta distancia, de modo que es difícil que se pueda saber en cuál de ellos vá el Emperador.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

ELECCIONES DE ENTRE-RIOS—CONCLUYE SU INFORME EL DR. ZEBALLOS—EMPIEZA Á INFORMAR EL DR. CHAVARRIA, EN NOMBRE DE LA MINORÍA DE LA COMISION DE PODERES.

A las 2½ p. m. se abrió la sesion con 45 diputados.

Asuntos entrados:

Una delegacion del comercio de Gualeguaychú eleva una declaracion hecha ante el Sub-prefecto de Marina de aquella localidad, Capitan Teodoro Conde, respecto á que en los comicios de Febrero la autoridad coartó la libertad de votar en aquella localidad. (A la Comision de Poderes.)

—D. Dario R. Saráchaga, hijo del Dr. Saráchaga, fusilado por Rosas en 1º de Octubre de 1840, solicita un subsidio pecuniario, en mérito de los servicios prestados á la Nacion por su señor padre. (A la Comision de Peticiones).

El Dr. Zeballos tomó la palabra y continuó su informe, bajo el punto de vista jurídico, en la cuestion electoral de Entre-Rios.

Con gran acópio de ejemplos tomados tanto de los anales parlamentarios norte-americanos é ingleses como de los argentinos, se esforzó en demostrar la validez de las elecciones practicadas en Entre-Rios por el partido llamado popular.

Refutó con datos del mismo orígen que los anteriores, las objeciones hechas por la Junta Escrutadora del Uruguay á los registros populares, y que se referian á estos tres puntos esenciales de la eleccion:—tiempo, lugar, modo de ejecutarla.

Manifestó que los Jueces de Paz de Entre-Rios se habian negado á entregar las urnas legales, haciéndose necesario usar otras, y vituperó duramente el proceder de esos funcionarios.

Dijo, además, que en los anales parlamentarios Argentinos estaba claramente determinado que cuando los Jueces de Paz se negaban á entregar las urnas ó los registros, podia prescindirse de esos elementos, siendo válidas las elecciones.

En seguida acusó á la Comision Escrutadora del Uruguay, cuyas funciones son simplemente aritméticas, de haber fallado sobre puntos en los cuales solo la Cámara de Diputados es Juez y negándose á remitir las protestas y registros, fueran buenos ó malos, del partido popular.

Una acusacion idéntica lanzó contra el Juez Federal del Paraná, Dr. Zarco.

Concluyó su exposicion declarando que tanto la Junta Escrutadora del Uruguay, como el Juez Federal, habian faltado á sus deberes.

El Dr. Chavarria, miembro de la Comision de Poderes, que presentó un despacho en minoria aconsejando á la Cámara la admision de los diputados febristas, tomó la palabra.

Declaró que no le guiaba pasion alguna al afirmar que las elecciones del partido febrista eran las legales, y que las opiniones que iba á exponer eran hijas de su convencimiento, en vista de los documentos que habia tenido á la vista.

Que no iba á defender á ninguna de las dos fracciones políticas, sinó á exponer á la Cámara que le habia dado gran cantidad de documentos para que investigara si la eleccion de Entre-Rios era válida y cuáles eran los individuos electos diputados, el resultado de sus investigaciones, y su juicio al respecto, y que esto lo haria sin fijarse en quien pudiese ser el favorecido ó el damnificado por sus opiniones.

Que si los cargos que el miembro informante de la mayoria habia formulado contra el Gobierno de Entre-Rios, los cuales habian constituido todo un proceso político, hubiesen sido probados, él hubiera declarado aquella provincia fuera de la ley, ó sea en malas condiciones electorales.

Comenzó á demostrar que el Gobierno de Entre-Rios no habia hecho presion sobre el pueblo, ni coartado la libertad electoral, refutando algunos de los cargos hechos por el Sr. Zeballos.

Dijo que el ex-Jefe Político del Paraná, señor Comas, no habia sido destituido con fines electorales, sino porque cuando el General Racedo llegó al Paraná, y el pueblo salió á recibirlo, quemando cohetes y bombas, no habia impedido que algunos de los primeros se echaran á la casa del señor Febre, cuyos niños se hallaban en el zaguan, y tambien porque consintió que un jefe de línea, que se hallaba en malos términos con el Gobernador, sacara de la Jefatura unas armas que allí habia depositadas.

Agregó que si se habia destituido á otros empleados no habia sido con la mira antedicha, sino en virtud de que la Constitucion de Entre-Rios lo autoriza al P. E. para remover empleados, cuando lo crea conveniente.

Que en cuanto á que todos los empleados de la Administracion provincial formaran parte de los comités electorales, no hallaba en ello nada vituperable.

Que las personas que se empleaban, no dejaban por ese hecho de pertenecer á un partido al cual habian llevado al poder y sostenian, ni habian tampoco, por el hecho de emplearse, perdido sus derechos de ciudadanos.

Fundó sus ideas en que hasta aquí, en la misma Capital, se veia á los empleados nacionales, y aun á los militares de alta y baja graduacion, formando parte de los clubs políticos, sin que nadie hiciera por ello aspavientos.

Dijo que los partidos, cuando triunfan, llevan á los empleos *la créme* de sus hombres; que no habia razon alguna para impedir á estos, que trataran de mantenerse en sus puestos, y que prohibírselo era dejar los átrios á voluntad de los enemigos, en dia de elecciones.

Que estas personas sostengan un candidato oficial en los comicios, tampoco es vituperable, porque eso se vé hasta en naciones tan adelantadas como la Francia.

Refutó el argumento de que todo el Poder Judicial de Entre Rios se hallaba vinculado al partido oficial, diciendo que el ex-Presidente de la Suprema Córte, Dr. Churruarin, racedista, habia sido tambien Presidente de clubs políticos.

Que en cuanto á la movilizacion y regimentacion de la Guardia Nacional en los dias de inscripcion, no lo consideraba significativo, por cuanto, aun cuando los jefes tomaran las boletas de sus subordinados, estos podian votar sin ellas.

Dijo que esa movilizacion y regimentacion no eran sinó una demostracion del celo del Gobierno de Entre-Rios para cumplir las leyes del país, pues que tendian nada más que á combatir el espíritu receloso de los gauchos, que generalmente eluden inscribirse.

El argumento de que en Entre-Rios las nóminas de los clubs oficiales tenian la misma forma de las listas de revista en que se clasifican los individuos como jefes, oficiales y soldados, lo levantó diciendo lo siguiente:

"En un país como el nuestro, Sr. Presidente, en que todos los argentinos somos soldados, ¿qué extraño es que esa denominacion se conserve aún para los actos de la vida civil? Por otra parte, el ser militar no excluye el ejercer los actos de ciudadano, y sino aquí mismo en la Cámara tenemos pruebas de ello, pues que hay miembros que han formado con honor en el ejército y armada."

Respecto al aserto de que el partido febrista no contaba en sus filas al pueblo ilustrado de Entre-Rios, dijo que si eso era así, era porque el General Racedo, al atravesar la provincia, se habia asimilado los elementos jóvenes, los cuales, ansiosos de vida pública, se habian plegado á él, que les habia prometido una participacion en ella.

Luego el señor Chavarria entró en un minucioso estudio respecto á las actas y registros enviados por los racedistas, calificándolos de falsificados.

Revisó los de Federacion, San José de Feliciano y Nogoyá, tachándolos en su totalidad.

Siendo las 5½ p. m. se levantó la sesion, la cual continuará mañana.

SOLICITADAS

Simple prevencion

Sé que en sentido diverso ha sido comentado el artículo que hace dias publiqué sobre el señor Baron de Cotegipe; y más de una referencia anónima y poco amable á ese artículo he percibido en los editoriales de algunos diarios.

No es por esto, sin embargo, que vuelvo á la prensa; lo hago, sí, creyendo prestar un servicio á las buenas relaciones del Imperio con este país.

Debo, ante todo, hacer algunas declaraciones.

Brasilero, y muy dedicado á mi patria, soy á la vez amigo de este país, donde resido hace 16 años, y donde tengo vinculaciones que mucho aprecio.

Por eso he deseado siempre ver establecida entre ellos la más cordial convivencia; y no me he limitado á desearlo, he trabajado mucho en mi modesta esfera individual, para que los dos Gobiernos, y á la vez los dos pueblos, fuesen leales amigos.

Para no citar sino hechos recientes, diré que en mi última estadía en Rio Janeiro, aunque me sobraban afanes y ocupaciones particulares, pude hacer algunos trabajos bastante sérios sobre la cuestion de límites, todos en el sentido de facilitar su solucion.

Ofrecidos al Gobierno Imperial esos trabajos, él me los agradeció en cartas oficiales, una del Sr. Consejero Saraiva, Presidente del Gabinete, y otra del Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, ambas muy lisonjeras para mí, y que publicaré, por poco que se me exija.

De todo esto resulta que alguna competencia tengo para hablar en lo que aquí, como en el Brasil, se denomina *la cuestion del dia*.

Deberia, tal vez, hacerlo, aun cuando no fuese sino para no dejar correr heregías históricas como, por ejemplo, las de *La Tribuna Nacional* de hoy en su artículo *Cuestion brasilero-argentina*.

Pero no quiero efectuarlo; el momento no me parece oportuno, ni me sobra tiempo para ello.

Todo lo que creo deber hacer es llamar la atencion pública hácia un hecho que puede encerrar gravísimas consecuencias.

Casi todos los diarios de hoy dan la noticia de que el Gobierno Argentino manda una comision, apoyada por dos cañoneras de guerra, á hacer estudios en la region del Pipery, que es la litigiosa. O yo me engaño mucho, ó este hecho vá á ser mirado por el Brasil como una verdadera provocacion.—Hé aquí el motivo:

Allá por los años 1858 á 1859 el Gobierno Imperial mandó una comision de ingenieros, cuyo jefe era el Mayor José María Pereira de Campos, á hacer estudios; el gobierno de la Confederacion protestó contra estudios hechos por una de las partes en terreno litigioso, y el Gabinete Imperial se apresuró á mandar retirar la comision.

Ahora el Gobierno Argentino hace por sí, y con apoyo de fuerza naval y militar, lo que no consintió que el Imperio hiciese, aun sin el menor auxilio de fuerza!

¿No salta á los ojos la inconveniencia de tal medida en cualquier momento, y su gran inoportunidad, hoy, que tan prevenidos están los ánimos en el Brasil?

Buenas y leales son, debe creerse, las intenciones del Gobierno Argentino; pero en el alcance de medidas, que se adoptan, y en los hechos, cuya significacion aparente no se previene, hay, á veces, el motivo de graves conflictos.

Recuérdese que la guerra entre Francia y Alemania vino de un acto de descortesía personal.

Dicho esto, dejo á quien puede de derecho dilucidar la cuestion, explicarla y comentarla.

JOSÉ CDO. GOMES.

Mayo 31 1882.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

LONDRES, Mayo 30—Telégramas del Cairo anuncian que los oficiales superiores del ejército egipcio exigen del Khedive que no sea aceptada la renuncia presentada por el Ministro de la Guerra, Arabi-Bey, á consecuencia de los últimos sucesos.

Los mismos jefes están haciendo trabajos cerca del Gobierno Turco para que el Sultan desapruebe la conducta del Virey, y sancionando la condena dictada contra los autores del complot contra Arabi-Bey, permita la permanencia del mismo en el Gabinete.

AGENCIA HAVAS.

CORRIENTES, Mayo 31—A "LA NACION".—He recibido correspondencia del Paraguay y puedo asegurarle que allí no han llegado noticias de la espedicion Crévaux.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Mayo 31—A "LA NACION"—Con motivo de la reconsideracion de la resolucion adoptada por la Cámara de representantes respecto del Dr. Segundo, se han producido sérios desagrados entre personajes de la situacion, y se cree que el Ministro de Gobierno ha estado á punto de renunciar.

Mañana tendrá lugar la reunion de periodistas anunciada hace dias.

El Encargado de Negocios de España, Sr. Vazquez Llorente, visitó hoy las redacciones de los diarios independientes agradeciéndoles la actitud que asumieron en las cuestiones suscitadas por sus reclamos y el aprecio que por su persona han demostrado.

Dura aun la impresion producida por la brusca resolucion de encarcelar al Dr. Segundo. Se habla de hacerle manifestaciones públicas. Hoy su casa particular ha estado llena de visitas que iban á felicitarlo.

Trátase de levantar por medio de suscricion pública un monumento á Botana.

Transcribo á continuacion la nota del Superior Tribunal pidiendo la libertad del Fiscal del Crímen, Dr. Segundo:

"MONTEVIDEO, MAYO 30 DE 1882—*Al Poder Ejecutivo.*—El Tribunal, que en la esfera de sus atribuciones ha pugnado y pugna por que se hagan efectivas todas las garantías individuales encomendadas á la salvaguardia, á la proteccion y al amparo de la justicia, cuando últimamente ha tenido ocasion de establecer una base fija y precisa para garantir esos mismos derechos y deslindar las facultades de autoridades distintas, principios que, aceptados por V. E., fué recomendada su observancia á sus subalternos; el tribunal no puede ménos de lamentar profundamente que se haya producido un hecho que importa en su esencia el desconocimiento de aquellos principios fundados en la constitucion y en las leyes del país y en perjuicio de un ciudadano y un alto funcionario, tanto por lo que hacen á la libertad personal como al ejercicio de las atribuciones que le están cometidas.

"En vista del suceso que motiva esta comunicacion, el Tribunal, Exmo. señor, no puede permanecer impasible, y cumpliendo con su deber, reclama que aquel acto no se lleve á efecto y si se ha consumado, se repongan las cosas al estado anterior, para salvaguardar de esta manera las instituciones públicas, las garantías individuales, las atribuciones de los jueces y de los tribunales y la misma independencia de los poderes públicos, afectada hoy sériamente con la medida de que se trata"—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Mayo 31—A "LA NACION"—Hoy no asistió á su despacho el Presidente de la República, ni tampoco los Ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda.—El de Gobierno se retiró despues de conversar durante algunos breves momentos con el General Borges.—*El Corresponsal*

JUAREZ, Mayo 31—A "LA NACION"—Hoy de 2 á 3 p. m. aparecieron los campos cubiertos de nieve; despues cayó una garua de poca importancia. Se siente mucho frio.

Llegó hoy aquí el oficial de policía Sr. Miranda.

El 2 del próximo mes bajará á la Capital conduciendo al criminal Gregorio Alba, con una barra de grillos.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Mayo 31—3 p. m. *A la Bolsa*—Deuda amortizable á 19⅞. Despues de hora á 19—Consolidados del 80 á 29¾—Títulos adicionales á 36¼—8000 arr. lana á precio reservado—Sale el *Cosmos*.

NOTICIAS

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 71,128.50 centavos.

En los veinte y cinco dias hábiles del mes de Mayo, terminado ayer, la misma aduana ha recaudado $ 1.516,452.15 centavos.

En el mismo mes de 1879 recaudó $ 1.413,375.24; en 1880 $ 906,010.25 y en 1881 $ 1.302,355.46 centavos.

En los primeros cinco meses de 1879 recaudó $ 6.070,141.65; en 1880 $ 5.651,169.35; en 1881 $ 6.555,261.67 y en 1882 $ 7.302,494.39 centavos.

Nótase la coincidencia este año de que en el mes de Mayo haya recaudado la Aduana una suma casi igual á la de Enero, que ascendió á $ 1.516,624.27, lo que arroja una diferencia de $ 172 12 centavos contra el mes terminado ayer.

Informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias—Se ha publicado el Informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, correspondiente al año 1881, y que forma el anexo VIII de la Memoria del Ministerio del Interior.

Las colonias establecidas son ocho, á saber: 3 en el Chacho (Formosa, Resistencia y Avellaneda); 2 en Entre-Rios (Villa Libertad y General Alvear); 2 en Córdoba (Sampacho y Caroya) y 1 en la Patagonia (Chubut).

El señor Victorica, Jefe del Departamento de Agricultura, que suscribe el Informe, insiste en que es necesaria la sancion de los tres proyectos que presentó en la Memoria anterior, y que versan sobre Reglamento para el régimen de la Oficina Central y administracion de las Colonias Nacionales, creacion de autoridades en las colonias y deslinde de sus atribuciones, y Código Rural para las colonias establecidas en territorio de la Nacion.

De los datos estadísticos que contiene el referido Informe, resulta que el total de habitantes en las ocho colonias es de 9,360, 5,321 hombres y 4,039 mujeres, siendo la colonia de mayor poblacion la General Alvear, que tiene 1,856 habitantes, entre hombres y mujeres.

Los valores en cultivo de todas las colonias ascienden á $ 671,610.53, los del terreno á $ 320,888.50, los de poblaciones y construcciones á $ 378.221 y los de muelles y semovientes á $ 607,044.50.

"Las colonias nacionales, dice el informe, pueden asegurarse ya que tienen vida propia en la actualidad.

"No reciben auxilio alguno del Gobierno de la Nacion.

"Las tres únicas que lo necesitaron en el año último, terminaron los suministros en los meses de Julio, Setiembre y Diciembre; y son General Alvear, Resistencia y Formosa respectivamente."

Más adelante agrega el Informe:

"Una administracion bien reglamentada de los territorios nacionales, y leyes protectoras para sus pobladores, es lo que se necesita únicamente para establecer la corriente inmigratoria que ha de traer dias de prosperidad y grandeza á la República Argentina."

Balijas de Francia é Italia—Segun aviso recibido de los Correos de Francia é Italia, quedan suprimidos los despachos de correspondencia del 25 de cada mes de la oficina ambulante de Bologna-Modane para Buenos Aires y Rosario, y se han creádo los siguientes: el 7 y 22 de cada mes, de Bologna-Modane para Buenos Aires y Rosario; el 8 y 23, de Paris y ambulante de Paris-Calais para Buenos Aires y Rosario; el 10, de Cherburgo para Buenos Aires.

Todos estos despachos son por la línea Southampton.

Un preso de la Penitenciaria—El Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la Capital pasó al Ministerio de Justicia, hace cuatro dias, una nota—que publicamos anteayer—dando cuenta del resultado de la visita de cárceles.

Decia entre otras cosas esa nota:

"Existe un preso á la órden de una autoridad de la Provincia, que ignora si ha sido penado por algun Tribunal ó si tiene causa pendiente; y este, caso tan extraordinario, hace comprender que es procedente hacerlo saber al Director de la Penitenciaria al entregársele un preso, sin cuyo requisito no debiera recibirlo."

Inmediatamente de tener conocimiento de esa aseveracion, el Presidente de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia resolvió trasladarse á la Penitenciaria á averiguar personalmente el hecho, y así lo hizo ayer mismo, acompañado del Secretario de la Córte.

El Director de la Penitenciaria manifestó que el preso aludido se halla á disposicion del Juez del Crímen del Departamento del Sud, y que si ignoraba esto el Presidente de la Cámara de Apelaciones, era porque no habia tomado informes del Director, al respecto.

Interrogado el preso mismo, dijo que él no habia afirmado que ignorase cuál era su Juez, y sí únicamente que desconocia la causa de su prision.

Parece que el preso entró en la Penitenciaria en Mayo de 1881, por delito de cuatreria y vagancia. Se llama Francisco Guerra y es de Dolores, cuyo Juez de Paz lo remitió con el sumario correspondiente, en la fecha antes indicada, á disposicion de la Suprema Córte. Esta pasó á los pocos dias el sumario al Juez del Crímen del Departamento del Sud, poniendo el preso á su disposicion.

Novedades policiales—A don Jorge Zoneto, domiciliado Bermejo y 2ª Temple, le han sustraido anteanoche de su casa una cantidad de objetos avaluados en 400 $ *m/c*.

Se ignora quien sea el autor del robo.

⁂ Don Francisco Vazquez, domiciliado en el Mercado Rivadavia, ha sido estafado ayer por la mañana en 100 $ *m/c*, valiéndose el estafador del nombre de un amigo de Vazquez, para pedir á éste el dinero.

⁂ La mujer Celestina Diaz, ébria consuetudinaria, se encontraba anteanoche en su estado normal en su habitacion calle Charcas frente á la Aduana de las Catalinas.

Incapaz de saber lo que hacia, por tomar caña de una botella que tenia sobre la mesa, bebió algunos tragos del contenido de otra de kerosene.

Le sobrevino, como es natural, una descompostura violenta, y la Policía tuvo que enviarla al hospital.

A la Cordillera—Por telégrama fecha de ayer, el General Villegas ha ordenado al Jefe de la 1ª brigada de la línea del rio Neuquen, Teniente Coronel Ortega, que envie una expedicion de cien hombres á reconocer los cajones (pasos) de la Cordillera, en nuestro deslinde con Chile.

Esta expedicion tiene por objeto averiguar lo que haya de verdad respecto de los rumores esparcidos, anunciando una próxima invasion, traida por indios chilenos.

Teniendo presente lo avanzado de la estacion, las pocas fuerzas que se envian á la Cordillera no tendrán que visitar muchos de los indicados pasos, por cuanto las nieves habránlos obstruido en su mayor parte.

Oficina de inmigracion—El 23 del corriente quedó definitivamente instalada en la ciudad de San Juan la Comision de Inmigracion nombrada últimamente para aquella Provincia.

Al comunicar este hecho la Comision hace presente á la Comisaria General de Inmigracion que es allí sumamente fácil la colocacion de inmigrantes vinicultores y aptos para la agricultura en general.

"Fausto"—El Teatro Nacional ha fijado ayer su primer cartel de la temporada lírica, anunciando para el sábado la primera funcion, con la representacion de *Fausto*.

Anoche tuvo lugar el primer ensayo general.

Consejo Superior Universitario—El Consejo Superior de la Universidad se reunió ayer, bajo la presidencia del Dr. Avellaneda, quién dió cuenta de la estadística últimamente formada y de otros asuntos pendientes, y consultó sobre la forma en que debian espedirse en adelante los diplomas de traductores públicos, cuyo otorgamiento se hallaba confiado á la Universidad, segun los reglamentos vigentes.

El Consejo resolvió: 1º Que los diplomas fueran otorgados por la Facultad de Humanidades: 2º Que los interesados pagaran por ellos el impuesto de *cien fuertes* que es aplicado actualmente á los diplomas de los estudiantes libres y á la revalidacion de los de los profesores extranjeros.

La sesion terminó á las 6 de la tarde.

Nuevo cable entre Europa y Estados-Unidos—El 22 de Abril se ha inaugurado el primer cable sub-marino que liga directamente la Alemania con los Estados-Unidos.

El cable tiene una longitud de 880 millas marinas, partiendo de Emdeu, ciudad de Hanóver, próxima á la embocadura del Ems, en el mar del Norte, y terminando en la punta extrema de la isla Valentia, en Irlanda, provincia de Munster.

El cable se une allí con otro que llega á América y ha sido alquilado por el gobierno aleman hasta el año 1900.

Exposicion—Durante el dia mártes la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

1004 entradas generales á 10 $..................	10040
53 medias entradas á 5 $..................	265
Lo que hace un total de $..................	10305

Escuela naval—Hoy comenzarán los exámenes de ingreso á la Escuela Naval.

Legacion Argentina en el Brasil—El 9 del corriente parte para Rio Janeiro el Sr. Villegas, que desempeñará interinamente en esa corte la Plenipotencia Argentina para que fué nombrado el Dr. Uriburu, actualmente en Lima.

Secretario *ad-honorem* de esa Legacion ha sido nombrado D. Arturo Villegas.

Dos coronaciones — Dos coronaciones, una Imperial, otra Real, anúncianse para el otoño del corriente año. La del Czar Alejandro II es posible que sufra alguna demora, debido á las aprensiones con que Su Majestad y sus consejeros se han visto obligados á mirar el poder de los comités secretos en la ciudad rusa de la coronacion.

Milan I, rey de Servia, nada tiene que temer de fanáticos furiosos ó de súbditos desafectos, y así se puede confiar en que su coronacion tendrá lugar hácia fines del próximo Agosto.

La antigua ciudad de Karanovatz ha enviado recientemente una diputacion á Belgrado compuesta de ciudadanos distinguidos, con una humilde peticion rogando al jóven monarca efectúe su coronacion en el Monasterio de Siczi.

Cuéntase que siete reyes servios de la dinastía de Nemanich fueron sucesivamente coronados en la capilla de este sagrado edificio, y que en cada una de esas ocasiones se abrió una nueva salida en el muro exterior del Monasterio, para uso especial del recien coronado Kniaz, que hacía su primera salida á través de ella, espada en mano, y llevando la "Diadema de Dushan" sobre su ungida frente. De aquí el que Siczi haya adquirido el sobrenombre de Claustro de las Siete Puertas.

Consideran los servios de la antigua escuela que es muy de desear que el muro del monasterio sea abierto una octava vez, y que el primer ungido Soberano de la casa de Obrenovich "salga al mundo" á través de la adicional apertura, inmediatamente despues de terminada la ceremonia de la coronacion.

Entiéndese que Belgrado se opondrá á este arreglo; pero, como los Czares han sido coronados siempre en Moscou, aun cuando la capital de Rusia es San Petersburgo, no puede haber buena y suficiente razon, desde un punto de vista panslavista, para que el rey Milan no reciba la investidura real en Karanovatz, Kragujevatz—el Moscow servio—ó cualquier otra ciudad provincial de su reino que pueda parecerle apropiada para la celebracion de la solemne ceremonia.

Servicio de correspondencia—El Ministerio del Interior tuvo noticia de que el empresario de la mensajeria que hace el servicio de correspondencia entre la ciudad de Santiago del Estero y la estacion "San Pedro", del ferro-carril á Tucuman, no cumplia con las prescripciones del contrato, puesto que no efectuaba semanalmente más que un viaje, en lugar de los dos que estaba obligado á hacer.

Para subsanar esta irregularidad, se dirigió á la Direccion General de Correos, pidiendo los informes correspondientes.

Con fecha de ayer esta se ha espedido, dando cuenta de que era exacta la denuncia; pero que ya se habia puesto remedio al mal, obligando al empresario D. Luis G. Pinto á efectuar los dos viajes semanales y á pagar una multa de ciento ochenta fuertes.

En adelante, pues, el servicio de correspondencia se hará con regularidad entre Santiago del Estero y la estacion "San Pedro."

Extracto de carne y caldo reconcentrado—Hemos recibido un folleto de 35 páginas, la exposicion sobre el extracto alibil de carne y caldo reconcentrado por el sistema Soulez y carnes conservadas por el sistema Apert, que el señor Luis A. D'Abreu, representante de los señores Cibils y hermanos, que los elaboran en su fábrica en el Salto Oriental, ha presentado al Jurado de la Exposicion Continental.

Entre los documentos que contiene probando la excelencia de los artículos citados, figuran certificados del Dr. Pedro N. Arata, del Dr. Pouchet, Jefe del Laboratorio del Hospital de San Luis, y del Dr. Freire, catedrático de química orgánica en la Facultad de Medicina de Rio Janeiro.

Regalo de bodas de doble aplicacion—Entre los regalos de boda que le fueron ofrecidos hace poco á una hermosa jóven de Nueva-York, distinguíase uno lleno de estraña y significativa intencion.

Era una escoba ordinaria, provista de un largo y fuerte mango, en el cual hallábase atada con una cinta de seda blanca una tarjeta con el nombre y la direccion del donante—una señora casada é íntima amiga de la familia de la novia—y el siguiente instructivo mensaje:

"Acepta este pequeño obsequio y permíteme que te dé un consejo, fruto de mi propia experiencia matrimonial, y que podrás utilizar aun con grandes ventajas. Mientras el cielo de tu vida matrimonial se mantenga apacible y sin nubes, barre tus alfombras con el estremo inferior de mi regalo. Así las conservarás mejor, hallando al mismo tiempo saludable ocupacion. Pero al primer síntoma de tiempo tempestuoso, invierte la escoba y haz uso de su estremo superior con inflexible vigor. Así conjurarás la amenazadora tormenta, y restablecerás la tranquilidad conyugal sobre bases firmes y duraderas. Tu amiga que te quiere.—EMMA".

Sociedad anónima minera—Se ha repartido ayer un folletito conteniendo el proyecto para constituir una sociedad anónima que explote los minerales de San Rafael, en la Provincia de Mendoza.

El folleto encierra datos generales sobre la region minera en que se halla situado San Rafael, datos particulares sobre este mineral, el estado actual de su explotacion, el proyecto de la nueva sociedad, documentos, etc., etc.

El fundador de la empresa es el Sr. D. José Soler y Garcia.

Emigracion italiana á los Estados Unidos—Un solo vapor desembarcó en Nueva-York el 29 de Abril último mil doscientos inmigrantes italianos, de clase escepcionalmente buena, y todos ellos portadores de algun dinero.

Muchos de ellos eran sastres, barberos, carpinteros y picapedreros.

Casi todos se dirigieron á los Estados del Oeste.

Damos traslado de este dato á los que en nuestro país tienen á su cargo los asuntos relativos al fomento de la inmigracion.

No puede ser más elocuente.

Esgrima—Los aficionados á la esgrima recibirán, sin duda, con gusto la noticia que tenemos que comunicarles.

El maestro Lamary inaugura hoy sus lecciones nocturnas, y todos los miércoles á la noche habrá en su sala asalto de armas, á los que pueden concurrir cuantos tiradores quieran tomar parte en ellos.

Tenemos conocimiento de que son varios ya los que se preparan á medir sus fuerzas en el manejo de las armas, en estos asaltos semanales.

Esto parece indicar que el concurso de esgrima recientemente celebrado en la Exposicion, ha despertado algun entusiasmo entre los aficionados á tan útil y saludable ejercicio.

Tierras para colonizar—Al Ministerio del Interior se ha presentado D. Juan Muller, solicitando, para colonizarlas con familias alemanas, varias suertes de tierra en el Chaco, con una estension de cien kilómetros cuadrados de superficie.

Designará su ubicacion una vez que el Gobierno resuelva acordar dichas tierras.

—D. Eugenio Degreef se ha presentado tambien al Ministerio del Interior, solicitando otros cien kilómetros para igual objeto.

Estas dos solicitudes han sido pasadas á informe de la Oficina General de Tierras y Colonias.

Choque—A pocas leguas del puerto de San Nicolás chocaron hace algunos dias los pailebots *Santiago Gaibisso* y *Jóven Santafecino*, resultando el primero con averias en el casco y en la carga.

El patron del *Santiago Gaibisso* se presentó ante la prefectura entablando formal protesta contra el otro pailebot, al cual acusa de ser causante del choque por incuria de su tripulacion.

El Sub-prefecto marítimo, al dar cuenta de este hecho á la Prefectura General de Puertos, añade que ha mandado instruir el sumario correspondiente para averiguar lo que haya de verdad al respecto.

Empedrado—Llamamos la atencion de la Municipalidad hácia el pésimo estado en que se encuentra la calle Piedad, entre la plaza Once de Setiembre y la Estacion Almagro. Son tantos los malos pasos y pantanos que por allí se ven, que hacen casi imposible á los carros cargados de frutos y á los carruajes el transitar por esa calle.

El vecindario agradeceria á la Municipalidad que se dignara mandar componer esa calle, pues, de otro modo, las barracas que por allí están situadas sufrirán sérios perjuicios por las dificultades con que tendrán que luchar para el recibo de sus frutos de los mercados.

Subvencion para un vapor — Los vecinos de la colonia Reconquista (Chaco), se dirigieron hace algun tiempo al Ministerio del Interior solicitando una subvencion para un vapor que habria de establecerse en la carrera entre aquel puerto y el de Goya ó Paraná.

Pedian esto á fin de salir del aislamiento en que yacia ese importante centro agrícola, á consecuencia de que los vapores que hacen la carrera de los Rios Paraná y Paraguay no acostumbraban tocar en Reconquista.

Pasada dicha solicitud á informe de la oficina Central de Tierras y Colonias, esta se ha expedido aconsejando se acceda á lo pedido por los vecinos de Reconquista, por cuanto los beneficios que esa medida producirá superan al gasto que podrá ocasionar la subvencion de un vaporcito que haga el servicio entre Goya ó el Paraná y el puerto de Reconquista.

Expedicion militar al Chaco — De un telégrama que con fecha 29 del pasado ha dirigido desde Goya al Ministro de la Guerra, el Jefe de la frontera del Chaco, coronel Obligado, dando cuenta de la expedicion militar que á sus órdenes marchó el 27 de Abril contra los indios que pueblan aquel territorio, trascribimos los siguientes párrafos, que son los de mayor interés:

"El dia 27 del pasado, dice el coronel Obligado, marché hasta San Pedro Grande con treinta hombres, debiendo llegar hasta Belgrano, comandancia de la segunda línea, para recorrer entre las dos líneas los campos entre Salado y Saladillo; pero habiendo recibido aviso que el 4 del corriente Mayo el coronel Bedoya mandó expedicionar por el Sud del Salado, me pase en marcha por entre Salado y Saladillo, observando el movimiento del campo y quemazones, para que si los indios salian por alguno de los pasos de abajo del Salado, poderlos cargar.

Marché despacio hasta los tres pasos situados en la primera línea, sin que hayan salido los indios por los pasos de abajo, por lo que creo que habrán sido sorprendidos por las fuerzas destacadas por el coronel Bedoya, ó habrán salido por entre los fuertes de frontera de Santiago, ó no se habrán encontrado indios dentro de la primera línea. Espero el parte del coronel Bedoya. He recorrido toda la línea de fuertes que guarnecen las fuerzas del comandante Uriburu. Los trabajos casi concluidos.

Los rastros que he encontrado fueron pequeñas partidas de 4 ó 6 indios, de los que penetran guareciéndose en bosques y esteros."

Cónsul Argentino en Lisboa—Ha sido nombrado con fecha de ayer Cónsul General Argentino en Portugal, con residencia en Lisboa, el señor Francisco Almeida.

Contrabando sorprendido—Dos pasajeros que desembarcaron ayer del vapor *Congo* intentaron introducir de contrabando 3000 yardas de encajes, 1 pulsera y un prendedor con brillantes, importando todo, próximamente, dos mil quinientos pesos fuertes.

Estos efectos fueron decomisados y serán vendidos en remate, entregándose su producto al guarda que los sorprendió, prévio pago al fisco de los correspondientes derechos.

Movimiento marítimo—En la segunda quincena del mes de Mayo, que terminó ayer, la subprefectura marítima del Riachuelo ha dado entrada en ese puerto á los siguientes buques:

De los rios, 17 vapores y 42 buques de vela.

De Ultramar, 7 vapores, 15 buques de vela y una cañonera de guerra de la armada italiana.

Nombramientos—Por el Ministerio del Interior se hicieron ayer los siguientes nombramientos de estafeteros en la provincia de Santiago del Estero:

En Figueroa, D. Domingo Luna; en Guasayan, D. Luis Garay; en el Bracho, D. Diego Cáceres; en Matará Norte, D. Pedro Barraza, y en Punta, D. N. Brizuela.

—Dibujante en la Direccion de las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte, ha sido nombrado el ingeniero D. Guillermo Olson, con el sueldo mensual de $ 80.

Bailes—Las sociedades *Union Marina* y *Negros Candomberos* anuncian bailes en sus respectivos locales, para el sábado próximo.

Robo en un palacio—En el palacio de invierno del Emperador de la China se ha cometido un robo de gran consideracion rodeado de las más extrañas circunstancias. La ciega veneracion de que es objeto el Emperador de la China, lo inaccesible de todas las dependencias y habitaciones del palacio, y las terminantes órdenes que reciben sus innumerables guardias, no han bastado á impedir el crímen.

El palacio de invierno se halla rodeado de una gran muralla coronada de trecho en trecho por elevadas torres, y aunque su aspecto es imponente, la verdad es que se halla en el más completo abandono.

Estas torres, segun se ha sabido despues, han estado sirviendo de refugio á una numerosa partida de criminales durante algun tiempo, protegidos todos ellos y ayudados por los eunucos imperiales.

Los centinelas veian de cuando en cuando el reflejo de una luz á través de las ventanas de las torres; pero los eunucos, al notar su extrañeza, les contaban ciertas historias, validos de su gran supersticion.

Gracias á ésta, los ladrones penetraron una noche en el interior del palacio, dejando casi vacias varias habitaciones, y llevándose un sinnúmero de objetos de oro, bronce y cobre, todos ellos de gran valor. La gran biblioteca imperial fué tambien asaltada, cayendo en poder de los bandidos muchas de sus mejores y más ricas obras, llegando su arrojo hasta vender varias de ellas en el mismo Pekin.

El libro de la Exposicion—La comision nombrada por el Gobierno Nacional para escribir el Informe General sobre la Exposicion, se reunió anoche en el local de la Sociedad Rural.

Fué nombrado Presidente el señor D. Enrique Sundblad, Vice-Presidente 1º el señor D. Nicolás A. Calvo y Vice-Presidente 2º el Dr. D. Emilio R. Coni.

Se nombró tambien una sub-comision compuesta de los señores Urien, Latzina y Coni, que redactará un proyecto de plan del Informe, para someterlo á la Comision.

La "Union latino-americana", de Paris—Los miembros de la sociedad *Union Latino-Americana*, fundada en Paris por el Sr. Torres Caicedo, se reunieron el 25 de Abril en aquella ciudad, en un banquete que tuvo lugar en el Café Riche.

Asistieron, además de los citados miembros de la sociedad, numerosos representantes de la prensa parisiense; entre ellos Mr. Edmundo About.

Se pronunciaron elocuentes brindis, y reinó en el banquete el mayor entusiasmo.

Los restos de un megaterio—Hemos recibido una segunda carta de la misma persona que en dias pasados nos anunciara el hallazgo de los restos de un megaterio á ocho leguas de San Nicolás de los Arroyos.

"El estudio de este fenómeno, dice la carta á que nos referimos, es de grandísima importancia para la ciencia, pues los restos se encuentran en una capa de tierra negra vegetal, en la cual no se han hallado hasta hoy huesos de fósiles. Entiendo, pues, que son estos los primeros que se encuentran en los aluviones modernos.

"En vista de la importancia que este descubrimiento encierra para el estudio geológico de los terrenos de la Pampa, considero que los hombres en él empeñados deben aprovecharlo."

Legislatura Provincial—En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados de la Provincia se dió lectura de un proyecto, que fué destinado al estudio de la comision respectiva, creando tres nuevos Juzgados de 1ª Instancia en la Capital de la Provincia, uno en lo Civil, otro en lo Criminal y otro en lo Comercial.

En seguida se aprobaron los diversos despachos de Comisiones de que hemos hablado en nuestro número anterior.

El crimen á bordo de la "Enosis"—El Juez de Seccion que debia trasladarse ayer á bordo de la barca griega *Enosis*, fondeada en la rada exterior, para ratificar las declaraciones del sumario instruido con motivo del crímen cometido dias anteriores en dicho buque, ha suspendido su citada visita hasta hoy á las 12 del dia.

"Los Hugonotes"—La soberbia partitura de Meyerbeer, la ópera favorita de nuestro público, sube esta noche á la escena de Colon.

Una señorita juez—Cuenta un periódico norteamericano que en un pueblecillo del Estado de Illinois, que se llama Washington, como la capital de la República, y donde los magistrados son elegidos por sufragio universal, los vecinos han votado para juez por una señorita, miss Belle Harlau.

Obtuvo en el escrutinio 30 votos más que el otro candidato, con ser éste un periodista.

Todo el mundo querrá cometer alguna falta en el pueblo citado, á trueque de ser juzgado por la señorita Harlau.

Rescate de Cédulas Hipotecarias—En la seccion correspondiente hallará el lector un aviso del Banco Hipotecario con la enumeracion de las Cédulas rescatadas en el sorteo de ayer y las que, habiéndolo sido en sorteos anteriores, no han sido aun presentadas para su abono en las oficinas del Banco.

"Centro Naval"—Se avisa á los miembros de la Comision Directiva que esta se reunirá el 3 de Junio á las 8 p. m., en el local de la Sociedad, calle de Reconquista núm. 212, para tratar asuntos de importancia.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—*Los Secretarios.*

El petróleo de Jujuy—La Legislatura de Jujuy acordó últimamente á los señores Bustamante y Ca., el privilegio respectivo para explotar las importantísimas minas de petróleo existentes en esa Provincia.

Los concesionarios se presentaron posteriormente al Ministerio del Interior solicitando la proteccion del Gobierno Nacional para dar cima á la empresa de elaborar con ventajas superiores el kerosene argentino, nueva y positiva industria nacional destinada á concluir con la exportacion extranjera de ese importante artículo de comercio.

El Ministro del Interior comisionó entónces al Dr. Brackebusch, profesor nacional de Córdoba, para que estudiase científicamente el terreno donde existia el petróleo, la calidad de este y sus ventajas sobre el que se importa del extranjero, é informase acerca de todos esos puntos.

El Dr. Brackebusch ha terminado su cometido, presentando al Ministerio del Interior el informe que le fué encomendado, y acerca del cual da una idea completa la interesante carta que publicamos en seguida, que hemos solicitado y obtenido para ser publicada, dada la importancia del asunto que trata y que á nadie puede escapar.

Dice la carta del Dr. Brackebusch:

Córdoba, Mayo 15 de 1882—Señores Bustamante y Ca.—Muy señores mios:—Habiendo concluido mi informe sobre los depósitos de petróleo en la Provincia de Jujuy, me es grato mandar á Vdes. una cópia del manuscrito que pasaré al Ministerio del Interior, por cuya órden he practicado el exámen geológico y topográfico de los territorios en cuestion.

Como Vdes. verán, dicho informe ha tratado la cuestion más bien en el sentido científico que práctico, como es natural para un trabajo que yo, en mi posicion como catedrático, tengo que entregar al Exmo. Gobierno. Además, he creido conveniente reservar varias cuestiones para una comunicacion especial, porque ellas no se podrian incluir en dicho trabajo sin perturbar la disposicion del mismo.

El trabajo que me fué encargado se puede dividir en dos partes: en una tenia yo que instruirme de todas las condiciones geológicas y topográficas que se relacionan con los dichos puntos, en los cuales se han descubierto las fuentes del petróleo.

Despues, tenia que averiguar la propagacion de los depósitos en el país; y, por fin, dar mi opinion sobre el producto de la explotacion del artículo y su introduccion en el comercio.

Lo que se refiere al primer punto, Vdes. lo encontrarán tratado con la mayor brevedad posible en el informe. Me habria sido fácil estender mucho el trabajo entrando en más detalles, pero los estudios, por muchas causas, por ejemplo, el poco tiempo que desde mi vuelta he tenido á mi disposicion y la falta de cierta literatura importantísima, no se han concluido todavia; tampoco todos los detalles sobre este tema habrian sido necesarios para el objeto principal de este trabajo, el cual es demostrar, en pocas palabras, lo que hay que esperar de su proyecto.

Ustedes verán por el informe, que me ha sido posible revelar el secreto que reinaba anteriormente sobre la geología y la topografía de los parajes respectivos y principalmente descubrir el orígen del petróleo; conocer las capas que deben considerarse como la madre del combustible importante y el lugar donde se halla depositado en el seno de la tierra. Su obra será ahora hacer efectuar los trabajos prácticos por medio de personas competentes; es decir, ordenar la ejecucion de sondajes por hombres que ya hayan demostrado su inteligencia en esta clase de trabajos. Es muy natural que estas perforaciones principien en aquellos puntos donde el petróleo brota en la superficie de la tierra.

Tales puntos son, por excelencia, el lugar denominado Garrapatal, al pié de una loma, al S. O. de dicha poblacion, donde se halla un pozo cavado por los vecinos para recoger el betun surgente. Luego los puntos situados cerca del Achiral, Aital, etc., donde los vecinos conocen igualmente manantiales de petróleo; pero ante todo se deben hacer sondajes en la márgen de la Laguna de la Brea, y principalmente en la banda del N. y S. de la parte oriental de ella, donde el petróleo nace en cantidades considerables. Otros ensayos se podrian tambien hacer en los puntos que he indicado en el cróquis de la laguna, y que están situados del lado occidental. Además, recomendaria á Vds. que efectuaran un sondaje en el borde de la laguna del Agua Caliente, que se halla á pocas cuadras de distancia al S. de la Laguna de la Brea. Si Vds. quisieran propagar estos sondajes, recomiendo á Vds. tambien la costa del Rio de San Francisco y las cercanias inmediatas del lugar llamado Sara, porque tengo la conviccion de que las condiciones en el valle de dicho rio son sumamente favorables para encontrar depósitos subterráneos, aunque no se hallan indicios de tal existencia en la superficie, por ser ella formada por aluviones modernos.

Por fin, valdria la pena de estudiar por medio de perforaciones el terreno de la Palangana, ubicado cerca del Agua Dulce, Estancia de las Cañadas, donde se hallan importantes aguas sulfurosas, que tienen, segun mis esperiencias practicadas, una relacion íntima con los depósitos del petróleo.

Será muy probable, y ahora pasaré al segundo punto que queria tratar, que la materia en cuestion se encuentre en muchos otros y ya conocemos otros manantiales en la Pena, como en las Tejadas, en Yavi Chico, etc., donde brota el petróleo. Una esplotacion de estos últimos parajes daria, sin duda, tambien un resultado satisfactorio, pero la viabilidad es algo ménos favorable para el transporte por la escasez de pasto, terrenos cultivables, víveres, etc. Por el momento, bastarán, segun mi opinion, los puntos arriba citados para empezar los trabajos. Pero la propagacion de las capas petrolíferas es tan inmensa en el país, que teniendo una vez un resultado bueno en aquellos lugares, las esperiencias obtenidas allí se aplicarán con facilidad á dar vida á otros trabajos en muchos otros lugares. Fíjense ustedes, señores, en la circunstancia de que la propagacion de las capas petrolíferas es enorme en el país, que ellas empiezan cerca de Tucuman y siguen muy léjos hácia Bolivia, donde ya se conocen varios otros manantiales de petróleo, como cerca de Tortogal en Aquerenda (Tomina), etc.; es más que probable que las capas de la sierra de Santa Bárbara, del Maíz Gordo, del Calilegua, que se inclinan N. al E., y desaparecen en la superficie, sigan subterráneamente en el Gran Chaco, y que este terreno vasto, descanse sobre depósitos petrolíferos, cuya estension está todavia fuera de todo cálculo. Los ensayos respectivos se efectuarán al momento, si un resultado positivo, como espero, se obtiene en los lugares que he recomendado por el momento, para principiar los trabajos.

Ahora unas palabras sobre la empresa en perspectiva.

Es posible que dentro de poco tiempo la luz eléctrica haga una concurrencia muy notable al kerosene, como ya la ha hecho el gas de alumbrado, pero se estenderá solamente á las ciudades grandes, donde por el gran consumo se compensan los grandes gastos que con la produccion de dicho medio de alumbrado son indispensables y como los lugares menos estensos ó aislados ni gas ni electricidad tendrán, á lo ménos en el término de muchos años, la aplicacion del kerosene no perderá nunca su valor en el comercio; al contrario, hoy se hace la comparacion del consumo actual con el de los años pasados y se vé claramente que este aumenta de año en año en una escala considerable.

Todo el kerosene que se quema en el interior de la República Argentina, como en Bolivia, etc., se introduce por medio de carretas ó mulas. Así se aumentan los gastos de este combustible tan enormemente, que la fabricacion en el interior le deberia dar un precio mucho más bajo, economizando todos los fletes, derechos de Aduana, etc., que hoy se pagan por su introduccion.

EL VIGOR DEL CABELLO DEL Dr. AYER

La única preparacion compuesta sobre bases científicas y fisiológicas

Con su empleo durante 3 ó 4 semanas, el cabello áspero y blanco se vuelve suave y toma su color primitivo. Esto ès lo que sucede siempre que fuere usado convenientemente.

En muchísimos casos el **vigor** consigue hacer salir pelo nuevo en las cabezas calvas, hasta de á personas cuya edad es avanzada. Siempre impide la caida del pelo, y promueve su crecimiento abundante y hermoso. Torna los cabellos suaves y sedosos, conservando su belleza y salud.

De venta en las principales boticas y perfumerias.

El público preferirá, por sí mismo, el artículo más barato al caro, supuesto que el producto seria de la misma calidad ó tal vez mejor que el usado ántes. Ahora, la purificacion del petróleo crudo, las operaciones para hacer éste idóneo á la combustion son tan sencillas y baratas como casi ninguna otra industria en escala mayor. El petróleo que brota actualmente en los puntos citados contiene mas ó ménos treinta y cinco por ciento de kerosene puro; los sondajes darán un material mucho mas sustancioso, y si calculamos que dé solamente cincuenta ó sesenta por ciento (aunque es casi seguro un contenido más rico), la produccion seria un negocio brillante. No tenemos todavia Ferro-carril inmediato á los depósitos en cuestion. El que se construye actualmente á Bolivia quedaría siempre á una distancia de diez á veinte leguas de estos lugares. Pero, ¿qué importa esto? Los gastos del transporte provisorio por medio de animales serian muy insuficientes, calculando el valor del flete desde la América del Norte, por ejemplo, hasta Córdoba. El solo derecho de Aduana seria siempre mucho más alto que el trasporte del petróleo jujeño hasta Córdoba. Además, tenemos el rio de San Francisco á una distancia de tres leguas, á lo más, de terreno llano desde los depósitos, y este rio es navegable desde allí hasta la embocadura con el rio Bermejo, cuya navegabilidad ya se ha probado varias veces, pudiendo decirse que está resuelta.

Los terrenos habitados en su márgen son por indios, pero serán desalojados en corto tiempo de todo elemento salvaje; el transporte de las maderas preciosas de Oran, Sara, San Lorenzo, Ledesma, San Antonio, San Pedro, y de las mismas inmediaciones de la Laguna de la Vaca por el Rio Bermejo, tomará un desarrollo incalculable. El petróleo tendrá ya por acá un camino natural sumamente favorable y con pocos gastos. Considerando ahora el hecho acaecido en otros puntos hoy célebres por su produccion en petróleos, vemos que al tiempo de su descubrimiento, no tenian todavia ferro-carriles, pero que estos fueron la consecuencia inmediata de la fundacion de los establecimientos.

¿Quién dudará que, si el resultado de la nueva industria argentina es favorable, el ferro-carril por Cobos y Campo-Santo, se haga en un tiempo cortísimo? Y este ferro-carril se puede efectuar con ménos dificultades que el de Córdoba á Tucuman, porque no tiene que atravesar ningun rio de importancia, sino solamente unos arroyos secos que aún en tiempos lluviosos casi no tienen agua y nunca están expuestos á crecientes notables. ¿Por qué se construye el ferro-carril á Santiago del Estero? ¿No tenemos en las inmediaciones de los depósitos de petróleo los inmensos y fertilísimos terrenos en que desde hace muchos años se cultiva la caña de azúcar? ¿No tenemos allí las grandes fábricas de azúcar de Palos Blancos, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras? El transporte de los productos de estos hermosos é importantes establecimientos se facilitará inmensamente fomentando estas vías de comunicacion.

Señores: entregando á Vds. el informe adjunto, concluye confirmando la esperanza que tengo del buen éxito de esta empresa de tanto porvenir, y al mismo tiempo me pongo á la disposicion de Vds. para cualquier informe que en adelante necesiten para la realizacion de este negocio.

Acepten Vds. las seguridades de mi más perfecta consideracion y aprecio.

De Vds.—*L. Brakebusch.*

Además de cuanto se dice en la precedente carta, el químico M. Lederer, de esta ciudad, ha hecho el análisis del petróleo de Jujuy, dándole el siguiente satisfactorio resultado:

1º Un líquido blanco, *Nafta*, que, refinado, forma la *benzina*.

2º Kerosene destilado entre 150° y 250°. El petróleo crudo de Jujuy extraido de la superficie de la tierra y bastante evaporado dió un 23 % de sustancia.

3º Aceite denso para máquinas finas, dió un 12 %.

4º *Valvolina*, aceite muy denso para máquinas, dió un 25 %.

El resíduo es un asfalto negro que contiene *parafina* y sirve ó para extraccion de esta sustancia ó para fabricacion de gas ó cimento asfáltico."

Estos son los principales datos sobre el importante asunto de que nos ocupamos.

Solo falta ahora que el Gobierno Nacional, en presencia de las conclusiones á que arriba el Dr. Brakebusch, haga de su parte cuánto le sea posible para fomentar el desarrollo de este nuevo é importante ramo de riqueza nacional.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Junio 1º de 1882.

La liquidacion de negocios en la Bolsa terminó ayer sin ninguna novedad, dando el tiempo al bando bajista, en toda la línea.

En oro sellado no se anotó ninguna venta en la pizarra, porque todas las operaciones realizadas, se hicieron á 25.02 y 25.03 y aun á la par.—En la liquidacion se arreglaron algunos negocios á los mismos precios indicados.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Se hicieron ventas de:
A $f. 7060 al contado á la par.
B id 9000 id id id id.

En la série E las ventas fueron mas importantes, conservando la plaza la misma tendencia de baja que hemos indicado en los dias anteriores.

Despues de hora no hubo alteracion en su cotizacion.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Mercado en baja. Los vendedores han sido sacados por la especulacion al alza, pero á pesar de esto el elemento de baja salvo algunas pequeñas fluctuaciones, dominó en la plaza, no solo al contado sino en las ventas para fin de Junio, época en que volverá á reproducirse la lucha que tuvo lugar ayer.

Durante la hora oficial se vendieron:
6960 Acciones al contado á 110½, 110¼, 110⅛, 110, 109¾, 109½, 109¼, 109, 108¾, 109 %.
15.30 Acciones para Junio 30 á 111, 111¼, 111⅛, 112, 111½, 111, 110¾; para entregar, 110⅛, 110¼ %.

Durante todo el dia se ha podido pasar para fin de Junio con una prima de $f. 1 á $f. 1¼ por Accion.

En la liquidacion como sucede siempre en estos dias, hubo animacion en los negocios y las fluctuaciones estuvieron entre 108 y 110 bajando mas tarde á 109⅛.

Se anunció un remate de estas por cuenta de la liquidacion, que al momento fué suspendido, por haber declarado el liquidador que se habia cometido un error de suma.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49⅛ por $f. 1 oro
Francia	5 fr. 14	á 5 fr 17
Hamburgo		4 m 16
Amberes	5 fr. 14	5 fr. 18
Génova	5 fr.14	5 fr. 18
Rio Janeiro		$1$150 por £ girador
Montevideo		½ % premio

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49; Paris, 5fr. 14; Amberes, 5fr. 15; Génova 5 fr. 14, y Hamburgo 4 m 15, por peso fuerte de curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas á 4½ % premio
Napoleones ... á 1 id id
Cóndores chilenos ... á 1½ % premio
Bolivianos en cuatros ... 18$ $ m/c
Soles ... á 82 y 81½ oro
Chirolas ... á 76 id

TITULOS Y ACCIONES — Ultimos precios — Cédulas

Hipotecarias, Série A.	á la par	
Id id id B.	á la par	
Id id id C.	98	nominal
Id id id D.	96 %	
Id id id E.	82¼ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	150	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	805	
Billetes de Tesorería Nacional	112	nomina
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	96 %	
Id id id de 1863	87 %	
Id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	105⅛	
Id id 1873	105	"
Id id 1876	95	"
Deuda extranjera —Oro	88	oro
Deuda amortizable de Montevideo	21½	%
Acciones puentes y caminos, id id	100¼	%
Acciones del Banco Nacional	110¼	%
Empréstito Obras del Riachuelo	95	
Compañía del Gas Primitiva, cada 1400 $ m/c		
Gas Argentino	92	%
Certificados del Banco Argentino	18	%
Tramway á Belgrano	50	
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	£ 22	
Id id del Norte		
Id id de Campana		
Propietarios de la higiene, sin operaciones	50	
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal
Sociedad Fomento de Barracas al Norte		
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 20, fts. chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una	1500 $ m/c.	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de cinco millones de pesos moneda corriente.

Del saladero del Salto se arreglaron hace dos ó tres dias, 9 á 10,000 cueros de novillo salados, de 67 lb á 48 1/4 reales oro á bordo.

El cargamento de 704 toneladas de carbon de Cardiff, llegado por el buque *Mateo M.*, que habia sido vendido al llegar á $f. 10 oro á bordo, acaba de ser vendido para el saladero de Fray Bentos á $f 12 tonelada.

La produccion de *maní* en la República Argentina vá siendo cada vez más importante. Actualmente se han fletado varios buques para la exportacion, que representan unas 1,400 toneladas. A esto podemos agregar que los vapores llevan continuamente de 400 á 600 bolsas de este grano.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Junio 1º. de 1882.—30 wagones entrados anteayer tarde y ayer por la mañana con diferentes frutos. El mercado en pieles no tiene variacion alguna en sus precios.

VENTAS DE AYER—1500 arrobas lana de Ranchos, buena clase por E. Belando, $ 85; 600 id borrega buena por M. y Rodriguez id 70; 600 id id id id Chapar y ca. id 65.

LANARES — 100 docenas, estacion buenos y desecho por M. Rodriguez, 24, 22, 21, 19, reales libra; 150 id pelados y desechos, por Arias, 19¼, id id; 500 id corderito superiores id el mismo, 18 $.

VACUNOS—365 cueros, campo superiores por M. y Rodriguez, $163, 164¼; 110 id id id Arias, id 164.

POTROS—20 cs. potro secos de campo buenos por Arias, $ 32.

CERDA—20 arrobas buena por Arias, $ 150; 10 id id id M. y Rodriguez, id 148.

NUTRIA—200 lib. superior por Arias, $ 13½.

MAIZ—80 fanegas morocho en espiga por Peluffo, $ 55.

GAMA—65 docenas venados libre de pintado por F. Oliver, $ 90.

TRIGO—280 bolsas trigo de Bahia Blanca, por F. Oliver, las 9 arrobas á $ 137.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 1º. de 1882.—40 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 357 bolsas trigos. El estado del mercado tanto en pieles como en cereales, no tiene variacion alguna; solo en sebo y maiz, se nota suba, y la entrada del primero es reducida.

VENTAS DE AYER—400 arrobas lana, buena clase por N. Z. $ 72.

CUEROS VACUNOS—120 campo buenos ¼ lb. tara, por Unzué, $ 163; 80 id regular ¾ id id el mismo, id 155; 40 id nonatos, buenos id id id id 130; 60 id campo, buenos ¼ lb tara id L. Balletto, id 160.

CUEROS DE POTRO—20 cs campo, bueno por G. y M. $ 33.

CUEROS LANARES—40 doc. matadero, buenos, por E. Casey á 23 rls. lib.; 300 id campo, superior y desecho id Unzué, 24, 18 id id; 250 id id regulares, buenos y desecho, el mismo, 23, 16, 17 id id; 500 id cueros de corderito, buenos, id id 15 1/2; 400 id id id superior id Ghiraldo y Munos, id id 16 1/2; 320 id lanares, buenos, desecho y salado, id rature $ 16 1/2, Cernadas, 23 1/2, 17, 13 rls. lib.; 200 id id id id 16 1/2.

Novoa y Balletto 23, 16 1/2 id id.

CERDA DE POTRO—85 arb. superior por Ghiraldo y M. y otro $ 140.

TRIGO—300 fanegas del Azul, las 9 arrobas por G. Casaux $ 150; 300 id Salado, las 9 arrobas, id Rufino F. Basavilbaso id 128.

MAIZ—60 fanegas morocho en espiga por Ojea y Chillado $ 59; 50 id id desgranado con bolsa, id D. Perazo id 48; 100 id id id sin bolsa, id un chacarero id 46; 150 id id id id Unzué id 45; 100 id id id id Morandy id 45; 100 id amarillo id el mismo id 46.

HARINA—400 arb. primera clase por el "Buenos Aires" $ 29.

LINO—1200 arb. buena clase, sin bolsa á $ 10 1/2.

CORRALES DE ABASTO—Mayo 31—Entrada:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
A. Ceballos	A. Galindez	Las Flores	70
Duggan hnos	M. Avendaño	Monte	80
Lavalle y Moore	E. Stevens	Azul	36
Boerr y Pombo	J. Cabral	Ajó	115
Duggan hnos	L. Martinez	Monte	46
A. Ceballos	A. Lescano	Mercedes	119
C. Cesares	M. Baiz	Pergamino	85
D. Esquivel	L. Montaña	id	98
S. y Mandia	E. Olivera	Lujan	100
			749

Animales muertos para el consumo, 510.

PRECIOS GENERALES—Primer aparte carne y sebo $ 320 á 380; segundo id id id id 240 á 280; chanchería 180, 210; animales para invernar 270; terneros grandes, 160, 180; cueros de novillo, 120, 160; id vaca 100, 110.

Se vendieron: por S. y Mandia, 2 vacas carne y sebo del establecimiento de Olivera hnos, á $ 1700 cada una, los cueros á $ 110; por el mismo 60 animales carne y sebo á $ 380, 10 id id $ 320, 28 id en pié á $ 460, los cueros novillo $ 170—C. Casares, 90 animales para invernar, vacas y novillos $ 270; Duggan hnos, 45 animales carne y sebo $ 340 y 380, los cueros novillo $ 135 y 150 y los de vaca $ 110.

Despacho de Aduana

Mayo 31.

MERCERIA Y LIBRERIA—Girou, 4 c papel, etiquetas y artículos para confitero; Lüders, 4 c acordeones, juguetes y cortinas bordadas; Zorraquin, 3 c flores artificiales, pasamanería de seda, acordeones, abanicos y cigarreras; Tornquist, 7 c botones de hueso, cintas y hebillas; Verazzi y Larco, 2 c hule para carpetas; Blagden, 6 c muestras surtidas; Brun, 1 c perfumería; Brandes, 1 c cintas y seda para coser; Delaye, 2 c botones surtido general; J. Bell, 5 bocoys lámparas; Della Chá, 21 c fósforos de cera; Jacobsen, 1 c libros, periódicos y papel rayado; Ruiz hnos., 1 c cuerdas para guitarras; Monsegur, 11 c libretas, botones, juguetes, hilo en carretel, hevillas, tiza para sastres, coco para forro y guarniciones, etc.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Barclay C., 38 c zarazas, bramante, medias de algodon, pañuelos de id, ponchos imitacion vicuña, géneros de algodon y tohallas de id, 7 fdos arpillera y bolsas vacías; Villanueva S., 1 c calzoncillos de hilo; Blagden, 1 fdo listado de algodon; Carlisle, 23 c arpillera; Zorraquin, 1 c muestras surtidas; Borra, 12 fdos oxford; Hardy, 5 c brin de hilo: G. Burton, 1 c guantes y paletós para cocheros; Pereda, 1 c corbatas de seda; Naveira L., 3 c camisetas de algodon; P. Negrao, 1 c camisas de percal; Fulton, 7 fdos frazadas inglesas mezcla; Tornquist, 40 btos cretona, zarazas, arpillera, merino, lona, bombasí, muselina, casimir, bramante, lienzo y género de algodon, etc., Brownell, 16 btos bramante, cotin de algodon, pañuelos de id, zarazas, paño mezcla, lienzo y género de algodon, corderoy, polainas de lana y camisetas de id; Brun, 6 c merinos, mulinas, chalones, corbatas, encajes y delantales de algodon; Zuberbühler, 13 c merinos, muselina, cambray y género de algodon; Wedekind, 1 c casimir mezcla; Lüders, 1 c tiras bordadas; Marquez, 4 c botines elásticos, paño azul, flores artificiales, frazadas y pañuelos de algodon; Challe B., 3 c género de hilo, tohallas y manteles de id.

FERRETERIA—R. Warnell, 6 btos hojas de fieltro; Gagliardo, 7000 adoquines; Monsegur, 2 c tela de alambre; Kirchbaum, 4 c cubiertos de composicion; J. Bell, 5 c pasadores, tornillos, etc., 38,698 metros pino de tea; Collins, 190 btos artículo de fierro surtido: Monsegur, 2 c llaves de bronce; Fels, 8 bcas carreteles de alambre de cobre; Merlo y D., una máquina para cortar carton; Bleckert, una id para refrescar la cerveza; Mac Lean, 10 btos rejas, arados y rastras de fierro y una máquina para cortar alfalfa; Dillemann, 10 c armazones para asierras, cerraduras, escopetas, calentadores, pitones y pinceles; Humphreys, 1836 rollos alambre de acero; Hammer y P., 20 c piedras litográficas; Rocha hnos., 2 c tipos para imprenta.

COMESTIBLES—Parry, 300 c velas de estearina; Rocha hnos, 500 barricas y 50 c azúcar refinado; Lanús 1 fdo pábilo; Barrozo, 29 sacos café en grano; F. C. del Sud 300 c kerosen; N. Repetto, 300 barricas azúcar refinado 200 bolsas arroz glacé; F. Mendes, 50 id yerba paraguaya; Dirube, 150 c tabaco negro, 5 id picadura habana; Bianchi Costa, 400 bolsas arroz glacé; Profumo, 390 c aceite de olivo; Gandolfi, 100 id id id; F. Arias, 45 barricas azúcar refinado, 25 id id blanco; Godet, 9 c almendras y avellanas; J. Bell, 200 c kerosen, 20 fdos pábilo; Forrester, 8 id jamones; Monsegur, 14 c aceite de olivo.

BEBIDAS—Casenave hnos. 800 c vino vermouth; Dellazoppa, 12 c naipes españoles; F. Mendes, 1 barril vino madera, 1 id oporto; T. Meyer, 70 c vino champagne; Burton, 40 id wiskey; Sanjuan, 66/4 vino dulce y seco 100/8 id garnacha; Godet, 67 c licores; Rosseau, 500 c vino vermouth; N. Repetto, 100/4 vino priorato; A. Lopez, 11 pipas vino tinto español.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos* de Montevideo, *Proveedor* y *Tridente* del Rosario.

Anuncia salida para hoy: *Cosmos* para el Uruguay, *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente* para el Rosario, *Taraguy* para la Asuncion y *Galileo* para Amberes, cerrándose la balija para esté á 1 p. m.

Hoy se despachará la barca alemana *Graffotto zu Solms* para Falmouth, por los corredores Scharffenorth y Ca. con: 9685 cueros vacunos salados, 1225 cueros potro salados, 20180 astas y 7000 machos de id.

El *Galileo*, que sale hoy, llevará el siguiente cargamento: Para Amberes: 1138 fdos lana, 14000 bolsas maiz, 142 bolsas lino, 3130 cueros vacunos salados, 400 cascos sebo, 5 toneladas pezuñas—En Montevideo cargará 1200 cueros y 50 fardos lana.

ULTRAMAR DIA 31

Fivaller, vapor español, de 1536 tons., cap. José Batlle; de Barcelona el 22 de Abril, Tarragona el 26, Cadiz el 5 de Mayo, Santa Cruz de Tenerife el 10, Valencia el 1º, Montevideo el 30, á E. Ochoa con: C. Bonafont, 200 c aceite, 1 c alpargatas, Cibils hns., 200/4 vino seco (Deu); J. Roviralta, 38 pipas vino tinto, 1 cajon libros; T. Roviralta, 25 pipas vino tinto, 1 barril id; Orden, 120/4 vino valdepeñas (P. Verges), 200/4 id blanco seco (A. y Ferrer), 50 c licor de anís, 1 c botas de cuero, 175 btos corchos; M. Carreras, 7 jaulas madera labrada; J. Rocca y Mas, 9 pipas vino tinto, 1/2 id aguardiente anizado, 1 c longanizas; Alemany hnos., 23 c papel de cigarrillos—*De Tarragona*: Wienggreen y ca, 90 pipas, 16/2, 8/4 vino tinto (J. Gasset); G. y Moss, 45 pipas, 6/2, 8/4 vino tinto (T. Abelló), 60/4 id id, 40/4 id blanco (Carey); C. Barker, 10 pipas, 24/4 vino tinto; Orden, 10/4 id id (Rodriguez); R. Sardá, 1/8 1/10 id id, 1 c ropa de uso; J. Servera, 25 pipas vino tinto; Cibils hnos., 502 pipas, 60/2, 120/4 vino tinto (B. Lopez), 288/8 32/16 id garnacha (Lopez); Orden, 32 bord vino tinto, 450/4 id priorato, 350/8 vino garnacha (Piera):—*De Cádiz*; F. Lajouane, 1 c libros; G. Lavarello, 800 bles aceitunas; Rocha hns., 100 c vino; Cibils hnos., 100 c vino; J. Gil, 6 botas vino tinto, 5 botas vino blanco, 2 botas vino dulce, 1/4 vino dulce, 3/4 id jerez, 1 bota id málaga, 1/8 vino, 1/4 carabanchel, 1 c herramientas y corchos; A. Franqui, 14 botas vino blanco y dulce, 1/2 bota vinagre, 2/4 vino blanco, 3/4 anisado; Jacobsen y ca., 1 c libros; Orden, 2000 c pasas, 150 sacos garbanzos; G. Martinez, 20/4 vino málaga—*De Tenerife*—M. Santiago, 4 baules ropa de uso—*De Valencia*—Orden, 27 pipas, 30/2, 60/4 vino tinto (Ripolles); G. y Moss, 320 c azulejos, 45 pipas, 5/2, 10/4 vino tinto (Ripolles), 45 pipas, 5/2, 10/4 vino tinto (F. Fort), 100/8 vino (Perera), 4 c aceite; T. Meyer, 90 pipas, 10/2, 20/4 vino tinto (Perez), 18 pipas, 2/2, 4/4 vino tinto (Carles y ca.); Orden, 482 pipas, 48/2, 96/4 vino tinto (Lázaro), 60 barriles baldosas—*Para Rosario*—Orden, 50 c vino; P. Palacios, 25 c aceite.

Anna von Klein, barca alemana, de 351 tons., cap. A. Schwemen; de Bremerton el 20 de Enero, á la Orden, en lastre.

Congo, vapor francés, de 2444 tons., cap. Grou; de Burdeos, el 5 de Mayo, Coruña el 7, Lisboa el 9, Dakar el 14, Rio Janeiro el 24, Montevideo el 30, á M. Donos, con: 148 pasajeros. (Su manifiesto se publicó ayer).

Sidilartha, bca inglesa, cap C. Moore, de Fernandina, el 6 de Marzo, á A. Linck y ca con: 13447 piezas con 390842 piés pino.

Ribes, bca austriaca, de 271 ton, cap G. Haranch, de Hull, el 20 de Febrero á la órden con: Compañía del Gas, 429 tons. carbon.

Famiglia Ferro, bca italiana de 536 ton, cap, J. Malfino, de Cardiff, el 12 de Marzo á la órden con: 866 ton carbon.

Gaetano Cicconardi, bca italiana, de 591 ton, cap, G. Cicconardi, de Portland el 4 de Marzo, á Linck con: 47298 piezas con 899706 piés pino.

CABOTAGE

Diana, vapor inglés, de 392 tons., cap. Bacigalupi, del Rosario, á Clarke con; S. Unzué, 93 bolsas trigo; Zuberbühler, 3 fdos pellones; J. Chapar, 10 id id; Mazhain y ca., 160 fdos tabaco; E. Sampieri, 15 damajuanas vino; E. Tornquist, 180 suelas; Brickerman y ca., 300 id, á varios, 4 btos. encomiendas.

Pingo, vapor nacional, de 92 tons., cap. Morse, del Rosario, á P. Risso con; á varios, 12 btos encomiendas.

Villa del Salto, vapor nacional, de 200 tons., cap. Goldie, de Uruguay, á P. Risso con: J. Hiliner, 14 bolsas garras, 31 atados cs. id, 5 id vacunos, 23 cs potro; R. Otero, 4 bord mercs; Orden, 29 barriles vacíos; á varios, 8 btos encomiendas; De tránsito, 1575 btos mercs.

Juéves, pbot. nac. de Mar del Plata á S. y Marraspin con: 34 fdos lana sucia 23 fdos cueros lanares 3 fdos cerda 246 cueros vacunos secos 24 cueros becerros.

Ernestino, pbot. nac. de Santa Fé á E. Piaggio con: 770 bolsas harina 397 piezas madera 123 c aceite.

Nuevo Fausto, Pbot. nac. de Ajó á S. Maraspin con: 105 pipas sebo.

CERRARON REGISTRO

Unione Bca. italiana de 552 tons cap. A. Piaggio para Havre por Scharffenorth y Ca. con: 300 cueros vacunos salados 513 fdos lana 5200 pipas 65 bord. sebo 1043 bolsas negro animal 10948 astas, 4 bolsas id de cordero.

Linda bca. italiana de 351 tons cap. G. Drago para Fray Bentos por T. Rivara con: 347.363 kilos carbon de piedra.

SALIDAS

Villa del Salto para Montevideo.
Diana id Santa-Fé.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Junio 2	*Teniers*	Lóndres
" 2	*Maskelyne*	Liverpool
" 3	*Hamburg*	Hamburgo
" 6	*Cordillera* (en Montev.)	Pacífico
" 7	*Elbe*	Southampton
" 8	*Menes*	Hamburgo
" 11	*Pascal*	Lóndres
" 12	*Bearn*	Génova
" 12	*Araucania* (en Montev.)	Liverpool
" 13	*Euclid*	Liverpool
" 14	*América*	Bremen
" 14	*Ramses* (en Montevideo)	Valparaiso
" 16	*Buenos Aires*	Hamburgo
" 16	*Niger*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Junio 1º	*Galileo*	Amberes
" 1º	*Valparaiso* (de Montev.)	Pacífico
" 3	*Strabo*	Amberes y Liverpool
" 3	*Savoie*	Génova
" 3	*Ville de Rosario*	Havre
" 5	*Dom Pedro*	Havre
" 6	*Fivaller*	Barcelona
" 7	*Sud-América*	Génova
" 7	*Cordillera* (de Montev.)	Liverpool
" 8	*Congo*	Burdeos
" 9	*Menes*	Callao
" 10	*Hamburg*	Hamburgo
" 11	*Maskelyne*	Amberes
" 12	*Handel*	Amberes
" 13	*Araucania* (de Montev.)	Pacífico
" 15	*Ramses* (de Montev.)	Hamburgo
" 15	*Elbe*	Southampton
" 18	*Bearn*	Génova

CAMPO NEUTRAL

El 25 de Mayo en Ranchos

PREMIOS Á LAS ESCUELAS

El Consejo Escolar de Ranchos, queriendo festejar el dia memorable de nuestra independencia, resolvió conmemorarlo distribuyendo los premios á los alumnos de las escuelas á su cargo.

La fiesta tuvo lugar en los salones de la escuela núm. 1 de varones, adornados al efecto con sencillez y elegancia.

Se dió principio á la fiesta por el canto del Himno Nacional por los alumnos de las escuelas.

Ante una numerosa y selecta concurrencia el Dr. Arce Peñalva, Presidente del Consejo, en un brillante discurso, lleno de erudicion y de sanos consejos á los alumnos, así como de agradecimiento á los maestros, declaró abierto el acto.

Aplausos bien merecidos resonaron en el salon al terminar su discurso el jóven Dr. Arce, que ha sabido captarse, como Presidente del Consejo y como médico, las simpatias y cariño de aquel vecindario.

En seguida tuvo lugar un concurso de declamacion entre los alumnos de las varias escuelas. Recordamos como sobresalientes á las niñas de Martin, Veron y Ortega y á los jóvenes Cifra, Molins y Garcia.

Terminado este acto, y mientras el jurado nombrado para adjudicar los premios respectivos se espedia, los alumnos y los asistentes fueron obsequiados con refrescos, vinos, masas, etc.

Discernidos los premios de declamacion, por el jurado, continuó la fiesta, entregándose á los favorecidos por el fallo y á los demás premiados las recompensas á que se habian hecho acreedores. Los premios consistieron en medallas de plata, diplomas, libros ricamente encuadernados y grabados sobre acero.

Concluida la distribucion de premios, el señor preceptor de la Escuela núm. 1 de Varones, dió lectura á un estenso discurso (distribuido de antemano en hoja suelta á los concurrentes), en que hablaba sobre el valor y significado del premio, dando sanos consejos á las madres de familia y á los alumnos. En uno de los párrafos de su discurso este señor llamaba *roedor* á un exmiembro del Consejo Escolar (ausente en aquel momento del pueblo), y hacia presente que cansado de sufrirlo le arrojaba por última vez un hueso.

Este discurso fué acogido con bastante frialdad por la concurrencia.

En seguida, á pedido de varios amigos, el señor D. Vicente Merlo, que se encontraba de espectador, tomó la palabra.

Principió su discurso, manifestando hallarse conmovido por la fiesta que presenciaba y por los recuerdos tristes y alegres que acudian á su mente por haber sido la casa donde se hallaba, en la que habian pasado para él los primeros años de su infancia.

Dirigió palabras de felicitacion á la Corporacion que habia organizado aquella fiesta, por el marcado empeño con que atendia la educacion de los niños; felicitó á los maestros por los progresos de que habia sido espectador, dirigiéndoles palabras de aliento; protestó enérgicamente contra el desahogo que se habia permitido el preceptor de la Escuela, atacando á un ex-miembro del Consejo Escolar, á cuyo fin recordó cuál era la mision del maestro y la abnegacion con que debia desempeñarla, y terminó pidiendo á los niños no olvidaran nunca los beneficios de que eran objeto y se manifestaran siempre gratos á los que velaban con tanto celo por ellos.

Las palabras del señor Merlo fueron acogidas con marcadas demostraciones de simpatias siendo muy aplaudido, principalmente cuando en su nombre y en el de la parte culta de la sociedad de Ranchos protestó contra las palabras del preceptor.

Despues de esto el Dr. Arce declaró terminada la fiesta, retirándose toda la concurrencia agradablemente sorprendida de aquella tocante y conmovedora reunion.

Por la noche hubo en la casa del Presidente del Consejo Escolar un baile al que asistió una numerosa y selecta concurrencia.

Antes de terminar queremos dejar aquí consignado como una débil muestra de nuestra simpatia, una palabra de agradecimiento al Dr. Arce Peñalva, presidente del Consejo Escolar, y al Sr. Gitelli, Juan Esteban, miembro del mismo, por su decidido empeño en la difusion de la enseñanza en aquella parte de la Provincia y manifestando nuestra profunda estrañeza al no haber visto concurrir á ella las autoridades de la localidad.—*Un Ranchero.*

Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.

Señor Director de LA NACION.

Me ha estrañado sobremanera una solicitada publicada en el número 3512 de su popular diario, firmada por un señor Panuccio, Presidente de la Sociedad "Italia Unita", donde dice que despues de haberse negado á asistir la banda de música de esta sociedad á la conferencia que tuvo lugar el Domingo ppdo. á beneficio de Volpi y Patroni iba á inaugurar á la misma hora una cancha de bochas.

Es falso que la banda de la "Stella d'Italia" haya asistido á la inauguracion de una cancha de bochas, pues la C. D. no ha resuelto nada al respecto y si han asistido á ella algunos músicos de la sociedad, cosa que tampoco me consta, lo han hecho particularmente y creo que así nadie puede obligar á un sócio que no asista á tal ó cual fiesta, y puedo asegurar que ni el señor Panuccio ni nadie habrá visto el Domingo en la dicha cancha el Estandarte ó banderas de esta sociedad, y si asistió algun miembro de ella tampoco lo habrán visto con el traje que usa la misma, que es bien conocido.

Respecto á la conferencia del Domingo, si la C. D. no resolvió asistiese á ella la banda, fué por haberse comprometido á asistir á la funcion que tuvo lugar anoche en el "Circo Umberto Iº", como efectivamente asistió.

Ya que se me ofrece la ocasion, diré que esta es la segunda vez que la banda asiste á beneficios en favor de Volpi y Patroni, pues anteriormente asistió á una funcion que tuvo lugar en el Politeama con el mismo objeto, y de cinco ó seis sociedades musicales italianas que hay en esta capital la única que se prestó, fué la "Stella d'Italia", de la que tanto se queja el Sr. Panuccio.

Esperando que el señor Director tenga la bondad de publicar esta carta, le anticipa las más espresivas gracias, quien tiene el honor de saludarlo con la más distinguida consideracion.—FRANCISCO LARCO—*N. Cavalleri*, Secretario.

8556 p1 m1

Nada hay como un tratamiento á tiempo—Los resfriados y toses violentas causados en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en conjestion de los pulmones, si no se administra un remedio prontamente. El Pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El contrarresta rápidamente la inflamacion local y es un excelente remedio para resfriados, tos y toda clase de irritaciones pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio es mezclando dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.

Rasgo de generosidad—Hace unos pocos meses dimos cuenta en nuestro periódico de una desgracia acaecida en los talleres de la Compañía del Gas Buenos Aires, á causa de un derrumbe de tierra que costó la vida á un pobre trabajador austriaco que se encontraba en aquel momento desempeñando su cometido. Habiéndose ayer presentado á la Compañía el señor S. Lovrovich, nombrado curador de los bienes del muerto, por el Consulado Austro-Húngaro, para cobrar una cantidad de 590 $, resíduo de sueldos que se le debian, se encontró que el Directorio habia dispuesto se le entregaran, además, $ 100 como subsidio á la pobre madre que no tenia otro recurso para vivir sinó lo poco que le podia mandar el hijo.

El Instituto Optico-Oculístico de OLIVA y SCHNAEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su gravedad ó su tenaz resistencia á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En ésos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia, y sordera catarral**

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las paralisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratatamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pott.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

Los Juéves: consultas grátis

Direccion: **Juan Cimone.**
Félix Romano, Propietario.

UNICA FABRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
Con privilegio del Superior Gobierno
Premiadas en varias Exposiciones—Medallas de oro y plata
91—PIEDAD—91

Participo á mi numerosa clientela, á los señores capitanes de buques y al comercio en general, que los pedidos de los productos de mi fábrica pueden hacerse, bien en la Sucursal, Piedad 91 ó en mi fábrica, calle Patagones esquina Caseros.
8525 p15 m31. *Romani.*

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.

Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria harecibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., todo deúltima moda y fabricados espresamente.

Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.

Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse, pues,
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
8541 p1m m31

Grandes Loterias del Brasil

Las de San Pablo y Rio Janeiro que están en circulacion, se jugarán infaliblemente el **10 de Junio de 1882**. Los que deseen billetes pueden encargarlos en la Agencia, calle Cuyo 63. 8464 p3 m30

Señor Saro—Se precisa verlo á cualquier hora para un asunto que le interesa—*Galindez.* 8463 p3 m30

Pildoras de Mandrágora
(PODOFILINA)
Preparadas por el Dr. Schenck de Filadelfia (E. U.)

Aprobadas por la Facultad de Medicina y recomendadas por millones de personas en los E. Unidos, que jamás usan de otro purgante para el hígado y estómago.

Tomándolas una sola vez se verá la superioridad de la *Podofilina* sobre toda otra preparacion para curar las afecciones biliosas.

Mandrágora no es cosa nueva; se nombra en las Sagradas Escrituras y por Shakespeare y se ha usado constantemente en la medicina hace siglos; sin embargo, el pueblo no ha conocido este incomparable remedio vegetal hasta medio siglo há; y ahora debemos al Dr. Schenck el haberlo popularizado y puesto al alcance de todos, ricos y pobres.

Se venden en las siguientes droguerias:

G. A Cranwell	44	Rivadavia.
A. Moine	189	id
Franzoni y Ca.	91	id
Sgo. Torres y Ca.	96	Defensa.
Hammer y Peltzer	149	Rivadavia.
Zinaroni y Ca.	328	id
R. E. Cranwell	147	Victoria.
Y en la Agencia	195	Florida.

8182 p10 m21. *J. A. Bennet.*

LUIS TELMO PINTOS
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar número 73. 7794 p1m m11

TAPICERIA DE PARIS
31—CHACABUCO—31

Se ha recibido directamente y comprado en Paris por su propietario, un variado surtido de mesas, sillas y sillones de felpa bordada, como tambien carpetas y géneros de lana y seda para muebles, todos con pasamaneria, hechos apropósito, como asimismo un surtido de lindísimos gustos de lámpas de pura seda y terciopelo de Génova. En muebles dorados para salon hay tambien un buen surtido.
31—CHACABUCO—31
8016 p15 m16

Loteria de la Beneficencia DE SAN LUIS
PREMIO MAYOR 10,000 Fts.
BILLETES A MEDIO PATACON
Se juega el Juéves 1º. de Junio en Villa Mercedes. 8456 p3 m30

CONSULTORIO GRATUITO
Para enfermedades de los niños
Atendido por el Doctor
F. T. LARGUIA
30—TEMPLE—30
Consultas médicas y quirúrgicas, todos los dias de 1 á 2 de la tarde
6000 p2 m m28

Dr. ANTONIO C. GANDOLFO
MÉDICO CIRUJANO
Ha abierto en estudio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO, N. 191.
Horas de consulta, de 1 á 3. 8470 p15 m30

INDICADOR

ALSINA DALMIRO, **abogado.**—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, donde se encuentra en su estudio en Mercedes, calle 21 N. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.

ALCORTA AMANCIO, **abogado;** estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

AMORETTI FÉLIX, **ingeniero civil y agrimensor;** domicilio, Moreno 736.

AVELEYRA LUCIANO J.—**Agente judicial**, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio: 776 Santa-Fé.

AURRECOECHEA MARIANO, **abogado;** estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., **abogado;** estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BALBIN JULIAN, **abogado;** estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de a tarde.

BAZIN ARÍSTIDES T., **escribano público**, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BERMEJO ANTONIO, **abogado;** estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

BURGOS BERNABÉ, **escribano público;** oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BOLON PEREZ JOSÉ, **procurador judicial**, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., **escribania de registro;** calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CALZADA RAFAEL, **abogado;** Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4.

CALVIÑO JOAQUIN, **escribano público**, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CANTILO JOSÉ MARIA, **abogado;** reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, **abogado;** calle de las Piedras, núm. 37.

CASTILLA RAMON, **médico;** consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

CASTILLO JOSÉ A., **escribano público con registro;** calle Victoria núm. 64, (Recoba Nueva); domicilio particular, calle de Montevideo núm. 96.—Horas de oficina, de las 11 de la mañana á las 5 de la tarde.

CIMONE JUAN, **doctor** especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes gratis.

COELHO J. AUGUSTO, **Corredor de cambios y descuentos**—Escritorio San Martin 90 ó en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.

DEGREEF RUFINO, **rematador y comisionista.**—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolás de los Arroyos, Comercio núm. 43.

DUDIGNAC EXEQUIEL, **procurador y comisionista;** Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

ELIZALDE RUFINO DE, **abogado;** estudio, Perú 35. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, **abogado;** estudio, Perú 35.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, **abogado;** estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FINCK ALBERTO, **médico;** calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., **abogado y agrimensor;** estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HOYO VICENTE Y Ca., **rematador, balanceador y comisionista en general;** se encarga de toda clase de asuntos.—Escritorio, calle Reconquista 560; horas de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.

INSIARTE ADOLFO A., **abogado;** estudio, Suipacha núm. 81.

LACOSTE GABRIEL, **médico;** especialista en enfermedades de la vista, y de niños, reside en el pueblo de Chivilcoy; domicilio, al lado de la antigua casa de Torroba Hnos.—Consultas, de 12 á 1.

LACROZE JUAN A., **médico;** director del "Instituto Médico Hidroterápico", Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, **médico y director de la escuela libre de parteras;** Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

MALLO PEDRO, **cirujano mayor de la armada profesor de higiene;** ha trasladado su domicilio, á la calle de Cangallo núm. 720.

MIÑONES FAUSTINO, **procurador judicial;** con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribania de don José Martinez, Victoria 31, pieza 23.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribania al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MARIN PLÁCIDO, **abogado;** General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

MARCÓ DEL PONT RICARDO, **abogado;** estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, (calle 23, núm. 140.

MITRE Y VEDIA B., **traductor público** del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de LA NACION.)

MITRE ADOLFO, **abogado;** Estudio, San Martin 208.

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, **comisiones en general;** calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

MOREL MIGUEL G., **abogado;** estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

OLIVENCIA J. FEDERICO, **agente judicial y comisionista.**—Ofrece sus servicios al público, y recibe órdenes en el estudio del Dr. Rayces, Bolivar 94, altos, ó en su domicilio Moreno 1012.

PEREIRA EMILIANO A., **escribano;** oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.

QUESADA ERNESTO, **traductor público**, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.

QUESADA ERNESTO, **abogado.** Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.

QUIRNO COSTA N. **abogado;** Bolivar 245.

SAUBIDET MARIANO E., **contador y balanceador público**, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.

SCHWAB EMILIO C., **contador público y rematador.**—Se encarga de todo trabajo de contabilidad y de la gestion de asuntos judiciales: Calle Piedad 48.

SAGASTUME FÉLIX P., **escribano público;** oficina Bolivar 24, altos, de 11 á 5 de la tarde; domicilio, Chacabuco 105, segundo piso.

SALAS MANUEL, **escribano;** oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SCHERRER JACOB, **médico;** consultorio, Rivadavia 207.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades de señoras, oidos y garganta; clínica especial para enfermedades crónicas de la uretra y del estómago.

SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, **abogado;** estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 102

TERRY ANDRÉS R., **escribano nacional de registro mercantil;** Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

VARELA LUIS V., **abogado;** estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

VICTORICA MATEO Y Ca., **rematadores y corredores;** Alsina 319.—Buenos Aires.

VIDELA NICOLÁS E., **abogado;** estudio, Bolivar 94; domicilio, Belgrano 66, primer piso.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), **abogados;** estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

VAPORES

Transportes Marítimos De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—Inauguracion de los vapores con bandera española.—El espléndido y nuevo vapor español **FIVALLER**, de 4000 tons, y de primera clase.—Saldrá de este puerto el dia 6 de Junio, llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas para Cadiz, Barcelona y Marsella.—Este hermoso vapor tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.—Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañía.—Para más informes, etc., á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, Reconquista 118.

Carrera de la Costa Sud Vapor paquete **Vilarino**, para Bahia Blanca y Patagones. SALDRÁ EL DOMINGO 11 DE JUNIO, Á LAS 10 DE LA MAÑANA.—Admite carga y pasajeros. Para más informes, al Agente General: *A. Marsans*, Piedad 74. 8546 p1C m31

Carrera del Paraguay Línea regular servida con los paquetes nacionales *Rio Paraná*, *Taraguy* y *Mensajero*.—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná*, desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional capitan SIMON GASTALDI, —Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA y ASUNCION, de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 1 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

Vapor Argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocúrrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm. ag.

Rosario, Santa-Fé y escalas Vapor **Tridente y Diana**, de la Compañía de Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario Salidas de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde

Los Lúnes vapor "Diana" para Rosario y escalas
" Mártes " "Tridente"
" Miércoles " "Diana" " Rosario S. Fé y escalas
" Juéves " "Tridente" " Rosario y escalas
" Sábados " "Tridente"

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior*, *Orion* y *Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molevo*—RECONQUISTA—72.

Mensagerias Marítimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Congo**, comandante GROUX—Saldrá el 8 de Junio, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañia—*O. de Martrin Donos* Piedad 52, altos.

Compañía Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de treu y equipages gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.

Agencia de Estéban D. Risso Compañia Brasilera Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco ó Rio Apa.** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro.*—El 18 " " *Rio Grande.*—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros maritimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso.*—147—Reconquista—149.

Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional *Cisne*, capitan Santiago Giudice, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el Domingo 4 de Junio de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: Mayer & Brugo.

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores postales de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, y Bahía para la salida del 3 de cada mes. El vapor francés **SAVOIE**, Capitan Allemand, saldrá el 3 de Junio.—El vapor francés **BÉARN**, capitan Lemaitre saldrá el 18 de Junio.

Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos* **32** *oro*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañia. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

Mensagerias Fluviales á vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para **Montevideo** los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*, Domingos *Villa del Salto*—**Carrera del Paraná**.—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo**.—SALIDAS—Mártes Juéves y Sábados; San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primer sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipaje para los dos ferro-carriles, son grátis á bordo de los señores pasageros. Los pasageros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hanover, Hansa, Mosel, Neckar, Oder, Hermann, Nurnberg, Weser, Rhein, Donau, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe**—El magnífico vapor **Brema**, comandante D. Ballehr.—Saldrá el 25 de Junio de 1882, **para AMBERES y BREMEN.**

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médicos y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a., y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose integra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general—*K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para HAVRE el vapor saldrá el 15 de Junio, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Maccio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.**

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, reciben aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de la clase con una rebaja de 20 o/o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta Por mas informes ocurrir al agente *Enrique L. Green*; 175 Reconquista 175.

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari.—Juéves 1º de Junio, 24a. funcion del 2º abono, la ópera en 5 actos: *Ugonotti*, por las señoras Borghi-Mamó, Garbagno, Schalteholtz, Lolli, Tergano y los señores Visconti, Tamagno, Battistini, Castelmary, Tamini, Trivero, Cape, [illegible], Jaletti, Peranaud y Erfi.—A las 8.

Politeama—Nueva Compañia de Zarzuela Española—Ultimas funciones: Viérnes 2 de Junio á las 8 ½ *El Lucero del Alba*, zarzuela en 3 actos, original de D. Mariano Pino, y música del Maestro Caballero. La zarzuela en 4 actos, original de los Sres. D. Calisto Navarro y D. Luis Blanc, música de los maestros D. Manuel Fernandez Caballero y D. Manuel Nieto: *El Sacristan de San Justo.*

FUNERALES

Guillermo Martinez
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Junio de 1881

Ercilia P. de Martinez, hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Sábado 3 de Junio, á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de Balvanera, de cuyo favor quedarán siempre reconocidos.—El duelo se despedirá de la puerta del templo. 8535 p4 m31

Maria R. de Roberts
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Mayo de 1881

Su esposo, Pedro Roberts; sus hijos y demas familia ruegan á las personas de su relacion, asistan á las misas que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, el Lúnes 5 de Junio de 8 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la misa de 11. 8545 p5 m31

Manuela Garcia de Frias
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Junio de 1879

El dia 2 de Junio, se dirán Misas por el alma de dicha finada, en la Iglesia de San Nicolás de Bari, desde las 8 hasta las 11 de la mañana. 8532 p3 m31

Artemisa Villanueva de Agote
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Junio de 1881

Su esposo, Adolfo Agote, y demás familia, invita á sus relaciones á las misas que se celebrarán en la iglesia de la Merced el 2 de Junio, por el descanso del alma de dicha finada; por cuyo favor quedarán reconocidos.—La familia asistirá á la misa de 11. 8468 p4 m30

NOVENARIO
Por el alma de la Señora **Eloisa Benites de Rivas**, fallecida el 28 de Enero de 1882.

Sus padres, hijos, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las Misas que se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, desde el Mártes 30 del corriente, á las 9 de la mañana. 8423 p5 m28

AVISOS

Mucama Se necesita una; Florida 407. jn1 p3

Medio oficial Barbero, se necesita; Cuyo 1267. 8574 p3 jn1

Se alquilan 2 piezas amuebladas; Maipú 316. 8569 p5 jn1

Caja de fierro Grande, se vende una; Paraná 415. 8559 p1 jn1

Oficial Escobero, se necesita uno bueno; Paraná 380, preguntar por C. P. 8583 p3 jn1

Casa Bien amueblada, se alquila; calle San Martin 52, altos, darán razon. 8594 p4 jn1

Mucama Y cocinera—Se necesita una; Moreno núm. 1098. 8586 p3 jn1

Sastre Se necesita un oficial, que sepa su obligacion; Reconquista 357. 8587 p3 jn1

Se necesita Un mucamo, con buena recomendacion; Piedad 386. 8582 p3 jn1

Cocinero Y repostero—Se ofrece uno, con recomendacion; Cuyo 358, almacen. 8571 p3 jn1

Profesor Interno, se necesita uno; por más informes, ocurrir Temple 554, de 5 á 8. 8557 p3 jl

Lecciones Se ofrece una señorita inglesa, para enseñar idiomas, música, dibujo y labores de todas clases; Cangallo 682. 8564 p3 jn1

Casa Se compra una que esté al Norte, de valor 80 á $120,000 m/c; darán razon, Maipú 276. 8565 p3 jn1

Mucama Extranjera, se precisa; Artes 310; se le dará muy buen sueldo y el mejor trato. 8561 p6 jn1

Campo En Lincoln se vende una legua, de pastos muy buenos; Santiago B. Gahan, Reconquista 78. 8590 p6 jn1

Costureras Buenas y que sepan coser bien, se precisan; Piedad 884, entre Rio Bamba y Callao; para trabajar en la misma casa. 8592 p4 jn1

"Frankfurt" Este vapor ha concluido su descarga en los depósitos del Sud—Mayo 31 de 1882—*José y Bernado Garay.* 8581 p3 jn1

Dependiente Se ofrece un jóven de 24 años, para dependiente de cualquiera casa de negocio; por informes, calle de Cuyo 147. 8599 p5 jn1

Al público El que tenga alguna cuenta que cobrar al que suscribe, se servirá hacerlo en el término de 8 dias, á contar desde la fecha.—Partido de San Martin, cuartel 3º—*Antonio Pisano.* 8561 p3 jn1

Importante En la calle Salta 38, se admiten pensionistas, en mesa redonda, se garante una comida sana, al estilo del pais, y un trato esmerado, así como modicidad en el precio. 8585 p3 jn1

Un señor Muy decente, desearia encontrar por sociedad una señorita de edad ó una viuda, que disponga de un capital; dirigirse por carta á LA NACION, á las iniciales P. D., discrecion garantida. 8554 p3 jn

Farmacia Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, por facturas. La persona que desee comprar una garantia á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes jl.

Al comercio Participamos que el almacen de comestibles y bebidas por mayor que giraba en esta plaza bajo la firma de Juan Scheone, seguirá desde esta fecha con la de Albiruri y Scheone.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882. 8589 p5 jl

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones, calle Alsina núm. 303. p3 jn 1.

Se alquila La casa calle Alsina núm. 559, con 9 piezas, cochera, caballeriza, cocina, letrina, algibe, gas, etc. Para tratar calle General Lavalle núm. 497, tercer piso. 8572 p3 jn 1.

A los sastres Y limpiadores de ropa, se ofrece un local central para limpiador de ropa, de alquiler módico; el dueño lo vende por su avanzada edad. Para tratar calle Belgrano 364. 8591 p3 jn 1.

Se ruega A las personas que sepan dar razon del paradero ó si ha fallecido don Francisco Mahiles, nativo de la Comuna de Manas Bastanous, Canton de Mielan, Departamento del Gers, Francia; se les suplica á estas y á él particularmente, den aviso, calle Artes 206; motivo: que desde 1876, sus parientes reclaman de sus noticias.—*Francisco Duran.* 8569 p3 jn1

Colonia Nueva Italia Por encargo de los propietarios, hago saber á los compradores de los terrenos en la Colonia "Nueva Italia", Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, que deben concurrir al terreno, por sí ó por apoderado, á tomar posesion de sus lotes, en la ubicacion que el abajo firmado les señalará á cada uno, con arreglo á sus títulos, desde el 14 al 25 de Junio del corriente año.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*Arístides Delacour.* 8570 p10 jn1

Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao, simple y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergie.—Se venden en las principales droguerias y boticas, y en casa de R. Lezica y Cia., Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6meses dp m28

Mensura Por disposicion del Sr. juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á los herederos de Da. Inés Luna de Formigo, situado en el Partido de la Magdalena, que el agrimensor D. Paulino N. Silva ha sido nombrado para proceder á practicar la mensura y amojonamiento del campo mencionado el dia que ese juzgado designe de los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano D. Gregorio V. Carballo, donde me encuentro adscrito.—Buenos Aires, Diciembre 1881.—*Gregorio V. Carballo.*—La mensura á que se refiere el presente edicto, dará principio el dia 6 de Junio próximo.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.—*Paulino N. Silva.* 8607 p3 ju 4

Al comercio Los que firman participan al comercio, que desde la fecha y por amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Gutierrez y Venero; quedando el socio D. Vicente Gutierrez á cargo del activo y pasivo.—Buenos Aires, 1º de Junio de 1882—*Vicente Gutierrez—Timoteo Venero.*—OTRO:—De conformidad al aviso que antecede, participo tambien al comercio que continuaré en los mismos negocios bajo mi sola firma.—Buenos Aires, 1º de Junio de 1882—*Vicente Gutierrez.* 8579 p5 jn 1

ALBUM
De la República Oriental del Uruguay
Compuesto para la Exposicion Continental de Buenos Aires, bajo la direccion de los señores Francisco A. Berra, Agustin de Vedia y Cárlos María de Pena. Un tomo en 4º mayor de 340 páginas y 20 mapas. Se vende en la Gerencia de la Seccion Uruguaya. 8580 p15

Agencia y Archivo
DE
MARCAS A FUEGO
15—PERU—15
TARIFA

1º Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion	$ 500
2º Hierro de marca, del sistema comun, uno	" 25, 50 y 100
3º Id id id id "Sala y Caribon" imitacion hierro	" 250
Id id id id id id de bronce	" 300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su receptáculo, y cuyo consumo al dia es de 1 $ m/c.

Otra economía realiza al hacer innecesarios:—fogones, fogoneros y marqueros, pues basta uno solo de estos.

4º Hierro de marca, sistema "Paquelin" uno, con sus útiles	$ 1,200

En pocos minutos se calienta la marca de este sistema encendiéndose el líquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m/c. de combustible y solo precisa un marquero.

5º Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó ménos, desde 10 hasta	$ 100
6º Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros	" 100

Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela

1º El Archivo de las marcas concedidas desde 1882, fecha en que se creó la Oficina Pública, hasta Diciembre 31 de 1881, copiado del Registro Oficial.

2º El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.

3º Varios registros de marcas por partido.

4º La recopilacion de todas las Leyes, decretos y demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.

5º La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas, elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural, inclusive algunos que nos han sido enviados en consulta para presentarlos.

6º La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.

7º Marcas de poco fuego y muy elegidas.

8º Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.

9º Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, pertenecientes á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Sala y Caribon".

10º Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con que quieran honrarnos nuestros favorecedores.

Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, para responder á las siguientes exigencias:

1º Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.

2º Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que tapen ó sean tapadas por otra marca que se indique.

3º Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.

4º Que se precise inmediatamente quién es el dueño de cualquier marca registrada que se dibuje.

5º Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.

6º Que se reunan las marcas por Partidos, formando una agrupacion ordenada, con la que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.

7º Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureliano Huergo.* 8600 jn1

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries **A. B. C. D. y E.** han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Serie A de 1000 ps. fts.

15	542	1146	1461	1801	2684	4408	5635
73	662	1283	1503	1899	2736	4562	5674
124	728	1313	1571	2261	3058	4762	5692
316	877	1314	1577	2296	3173	5023	6253
331	1050	1355	1706	2376	3520	5533	6262
473	1074	1407	1773	2590	3686	5600	6453

Serie A. de 400 ps. fts.

8	656	757	778	894	1102	1133	1528
1669	3060	3471	3875	4038	4383	4463	4559
4751	5142	5149	5443	5807	6131	6153	6181
6633	6762	6976	7100	7190	7563	7590	7639
8043	8291	8775	8820	8835	9008	9063	9198
9480	9539	9584	9966	10038	10869	10886	11088
11134	11184	11203	11205	11251	11266	11513	11903
12049	12750	12830	13001	13142	13313	13713	14050
14238	14922	15067	15236	15355	15855	16065	16475
17081	17099	17228	17551	17669	17695	18053	18283
18333	18499	18614	19028	19102	19126	19356	21305
21894	22058	22097	22641	22739	22916	23090	23108
23232	23269	23598	23801	24077	24611	25548	26013
26079	26242	26289	26408	26488	26698	26705	27492
[illegible]	28108	28208	28276	28386	28397	28624	28840
28850	29467	29588	30024	30167	30248	30468	30559
30805	[illegible]	30908	31015	31039	31043	31294	31365
31416	31512	31610	32379	32382	32449	32626	32725
32776	33004	[illegible]	33890	34636	34736	36533	37418
37478	37487	38203	[illegible]	38751	38955	39121	39397
39423	39424	39692	[illegible]	40755	40943	41402	41427
41705	42083	42318	42403	42529	42613	42628	43038
43266	43289	43438	43580	[illegible]	43880	44463	44560
44578	44771	44779	44907	45318	45387		

Serie A. de 200 ps. fts.

299	919	1502	2409	3304	3595	4034	6349
490	950	1594	2871	3389	3602	5753	......
600	1191	2168	2893	3533	3903	6141	......
618	1399	2182	2957	3591	3943	6167	......

Serie A. de 100 ps. fts.

44	1120	2731	3419	4525	5098	5847	7727
616	1298	3000	3632	4750	5158	6018	8022
681	1435	3170	4183	4788	5337	6071	8259
831	1444	3371	4332	4949	5379	6501	8348
844	2247	3386	4414	4975	5613	6727	8962

Serie A. de 50 ps. fts.

138	956	1167	2318	3479	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
754	1151	2108	3216	3660	3950

Serie B. de 1000 ps. fts.
313 603

Serie B. de 400 ps. fts.
71 623

Serie B. de 100 ps. fts.
204

Serie C. de 400 ps. fts.
134 455 534 578 1076 1872 1903
164 484 558 1014 [illegible]1583 1876

Serie C. de 100 ps. fts.
14 45 51 198 376

Serie D de 400 ps. fts.
182 231 441 538

Serie D. de 100 ps. fts.
90 101

Serie E. de 1000 ps. fts.
43 97 262 334
96 226 272

Serie E. de 400 ps. fts.
44 67 120 312
63 95 213 332

Serie E. de 100 ps. fts.
5 32 52 83

Serie E. de 50 ps. fts.
22 63 170

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Serie A. de 100 ps. fts.
568 1976 2157 6286 6435
1436 2083 4660 6307 6569

Serie A. de 400 ps. fts.

158	1111	1311	1319	2393	3291	4368	4851
5159	5430	6852	8183	9122	9801	10729	12001
12056	12567	14895	15913	15017	15447	16075	16260
16702	17370	17612	18417	18528	18731	19356	21863
22936	23854	23873	24694	25059	25887	26010	28852
29262	29648	30438	31506	32176	32825	33006	33119
33531	35777	35962	36065	36235	37199	38018	38301
38328	39559	40136	40176	40266	40276	40395	40530
40633	41174	42293	43018	43133	43149	43249	43430
43566	44544	44954	44961	45508			

Serie A. de 200 ps. fts.
857 1064 3211 5928
878 3074 5242 5935

Serie A. de 100 ps. fts.

8	27	35	762	881	961	1196	1395
1542	1726	1746	2556	2826	2031	3142	4324
4854	5117	5118	5123	5326	5475	6169	6649
6850	7394	7675	7830	......	......	......	......

Serie A. de 50 ps. ftes.

72	605	710	1465	2224	2312	2755	3551
191	607	1252	2031	2447	2452	3287	3764

Serie B. de 400 ps. fts.
238 240

Serie B. de 100 ps. fts.
10 93 113 181
63 103 174 209

Serie C. de 400 ps. fts.
237 454 531 544 1177

Serie C. de 100 ps. fts.
9 34 306

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—J. M. LA FUENTE, Secretario. 8575 p30 jn1

Jardinero Con buenas recomendaciones, se precisa; Maipú 21. 4520 p2 m31

Mucama Se necesita; Tucuman 286. 8517 p3 m31

Dependiente De almacen, se precisa; Piedad 115. 8480 p3 m30

Aprendiz Encuadernador, se necesita; Esmeralda 133. 8472 p6 m30

Se necesita Una niñera; Maipú 526. 8462 p3 m30.

Armazones Vidrieras y estivas, se venden; Méjico 814. 8441 p15 m28

Piezas Muy bien amuebladas, se alquilan; Cuyo 38, altos. 8409 p6 m28

Sirvienta Se necesita una; Cangallo 631. 8307 p9 m24

Mucamo De comedor, que conozca su oficio; se le pagará un buen precio; Uruguay 237. 4521 p3 m31

Se vende Una magnífica propiedad, Saavedra 178; para tratar, Victoria 50. 8518 p3 m31

Se ruega Al jóven Prelinger, pasar por la calle Artes 329, por ignorarse su domicilio. 8597 p3 m31

Se ofrece Una buena cocinera de profesion, con buenas recomendaciones; Reconquista 317, para tratar. 8542 p3 m31

Ganado Se compran mil vacas de vientre, de campos al Sud de la Provincia; para tratar, Cangallo 92, (2º piso), ó en Guamini, á P. V. Pacheco. 8551 p5 m31

Profesor Francés, con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa; Libreria Francesa, Victoria, 75. 8547 p4 m31

Estancia En el Monte.—Se arrienda una, compuesta de 1 1/2 legua de campo, con casa de altos de 10 piezas, galpones, etc.—Oficina Central de Tierras, Piedad 68. 8548 p3 m31

Se alquila Una casa amueblada con 10 habitaciones de altos con balcones á la calle; para verla y tratar, Florida 395, altos. 8493 p3 m30

Ama de leche Se necesita para el campo; Cuyo 709. 8512 p3 m30

Mucamo Se precisa en la casa calle Independencia 246, con buenas recomendaciones. 8509 p3 m30

Costureras De vestidos; en la calle San José 63, se precisan que sepan trabajar bien. 8485 p3 m30.

Una costurera Que sepa coser á maquina, se necesita; Paraguay 698. 8514 p3 m30

Portalis fréres & CARBONNIER.—Han trasladado su escritorio á la calle San Martin 70, altos. 8479 p8 m30

Se necesita Una muchacha de 14 á 16 años para niñera; Reconquista 43. 8504 p3 m30

Se necesita Una muger para el servicio de un matrimonio. Estados Unidos 127. 8487 p3 m30.

Rifle Se vende uno sistema WINCHESTER, nueve tiros, hay tambien algunos OLEOS norte americanos; Reconquista 98. 8451 p6 m28

Tierras Para sementeras de lino, 700 cuadras se ofrecen en el Partido de Las Flores; ocurrir, 146 Maipú. 8394 p8 m28

Enfermera Inglesa—Se precisa; Esmeralda 705, esquina Juncal. 8407 p4 m28

Farmacia Se vende una, situada en la calle de Reconquista esquina General Lavalle. 8236 p15 23

Dinero Sobre hipotecas, pensiones, se dá á interés módico; Piedad 623, de 9 á 12, todos los dias. 7617 p1 m m7

Dr. Penna Médico Cirujano—Calle Piedad 1078—Horas de consulta, de 8 á 10 a. m., de 4 á 6 p. m. 8211 p1m m21

Hijos del Lyon Se vende una espléndida yunta, de la afamada cria del Sr. D. V. L. Casares, por ausentarse su dueño á Europa; ocurrir Corrientes 389. 4519 p5 m31

Justo Claveron Se le ruega á este señor, se sirva pasar por la casa, Garantias 83, por un asunto de familia. 8523 p6 m31

Se compra Una casa vieja ó solar, entre Moreno y Cangallo, Perú y Salta, ó Florida y Libertad; ocurrir Alsina 294 y 296. 8516 p6 m31

Casa en venta Tucuman 584, con 6 piezas, hermosas, 2 patios, huerta, aguas corrientes; ocurrir, Suipacha 211. 8633 p8 m31

Se alquila La casa de altos, calle del Juncal 131, tiene toda clase de comodidades; en la misma calle, núm. 127, darán razon. 8353 p6 m27

Escuela de baile Cangallo 414, lecciones todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del pais y lanceros, traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 4968 p 3m m3

Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 sg 14 perm.

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata 3 perm. e30

Costureras De cuellos y puños, armadoras y planchadoras para camisas de hombre blancas y de color; se precisan, Victoria 465. 8413 p4 m28

Se vende O se arrienda, un campo flor para pastoreo, con abundantes pastos, aguadas permanentes, compuesto de 1000 cuadras, con cómoda casa principal; ocurrir, Maipú 146. 8305 p8 m28

Chacareros Se venden ó se arriendan 250 cuadras, cerca de una de las Estaciones del Ferro-Carril del Sud; ocurrir, Maipú 146. 8396 p8 m28

Estancia Una compuesta de 1800 cuadras, con aguadas permanentes, situada en el Partido de Las Flores; se vende ó se arrienda; ocurrir, Maipú 146. 8397 p8 m28

Dalmiro Magan Escribano Público.—Ha trasladado su oficina, á la calle Victoria 31, Pasaje Roverano, núm. 30, altos. 6131 p15 m20

Perro de cazar El que se considere con derecho á un perro de cazar, extraviado en estos últimos dias, puede pasar por la calle Cangallo 250, para dar las señas. 8287 p10 m24

Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 7832 p1m m12

Banco Argentino Las personas que tengan asuntos pendientes con este establecimiento, pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 90, escritorio 16, de 12 m. á 2 p. m.—*El Síndico provisorio.* 8302 p10 m24

Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.

Casa-quinta Se precisa una, con 5 á 7 piezas, cochera y caballeriza; dirigirse á esta Imprenta, á las iniciales M. M. 8483 p8 m30

Buen jardinero Recien venido de Europa, conociendo todo lo que pertenece al ramo, se ofrece, para la campaña ó la ciudad; ocurrir Rivadavia 586. 8486 p3 m30

Demolicion DE LA CASA ROSADA—Se venden las persianas, puertas, escalera de mármol, rejas, etc., etc.; para tratar en el escritorio Corrientes 107, de 2 á 3 de la tarde. 8495 p3 m30

Se desea Comprar una casa con fondo y de cinco á siete piezas, entre diez y veinte cuadras de la Plaza de la Victoria. Pueden dejar indicaciones en Perú 402. 8460 p3 m30.

Niñera Se necesita, para cuidar un niño de 3 meses: es inútil se presente sin que sepa coser y que traiga recomendaciones; Chacabuco 200. 8477 p3 m30

Anillo DE COMPROMISO.—Se ha encontrado uno con dos fechas y tres iniciales, se entregará en la calle de Piedad 164, á la persona que indique las mencionadas fechas é iniciales. p3 m3

Se venden Tres yuntas de caballos para coche, 2 de oscuros y una de zainos, y hay tambien para victoria, coupé, tilburí ó carritos, que tiran solos; para tratar Defensa 350, esquina Chile, cochería, de 7 á 12 a. m. 8550 p8 m31

Se alquila Unicamente para uno ó dos hombres solos, una pieza grande y muy seca, en casa de familia; en la casa no hay otros inquilinos; Méjico 124, izquierda. 8481 p4 m30

Se desea Alquilar una casa pequeña, de 5 á 6 piezas, situada entre las calles de Rivadavia á Temple y de Reconquista á Cerrito; dirigirse por escrito á LA NACION á las iniciales F. F. 8496 p3 m30

Terreno En la ciudad, se compra uno que tenga de 1000 vs. cuadradas arriba de superficie, el que tenga interés en venderlo puede ocurrir y dejar los datos San Martin 33, cuarto núm. 1, desde las 12 hasta las 4 de la tarde. 8453 p3 m30

Se ofrece Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, para dar lecciones á domicilio de enseñanza elemental, idiomas francés, inglés y aleman, etc.; para tratar. ocúrrase Larrea 134. 8473 p15 m30

Un profesor De edad y con buenas recomendaciones, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en su casa, gramática, geografia, historia, aritmética, teneduria de libros, idiomas inglés y francés; Suipacha 135 entre Cuyo y Cangallo. 8461 p3 m30

Se vende El despacho de bebidas y tiro de pistola, con todos sus útiles correspondientes, situado calle Cerrito 161; el negocio está en buena situacion y de buen porvenir, el dueño lo vende por no poderlo atender; ocurrir á la misma casa, á toda hora. 8454 p3 m30

Se alquila Una linda casa para familia, compuesta de diez piezas, gas, agua corrientes, algibe, y todas las comodidades, y el tramway á la puerta para todas direcciones, calle Defensa 745; las llaves en el almacen esquina Garay. Para tratar Florida, 363. 8492 p3 m30.

Se vende El muy acreditado café y fonda de los Amigos, Alsina 351, entre Tacuari y piedras; la casa tiene una buena clientela; paga poco alquiler; su dueño la vende por tener que irse para Europa. 8494 p3 m30

Se vende Una lindísima casilla de madera, construida á lo Luis XV, de hechura cuadrada, que mide cerca de 7 varas por cada lado; sirve muy bien para jardin ó fondo de casa; precio muy módico; Suipacha 276, darán razon. 8488 p5 m30

A mi clientela Hemos trasladado á la calle de Esmeralda 23, el escritorio que teniamos en la calle Defensa 131, loza y cristales, entre Rivadavia y Piedad; frente al Hospital de Mujeres.—*Guillermo Forrester y Ca.* 8190 p15 m21

Dos señoras Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocacion para cocineras, mucamas y niñeras. Maria Urruty, Suipacha 317, entre General Lavalle y Tucuman. 7789 p1 m m11

Se desea Alquilar un campo alambrado, que no baje de 200 cuadras, con edificio y galpon, que no diste de 20 leguas de esta; el que lo tenga y desee arrendarlo, dirijase por escrito á esta Imprenta. 7465 p1m m4

Se arrienda En Melincué, 2 1/2 leguas de campo, con casa de material; este campo linda con el pueblito de San Urbano, y se arrienda el todo ó en partes, al gusto del interesado; para tratar, Salta 14. 8428 p10 m28

Crédito PUBLICO NACIONAL.—Se previene á los suscritores de tierras públicas, que el pago de la cuarta cuota, deben verificarlo del 1º al 10 de Junio entrante.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*El Tesorero.* 8426 p8 m28

Campo bueno Para arrendar, á 12 leguas de Rojas hay dos leguas de rico campo mestizo como para ovejas y vacas, buenos aguadones con agua en abundancia, por informes ocurran al Sr. D. Eduardo Kenny, Almacen Inglés: Salto, Buenos Aires. 8162 p1m m20

Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.

Estudiantes El Sr Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara para jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 6399 p 2 m. al5.

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jllperm.

Profesor Con buenas referencias, se ofrece para dar lecciones particulares á domicilio y en su estudio, de los idiomas francés, español ó inglés aritmética comercial y teneduria de libros, etc., ocurrir á la Escuela será atendida "Libreria de la Union" Victoria 258. 8515 p3 m31

Al comercio Participo que en esta fecha, he vendido á don Francisco Catoni, la parte que me pertenecia en los vapores "Feliz Amistad" y "Feliz Naposta", habiendome retirado de la sociedad que giraba en esta plaza, con el nombre de José Catoni y Ca.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.—*Armando Valarché.* 8530 p4 m31

Campos EN ARRENDAMIENTO—En el partido de Bolivar, á 70 y 80 leguas justas de esta Capital, se arriendan á precios módicos, espléndidos campos de pastos mesturados, como para ovejas y vacas, buenos aguadas permanentes.—Para tratar, ocurran á la calle Belgrano 356 (altos), de 10 á 11 a. m. y de 5 á 8 p. m. 8536 p15 m31

Club "Union Argentina" La Comision Directiva ha acordado que el Sábado 10 de Junio tenga lugar el primer concierto y tertulia prevenida por el Reglamento. Los señores socios que deseen obtener invitaciones para transeuntes deberán dirigirse á la Secretaria antes del 8 Junio.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*La Comision.* 8543 p7 m31

Abanico perdido En el teatro Colon, la noche de la funcion del 24 de Mayo, se ha perdido un abanico con país de seda negra, pintado con flores y barrillas doradas, de tamaño grande. Se dará una gratificacion á la persona que lo entregue, en la calle 25 de Mayo núm, 157 8549 p5 m31

Cocinero Se ofrece uno para una familia, para preparar banquetes, comidas, etc., haciéndose cargo del arreglo de mesas, para lo que cuenta con lujosos servicios. Puede dar las recomendaciones que se le exijan; San Martin núm. 90, escritorio núm. 14. 8511 p3 m30

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujia, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consulta: de 2 á 4; grátis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7699 p3 m m9

Se precisan Un buen oficial herrero, un carpintero de carros, un panadero y un cocinero, para trabajar en un establecimiento de campo; se les pagará buen sueldo, pero es escusado se presenten si tienen vicio de embriagarse; ocurran al Hotel Frascati, cuarto número 23, de 8 á 11 de la mañana. 8465 p8 m30

Se arrienda En el Partido de la Magdalena, un campo flor, compuesto de mil varas de frente por tres mil de fondo, á 20 cuadras de la plaza principal, compuesto de 8 habitaciones, 2 de azotea, 6 de material con techo de zinc, altillo y un palomar; para tratar, en el mismo pueblo, calle de Libertad y San Martin. 8503 p8 m30

El abajo Firmado, habiendo estado 6 meses y dias en el Hospital Español, por causa de una herida penetrante del torax, y habiéndoseme atendido esmeradamente, doy anticipadas gracias al Dr. D. Anselmo Estella y á los señores practicantes don Enrique M. Allende y Canton, lo mismo que á las hermanas y mozos del establecimiento.—*Cirilo Andres.* 8482 p3 m30

Comerciantes MAYORISTAS—Un jóven de nacionalidad italiano, muy práctico en cualquier ramo de comercio, con buenas referencias en esta plaza, se encargaria de colocar mercaderias, si se le quisiera confiar las muestras.—Las propuestas siempre que revistan alguna seriedad, pueden dirigirse bajo las iniciales F. N. 25, Chacabuco 105, Sociedad Cosmopolita. 8505 p3 m30

Al comercio Participamos al comercio, que desde la fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Grieben y Salinger, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. D. Gustavo Salinger.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*Gustavo Salinger—Hermanos Grieben.* 8498 p3 m30

Un señor De respeto, muy decente por su buen origen, y por su modo de ser, desearía encontrar una señorita de edad, ó una viuda que disponga de algun capital para formar un establecimiento, siendo ella con lazo indisoluble con tal de trabajar independientemente.—La persona que se interese puede dirigirse con carta, bajo las iniciales M. R. á la calle Rivadavia 571. 8464 p4 m30

A los dueños de campo en las fronteras. Se ofrece una persona que dispone de algun capital y con quince años de práctica en el ramo general de campo, para formar un establecimiento, siendo este por lo menos de seis leguas y el máximum de 50, garantias á satisfaccion; para tratar 25 de Mayo 168, de 7 á 9 y de 4 7 de la tarde. 8465 p6 m30

Al comercio Participamos que desde el 20 de Febrero y de comun acuerdo, quedó disuelta la sociedad que en los ramos de almacen, tienda y barraca, teniamos establecida en este partido, quedando el activo y pasivo de dicha casa, á cargo de don Teófilo C. Gomila.—La Libertad, Partido de Tres Arroyos, Mayo 20 de 1882.—*Teófilo C. Gomila.—José D. Escobar.* 8467 p8 m30

No se cobra comision Al propietario que quiera ofrecer sus propiedades para que sean alquiladas á la brevedad posible, como son las casas de familia, depósitos, corralones, terrenos, casa quinta, casas de inquilinato, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, entiéndase con el encargado Francisco Fretes, Oficina de Casas Perú 106, altos, pieza núm. 7. 8458 p6 m30

Domingo Mendez AMIEYRO—Deseo saber el paradero de su hermana Josefa, natural de Mondoñedo, nacida en la parroquia de San Pedro de la Torre, provincia de Lugo, (España.)—Se gratificará á la persona que de noticias; Belgrano 1380, almacen. 8327 p15 m25

Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cuti para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lenceria de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañía.*—**Fábrica en Roulers, (Bélgica.)**—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lenceria de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7684 f m9 perm.

Al comercio Participo al comercio que ausentándome para Europa, he conferido poder general al señor don Domingo Bonelli.—*J. M. Challe.*—OTRO:—Participo al comercio y á mis relaciones, que he transferido mi casa de comercio, de la calle de la Victoria 115 á la de Maipú 134 y 136.—*J. M. Challe.* 8425 p8 m28

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm jl

Pintura blanca, Extra fina, marca Aguila, reputada la mejor pintura fabricada en Inglaterra, garantido sin mezcla, una mano cubre mejor que tres manos del comun. Kelly é hijos, únicos agentes, ofrecen esta pintura, Barniz carriage y demás productos de esta renombrada fábrica, á precios muy reducidos por mayor. 563 y 624 Suipacha. 8003 p1 m m16

Al comercio Los abajo firmados, avisan al comercio y á sus numerosas relaciones, que en esta fecha han formado una sociedad en el negocio de tienda y merceria, bajo la razon social de Amaral y Bou, en esta ciudad, calle de Buen-Orden 595, haciendo esquina á la de Comercio; quedando á cargo de dicha sociedad, el activo y pasivo de la estinguida firma Vicente Bou.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Juan de Amaral—Vicente Bou.* 8358 p8 m27

Dependiente Se ofrece uno práctico en el ramo de almacen y ferreteria, tanto en la ciudad, como en cualquier punto de la campaña, como para regentear un establecimiento de esta clase que se requieran. Los señores comerciantes que se interesen en este aviso, pueden dirigirse con carta ó á la calle, á E. G., calle Victoria núm. 245. 8500 p10 m30,

Pianos, pianos José A. Medina, previene al público, que ofrece no solamente los pianos de su fabricacion si no tambien un variado surtido de otros fabricantes, recientemente recibidos de Europa—como Pleyel, Boiselot, Spangenberg y otros fabricantes, todos á precios muy reducidos. Nota: Se hacen con especialidad toda clase de composturas y afinaciones. Se reciben en cambio los pianos usados y se compran. 373 Rivadavia 373. 8561 p 15 m30

Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 500 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.

Se alquilan Casas, depósitos, corralones, terrenos, casa quinta, casas de inquilinato, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, todo al Norte, Sud, Este y Oeste; de 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000; hay de mas precios.—Darán razon Oficina de Casas, Perú 106, pieza N.º 7. Encargado: *Francisco Fretes.* 8457 p6 m30

Importantísimo negocio. En los pueblos de Maipú y Dolores, se venden dos negocios de porvenir, de almacen, tienda, merceria y ferreteria. El local de ambos es el más aparente, pues, el primero está situado en una de las esquinas de la plaza, y el segundo en el parage mas central y transitado. El dueño los vende por no poderlos atender. Para tratar ó informes. Perú No. 266. 8469 p6 m30.

Agustin Casá y Ca. Corredores de Bolsa y rematadores, San Martin 88.—Dan dinero á interés, compran casas, terrenos y haciendas.—Se encargan de hacer solicitudes al Banco de la Provincia, al Hipotecario y demás casas bancarias de la Capital.—Aceptan arbitrajes.—Corren con el arreglo de libros, testamentarias y tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial. 8328 p1mes m25

Chascomús En el mejor local de este pueblo frente á la plaza Libertad, esquina calle Lastra y Alsina, se alquila una casa para negocio, con todas las comodidades, para tienda, almacen y compra de frutos del pais; además una casa de mucha comodidad para familia, en la calle Estados-Unidos, del mismo pueblo; el interesado dirijase á Jesús Arias, Cuyo 99, ó Chacabuco 341, en Buenos Aires. 8272 p15 m23

Libreta perdida En el partido de Rauch, campo del "Amparo", de don Felipe T. Vela, se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, encabezada á nombre de doña Margarita Kilmores.—Se suplica á la persona que la encuentre, la entregue en el pueblo de Rauch, en casa de la interesada, ó en Buenos Aires, en casa de los señores Quintana hermanos y Fernandez, calle de Rivadavia 215; previniéndose que han sido tomadas las medidas necesarias, á fin de que el depósito que ella indica no sea entregado. 8326 p1 mes m25

Casa en venta Se vende una casa, por ausentarse su dueño para Europa, en esta ciudad, calle de Lorea núm. 70, entre Victoria y Alsina, compuesta de 12 varas de frente por 65 de fondo, tiene 32 piezas altas y bajas, sótano, edificio nuevo, construido el año 1877, buena construccion; por un precio módico, siendo al contado.—Para tratar, Piedras 402; y tambien se vende el negocio que existe en dicha casa. 8020 p1 mes m16

A la Porteña MODAS—352 calle Rivadavia 352. Mlle. Aurelia Saudinos, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de los más variados, de sombreros y gorras de última moda para señoras y señoritas; tambien se encarga de toda clase de composturas concernientes á su profesion y á precios que desafían toda competencia—352 calle Rivadavia 352. 8146 p 1m m20

A los estancieros Que por causa de la seca tengan necesidad de campo para salvar sus haciendas, se les ofrece uno de seis leguas alambradas (postes á 5 varas con 6 hilos) en el partido de Junin inmediato á la Mar Chiquita, conocido con el nombre de "La Avanzada". Se recomienda por su magnífico estado, sus abundantes pastos entreverados y aguadas permanentes. Se admiten hasta 8000 cabezas ganado vacuno. Ocurrir á la calle de Cuyo núm. 94, ó al mismo establecimiento. 3183 p.20 m 21.

Consejo Escolar DEL 25 DE MAYO El Consejo Escolar del 25 de Mayo llama á propuestas, por el término de 30 dias, á los arquitectos y albañiles, para la construccion de un edificio para una Escuela Infantil.—Por planos y demás datos, pueden ocurrir á la Secretaria del Consejo General de Educacion de la Provincia y á la del Consejo Escolar del distrito.—25 de Mayo, Mayo 15 de 1882.—*A. M. Islas*, Presidente—*L. Lima*, Secretario. 8092 p1m m18.

Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 id id; id id id muy buena 4 id id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7

Molino de Lorea Se venden 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Además uno (loco-móvil) de 10 caballos de fuerza, montado sobre ruedas; todos en perfecto estado.—Se vende tambien toda la maquinaria, correas y útiles de molino y herreria, necesarios para la limpieza y elaboracion de harinas.—Para tratar en el Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. 8513 p8 m27

Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, para medir y amojonar el terreno de propiedad de D. Doroteo Alvarez, sito en el Partido de "Las Flores;" previene á los señores linderos que el dia veinte y dos del presente mes y año dará principio á la operacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de D. Wright.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1882.—*Ventura G. Coll*, Agrimensor. Calle Córdoba 390. 8096 p15 m18

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, judass chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes fluminaciones para fiestas públicas—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

Municipalidad DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resuelve: 1º Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que ocuparen el éjido de este pueblo.—2º Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente; *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4868 p 3m m1

Al público Y AL COMERCIO.—En el interés de evitar los perjuicios que puedan sobrevenir á los comerciantes por la falta de pago de sus deudores, para lo cual, el único remedio consiste en conocer á aquellas personas á quienes se vende á crédito, lanzo á la publicidad el nombre de *Cayetano Prata*, domiciliado en la calle de Moreno núm. 571, quién despues de haberse servido de mi almacen para satisfacer las necesidades mas imperiosas de su familia, rehusa el pago, alegando la *prescripcion*, recurso familiar de los que acostumbran á vivir con los sudores del prójimo.—El caballero Prata ha triunfado, por que se vé libre de la obligacion que sobre él pesaba, pero en cambio el comercio recibirá una utilidad con mi perjuicio.—*Juan Pereda.* 8539 p15 m31.

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de objetos de casa de familia, y paga muy importantes que sean. Advierte é público que no es casa de negocio, sino particular, pues se pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

Aviso Oficial Departamento de Agricultura.—En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. José Poggi ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, sobre el riacho Chuia, dentro de los siguientes límites:—"Tres leguas de frente al Este sobre el mencionado riacho que desagua en el rio Paraguay, y tres leguas de fondo al Oeste, lindando al Sud con la concesion de D. Luis Poggi, al Este con el referido riacho, al Norte y Oeste con terrenos y bosques fiscales.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—*Julio Victorica.* 8376 p15 m27

Escritorio De cambio y comisiones.—Viñas Hno., Cangallo 118.—Se compran toda clase de valores en títulos, como ser: Cédulas Hipotecarias, Fondos Públicos, de Provincia, Deuda interna de Montevideo, Acciones del Tramway á Belgrano, Acciones del Banco Nacional ó cualquier otro, que produzca renta.—Se paga buen premio por libras, cóndores, oro francés y español.—Por onzas bajas de peso y bañadas, se paga buen precio.—Tambien se compra plata en barras, chirolas y bolivianos, papel de bancos de Inglaterra, Francia y Brasil. 8286 p10 m24

Mata-callos DEL DR. NELSON.—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo, sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, uno convencerse de lo que digo.—De venta solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las pildoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Curan las enfermedades secretas, como la gonorrea, flores blancas, etc., sin el menor temor á que vuelvan de tratamientos! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud, lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que no hay nada tan peligroso, ha caido en desuso en todas partes donde el Dr. Wuanz ha dado á conocer su medicina, particularmente en Alemania, donde goza de gran celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte son legítimas. 2586 el perm.

Exposicion Continental—Deseosos de poder juzgar la importancia trascendental que este torneo de la civilizacion del siglo, entraña hoy para las bellas artes, la industria, las artes ú oficios, etc. de la República Argentina, nos constituimos al palacio que con ese objeto se ha erigido en el local ya conocido de todos en esta ciudad.

Despues de recorrer las secciones mas enriquecidas en nuestra opinion, nos llamó sobre manera la atencion la de la capital en la que diversas fábricas pudimos apreciar por sus inmejorables calidades las muestras de tabaco, rapé y otros artículos de este ramo que se exhiben en ella, elaborados en el pais, cuyos expositores son los señores Fossati y Cona, dueños de la acreditada fábrica de tabacos, "Cigarreria del Progreso" Rivadavia 994 y 998.

Agregaremos en elogio de los expositores que los precios de los artículos de que hacemos mencion son extremadamente módicos.

Reciban, pues, estos señores á quien no conocemos, nuestros parabienes; á quienes desde ya exhortamos á seguir en su propósito de servir al público con sus buenos artículos y á precios equitativos.—*Unos visitantes.* 8036 p15 m17

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas de Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el contínuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos; No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucia.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucia.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfie de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.

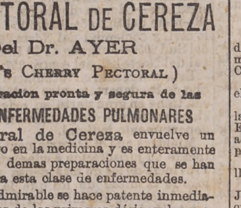

EL PECTORAL DE CEREZA
Del Dr. AYER
(AYER'S CHERRY PECTORAL)
Para la curacion pronta y segura de las TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES

El Pectoral de Cereza envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.

Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.

Así ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc., pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los mas satisfactorios resultados.

Sin embargo, la incomparable preciosidad del Pectoral de Cereza se manifiesta especialmente en el tratamiento de la Tisis Pulmonar. En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente desterrada por medio del empleo inteligente de este remedio, así mismo aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.

Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer" y merecen la atencion de todos los que sufren.

Preparado solamente por
Dr. J. C. Ayer y Ca.
LOWELL, Estados Unidos

Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin:—horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10½ de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—Libros nuevos.—Los mártires de la ciencia, por Gaston Tissandier, obra ilustrada con grabados (Madrid 1882) 100 $; Tratado de taquimetria por D. L. de Barcena (Madrid 1882) 90; Un ramo de violetas, cuentos para niños y niñas, por Cárlos Frontaura (Madrid 1882) 30; Historia de la infancia de Cyro el menor en el Asia por Xenofonte (1882) 35 (biblioteca clásica), 40; Manual del microscopio en sus aplicaciones al diagnóstico y á la clínica, por Duval, 50; Ley sobre organizacion judicial para el imperio de Alemania (de la coleccion de Códigos) 25; Estudio sobre organizacion militar de España, por D. Camilo Vallés, 45; Fundamentos de la moral, por Herbert Spencer, 50.—Y muchas otras novedades á precios módicos.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—Se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben presentarse á este establecimiento á recibir el excedente resultante de la venta verificada en el mes corriente.

Números de alhajas

3391	7381	7434	7470	7697	7808	7829	7858
7986	8036	8069	8071	8179	8402	8478	8614
8704	12480	12969	12974	13097	13150	13157	13165
13385	13386	13442	13453	13575	13687	13841	13869
13972	14055	14060	14116	14285	14336	14425	14446
14475	14624	14723	14744	14751	17062	17067	17808
17941	18215	18296	18306	18316	18333	18334	18342
18343	18348	18355	18357	18362	18387	18392	18397
18419	18423	18428	18488	18497	18510	18514	18512
18516	18520	18549	18554	18557	18642	18685	18694
18732	18735	18740	18742	18758	18771	18772	18773
18774	18779	18794	18799	18817	18821	18822	18831
18833	18858	18863	18883	18908	18914	18954	18965
18990	18994	19005	19006	19040	19041	19045	19063
19077	19080	19085	19119	19112	19121	19137	19141
19146	19150	19160	19180	19242	19244	19247	19253
19265	19310	19316	19327	19329	19337	19363	19368
19370	19381	19384	19432	19445	19448	19505	17517
19518	19529	19550	19560	19567	19570	19581	19625
19628	19627	19634	19676	19683	19722	19729	19761
19770	19783	19788	19793	19806	19827	19848	

Números de objetos varios

3001	4223	4300	8051	8593	8731	8798	12132
13009	13492	13516	13536	13728	14018	14115	14200
14371	15126	16583	17414	18216	18310	18344	18411
18447	18491	18501	18526	18545	18547	18559	18631
18649	18709	18715	18733	18782	18818	18841	18937
19011	19117	19172	19411	19503	19535	19630	19669
16674	19701	19745	19804	19819	19820	19842	

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte*, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 8463 p8 m30

El Porvenir de las Familias

Se avisa á los suscritores de las Repúblicas del Plata, que va á procederse á la liquidacion definitiva de esta sociedad.—Santiago de Chile, Mayo 8 de 1882.—*La Direccion General.* 8433 p8 m28

Consejo Nacional DE EDUCACION

El pago de los sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de Mayo, se verificará como sigue:

Juéves	1º. de Junio	1a.	Seccion
Viérnes	2 " "	2a.	"
Sábado	3 " "	3a.	"
Lúnes	5 " "	4a.	"
Mártes	6 " "	5a.	"
Miércoles	7 " "	6a.	"
Juéves	8 " "	7a. y 8a.	"
Viérnes	9 " "	alquileres	

De 4 á 5 p. m.—*El Tesorero.* p8 m31

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
4 PREMIOS MAYORES DE 20,000 $ftes.

La loteria extraordinaria que está en circulacion, es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es 10 $ fts. ó sean 250 $ m/c; dividido en décimos de un peso fuerte, ó 25 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel mahon, tinta mordoré, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

JUNIO 10 DE 1882
PROGRAMA

20,000 billetes á 10 $	$ 200,000
Deduccion 20 %	" 40,000
Al público	$ 160,000

Premios

4 de	20,000	$ 80,000
1 de	10,000	10,000
1 de	5,000	5,000
3 de	2,000	6,000
4 de	1,000	4,000
10 de	500	5,000
22 de	200	4,400
46 de	100	4,600
94 de	50	4,700
1815 de	20	36,300
2000 suertes ó 20,000 décimos		$ 160,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna por pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten grátis

Se paga ocho por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de 100 $ fts. — No se admite devolucion de billetes.—Mayo 26 de 1882.—*La Comision Administradora.* perm. m31

DEPÓSITO DE LA FABRICA DE PAPELES DE Ercole Maporetti & Soci DE MILAN
Representantes para la República Argentina
STORNI HERMANOS
17—Tacuari—17
Surtido general de todas clases de papeles para escribir, litografiar, dibujo, oficio, etc; cuadernos para escuelas, sobres, etc.
VENTAS POR MAYOR
8012 p1m m16

Ferro-Carril DEL OESTE
AVISO

Se necesitan peones para los trabajos de la prolongacion al Pergamino.

Se abonará de 28 á 30 $ m/c por dia.

Los que quieran emplearse se presentarán en la Oficina de Via y Obras del F. C. O., Estacion Parque, de la 1 á las 2 p. m.—Mayo 29 de 1882.—*El Gerente.* 8527 p6 m31

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

La Comision Administradora de la Loteria, recibe propuestas para la enagenacion de la que debe jugarse el 30 de Junio próximo bajo las bases siguientes:

La emision consta de diez mil billetes divididos en décimos.—El valor de cada billete es de 10 $ fts. á 100,000 $ fts. la emision.—El proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará 8000 $ fts. en efectivo ó en títulos de crédito como garantia del cumplimiento.

Los billetes que reciba, serán abonados al contado, y deberá haber recibido el todo de la emision el 14 de Junio á mas tardar.

Pasado ese dia, perderá el depósito verificado, quedando la Comision facultada para dar colocacion á los billetes existentes en su poder, del modo que juzgue mas conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito de 400 $ fts. en la Tesoreria de la Administracion, cuyo depósito será devuelto inmediatamente á los proponentes, cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

El tipo mayor de descuento que la Comision puede admitir, es el de ocho por ciento (8 %).

Las propuestas serán escritas y se recibirán en la Secretaria de la Comision Administradora hasta el 5 de Junio próximo, dia en que se abrirán á la 1 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*El Secretario.* 8540 p5 m31

Caja de Fierro

Se desea comprar una buena, de segunda mano; dirigirse á esta oficina á R. A. W. 8465 p3 m3

Obras de Salubridad De la Capital
Aviso de Licitacion

Se reciben propuestas en la Secretaria de esta Comision, para la compra de la leña que existe cortada en el Establecimiento de Filtros en la Recoleta, siendo de cuenta de los interesados su extraccion.

Las propuestas serán recibidas hasta el Lúnes 5 de Junio próximo.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*El Secretario.* 8499 p6 m30

Ferro-Carril DEL OESTE
Aviso

Se llama á licitacion para la provision de aceite, sebo y grasa por los meses restantes del presente año.

Las cantidades son aproximadamente las siguientes:
Aceite de patas 2,500 kilógramos.
Sebo para máquinas 1000 id.
Grasa para wagones 7000 id.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., en la oficina de almacenes generales del F. C. O. esquina Centro-America y Corrientes.

Las propuestas se presentarán cerradas y firmadas por el licitante y su fiador.

Se acompañarán con un recibo de 5000 $ depositados en la Tesoreria del F. C. O. á la órden del Sr. Presidente.—Esa suma quedará á favor de la Empresa si despues de aceptada una propuesta no se firmara el contrato por culpa del licitante.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no llenaren los requisitos arriba mencionados.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Direccion hasta el Juéves 5 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Mayo 27 de 1882.—*El Gerente.* 8471 p6 m30

Rifa de la Exposicion
El billete entero vale 50 $ m/c. el quinto 10 $.

Con un billete entero (5 séries) se puede ganar el premio mayor de 500,000 $ m/c. en efectos, ó dinero efectivo con un descuento de 10 % á favor del expositor vendedor del objeto; con *un solo quinto* puede sacarse un premio de 100,000 $ m/c., en efectos ó en efectivo, con el descuento anterior.

Los billetes son impresos en papel blanco y tinta azul, llevan á su frente un sello que toma parte del talon y parte del billete, y el de extraccion que va detrás; ámbos sellos en tinta violeta; sin estos sellos los billetes no tienen valor alguno. 8452 p6 m

Casa Introductora
DROGUERIA del PUEBLO
Por Mayor y Menor
BOTICA Y LABORATORIO
MARCA REGISTRADA — MARCA REGISTRADA
SURTIDO GENERAL
Drogas. Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.
Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.
Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.
VENENO EN PASTA para los CUEROS
Agua Verde para la Morriña de las Ovejas
A. MOINE
187, calle de Rivadavia, 189
BUENOS-AIRES

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cia
235-CALLE CORRIENTES-235
BUENOS AIRES

MARCA REGISTRADA

DEPÓSITO EN ESTA REPÚBLICA BUENOS AIRES
Calle Defensa, números 181 á 185
DEMARCHI, PARODI & Cia.

LABORATORIO DE PRODUCTOS MEDICINALES
DE LA FLORA BRASILEÑA
Propiedad y direccion del Farmacéutico y Abastecedor de la Casa Imperial
EUGENIO MARQUES DE HOLANDA
Calle del Vizconde del Rio Blanco Nº 14—Rio Janeiro

Noticias é indicaciones resumidas de diversos productos medicines
DE LA FLORA BRASILEÑA
Y de las enfermedades para las cuales son indicados como específicos. Estudiad os prescriptos y preparados por el Farmacéutico y abastecedor de la Casa Imperial
EUGENIO M. DE HOLANDA
Experimentados y justificados por notabilidades médicas del Brasil y de Europa

DEPURATIVO
para tratamiento radical de la sífilis constitucional, impureza de la sangre, irregularidad y falta de menstruacion, úlcera del colo del útero y de la garganta, enfermedades de la piel y dartrosas escrófulas, bubas y reumatismos crónicos, por mas rebeldes que sean se emplea la
Tintura de Zarza, Caroba y Manacá
Elixir Depurativo de la Sangre.

PURGATIVO DEPURATIVO
En las constipaciones rebeldes del vientre, en jaquecas, almorranas, irregularidades menstruales, en todos los casos en que es reclamado un purgativo blando y eficaz, y como auxiliante de la Zarza, Caroba y Manacá en las enfermedades precedentes, son indispensables y noproducen cólicos, las
PILDORAS PURGATIVAS DEPURATIVAS DE VELAMINA

TONICO RECONSTITUYENTE
Anemia, clorose, cloro-anemia, pobreza de la sangre, amenorrea, dismenorrea, leucorrea, flores blancas, hypoemia, intertropical, anazarca, beri-beri, infiltracion del rostro, manos ó piés, se combate radicalmente con el
Vino de Ananás Ferruginoso Quinado

CARMINATIVO TONICO
En la dispepsia-gastrite, gastro-interite, flaqueza digestiva, gastro intestinal ó contipacion del vientre, cólica nerviosa, hepatite, splenite, inflamacion del hígado ó bazo, es eficaz la
IMBIRIBINA

Expectorante Balsámico!
Las afecciones de las vias respiratorias, agudas ó crónicas, catarro pulmonar-bronquite, hemoptise, esputos de sangre, laringite, broncorrea, coqueluch bronco-pneumonia, tos nocturna, son radicalmente curadas con el
Jarabe Balsámico Pectoral de flores y frutas de Anacahuita (aroeira) y Mucilage de Mutamba

VINO DE JURUBEBA
Simple y ferruginoso preparado en vino de caxú
Estos vinos, desobstruentes y diuréticos, preconizados como eficaces en las afecciones del hígado y bazo, hepatite y splenite, agudas ó crónicas, llegó á la categoria de clásica medicina para combatir tales enfermedades. La ciencia médica y el empirismo doméstico la aceptaron con preferencia por la naturaleza del vehículo y por sus efectos inmediatos

ANTI-REUMATICO
Para combatir el reumatismo local sobre el corazon, pulmon, músculos ó articulacion, y erisipelas crónicas ó agudas, aun cuando no se pueda usar medicacion interna, es suficiente el
LINIMENTO ANTI-REUMATICO Y ANTI-ERISIPELATOSO

HERPETISMO
Las erupciones, dartros, escoriaciones y manchas de la piel, caspas en la cabeza y sobrecejas, blepharites crónicas, ceden definitivamente ayudadas por la Zarza y Caroba, con la aplicacion de la pomada anti-herpética.

PRESERVATIVO
La caducidad prematura de los cabellos, el dolor en los bolbos ó raiz de los mismos, flegmacias y neuralgias faciales rosadas, encuentran correctivo en el aceite de oliva campestris.

ODONTALGICO
Los dolores de dientes debidos á careacion ó á nebralgia, por mas rebeldes que sean, desaparecen instantánea mente con la
ODONTINA

REFRIGERANTE
En los dias cálidos, cuando la masa de la sangre se halla excitada, son imprescindibles las sabrosísimas limonadas temperantes ó laxativas, que se pueden preparar á voluntad, con la
Pulpa gelatinosa ó conserva sacarina de tamarindos

EXCITANTE
Para activar el apetito en la convalecencia de las enfermedades deprimentes y dar ton á opíparas refecciones, se exhibe, cerrando el catálogo, la Piperina Fluida ó Mojo Marítimo.

LA HERNIA
Su tratamiento popular por el cuero de Pez-Buey
Preparado por el farmacéutico EUGENIO M. DE HOLANDA
La confianza popular y la procura que merece este producto para la cura de la hernia, nos obliga á prepararlo é indicar el modo práctico de su uso, facilitando de este modo á los que en él confiaren, un recurso razonablemente indicado, antes de entregarse en las manos de los especuladores, ya que la therapeutica nada indica de positivo.

DEPOSITO: CALLE DEFENSA Nº 181 A 185
DEMARCHI, PARODI & Cia.
6539 a12 p11

LAGOS & SAHORES
IMPORTANTISIMO REMATE DE MERCADERIAS
Por cuenta de la casa introductora de los señores
JULIO DARTE & Cia.
ACOMPAÑADO POR UNA CASA ALEMANA
A PLAZOS
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU, NUMERO 27
EL VIERNES 2 DE JUNIO, A LAS 12 DEL DIA
Cachemires, terciopelo, tiras bordadas, chalones de merino, pañuelos de merino, lana para bordar, sombreros adornados, botones de nácar surtidos, bolsitas de cuero y felpa, género de hilo para sábanas, crinolina lisa y á cuadros, capricho, acolchado, voladito surtidos, hilo plancha, floreros de porcelana, hule surtido, tejidos de lana, artículos de bazar y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension. Géneros para vestidos, tartanes, gambronas, casimires, camisas, bramantes, lienzos, percales y lustrinas.
AVERIAS—Por cuenta de Seguros: 11 cajones mantas, 1 id drill.
Un variado surtido de casimir negro y de colores, Ratina, Moscowa, etc., para Roperos.
8502 p4 m30

Por Pedro de Elizalde & Ca.
IMPORTANTE REMATE
DE
MERCADERIAS
POR CUENTA
DE DOS CASAS INTRODUCTORAS
El Viérnes 2 de Junio
EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213
A PLAZOS
Venderemos un muy notable surtido de mercaderias
8489 p4 m30

REMATE
POR
DUARTE & WRIGHT
A PLAZOS
En la casa introductora de los señores
Verazzi & Larco
CALLE VICTORIA 382 Y 384
HOY JUEVES 1° DE JUNIO
Venderemos todo el muy notable surtido que la casa recibe
8400 p4 m28

DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cia
Recomendados y diariamente prescritos por los Facultativos de Paris.

CREMA DENTÍFRICA RIGAUD
Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un mucilago suave, untuoso y que dá á los dientes la mas brillante blancura.
No deja entre los dientes ningun depósito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen ácidos peligrosos ó cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.

DENTORINA RIGAUD
Este Elixir dentífrico tiene por base el árnica, cuyo empleo es tan popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.
Purifica el aliento, fortalece las encías, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la carie y es muy apreciada de los fumadores para disipar el olor del tabaco.

PARIS: Perfumeria Victoria, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso
DE
GRIMAULT y Cia
Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.
PARIS 1878 VIENA 1873
El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señoras delicadas.—El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.
El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cª** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los países cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.
Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.
Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.
DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

PANCREATINA
de DEFRESNE
Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris
La Pancreatina es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:
El Desgano, Los Eructos,
Las Digestiones penosas, La Gastritis,
La Hinchazon del estómago, Las Gastralgias,
La Anemia, Las Enfermedades del Hígado.
La Pancreatina excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vómitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos*.
LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVOS, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmacias y Droguerias

SANDALO DE GRIMAULT y Cia
Estas **Cápsulas**, preparadas con el aceite esencial del **Sándalo citrino**, de Bombay, son superiores á todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo más doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dias.
Medicamento inofensivo, no comunica olor ninguno á las orinas, jamás dá lugar á *vómitos*, á *cólicos*, ni á *diarreas* como lo hace á menudo la copaiba, y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.
Paris, GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Nuevo Perfume
MELATI
DE
CHINA
Medalla de Plata
EN LA EXPOSICION DE 1878
Esencia........ de MELATI
Jabon.......... de MELATI
Agua de Tocador. de MELATI
Pomada......... de MELATI
Aceite......... de MELATI
Polvos de Arroz.. de MELATI
RIGAUD y Cª
Perfumería Victoria
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

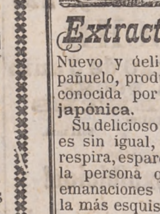

KANANGA
del JAPON
RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS
Extracto de Kananga
Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica**.
Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.
De venta en todas las Parfumerías

Ferro-Carril
DEL OESTE
AVISO
Se llama á licitacion para construir y montar la parte metálica para el ensanche del puente del Once de Setiembre.
Los planos y condiciones estarán á la vista, todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., en la oficina de Via y Obras, Estacion Parque.
Las propuestas se presentarán cerradas y firmadas por el licitante y su fiador, no tomándose en consideracion las que faltaren á este requisito.
Se recibirán en la Secretaría de la Direccion hasta el Juéves 1° de Junio próximo, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Mayo 22 de 1882.—*El Gerente.* 8240 p10 m23

Dr. AVELINO SANDOVAL
Ofrece al vecindario del Azul, sus servicios profesionales como médico y cirujano. Todo servicio que haga para pobres será gratis á cualquier hora del dia y de la noche. En su profesion está dispuesto para el público á toda hora; domicilio provisorio Hotel de la Amistad, Azul. 8077 p15 m18.

NANDUBAY
Gran rebaja en los precios
DE POSTES
Medios postes y estacones
CORRALON INGLES
De Juan E. Turner & Ca.
335—MENDOZA—335
BOCA 7889 p1 m m 3

Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas ingesas, etc., etc.
47, 49 Y 53 DEFENSA
Una cuadra de la plaza de la Victoria

CIGARRERIA

POPULAR
DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS y COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en los precios 3866 p6 ms feb 2

GRAN SOMBRERERIA
PERISSÉ
Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc. etc.
Unica casa introductora de los sombreros marca B. B.
CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES
6613 p 2m a14

Electricidad

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

ALAMBRE PATENTE
CAMPANA EXTRA
6

Campana Extra No. 6 2136
De Acero No. 6 3307
" " 7 2776
" " 8 230
Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

Linimento Botturi para curar caballos
MARCA DI FABBRICA
GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.
Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús—CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco
—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en poco mas á 15 $ el frasco.—Se venden en Buenos Aires, por mayor, dormenores, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

AL COMERCIO
Y á los consumidores
DE
ALPARGATAS

Habiéndose presentado en este mercado una infinidad de plantillas ó suelas para alpargatas, de clase inferior, que se venden como salidas de nuestra casa, imitando á las que introducimos desde muchos años y que gozan de una merecida reputacion por la superioridad de su clase, avisamos al comercio en general y á los consumidores de alpargatas, que, para precaverse de estas imitaciones perjudiciales, desde el 1°. de Junio próximo, todas nuestras plantillas ó suelas para alpargatas serán cuidadosamente marcadas con nuestro nombre y marca de comercio registrada, cuyo diseño acompañamos:
Exigiendo que cada par de alpargatas quese compre, como lo indica el modelo adjunto, de suela marcada en sucentro, con nuestra marca y nuestro nombre, pueda estar seguro el consumidor de tener siempre un calzado superior, fuerte y durable.—Buenos Aires, Junio de 1882.
APESTEGUY FRERES
38—SUIPACHA—42
8138 p 1m m20

FERRO-CARRIL
Central Argentino
Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma, en varias consignaciones de carga, por su mal envase ó por la inseguridad de su embalaje, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorios los artículos 1°, 2° y 3° de las disposiciones de su Reglamento de carga; por consiguiente, desde el 20 del corriente mes, no se recibirá para transportarse ningun cuero ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido.—La Administracion.
8053 p1 mes m17

A LAS SEÑORAS
Nueva sastrería de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda; gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia. 8145 p1mes m20

HOTEL ARGENTINO
DE
Plácido Sangronis
MAIPU
CALLE MADERO—CALLE SARMIENTO
FRENTE Á LA PLAZA
El nuevo dueño de este hermoso establecimiento promete servir á sus numerosos amigos y demás personas que quieran honrarlo con su confianza, un trato esmerado y precios módicos, colocándolo en este sentido á la altura de los mejores de la Campaña.
Los concurrentes hallarán un servicio especial para banquetes, casamientos y bautizos: vinos finos de Oporto, Jerez, Asti, Madera, conservas finas, etc., carruages para paseo. 7560 p1 mes m3

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
LA INFALIBLE
PROPIEDAD
DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPOSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187, BUENOS AIRES

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
La lotería extraordinaria con cuatro premios de 20,000 $f., que se jugará el 10 de Junio próximo, se vende en la casa de la Administracion, calle de Moreno núm. 32.
Se pagará el 8 % de comision á todo comprador que lleve más de cien pesos fuertes en billetes.
No se admite devolucion de billetes.
Mayo 24 de 1882.—*La Comision Administradora.* 8332 p15 m25

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Gran Hotel del Progreso, Arrecifes
Habiendo hecho grandes inovaciones en esta casa y estando á la altura de hotel de primer órden, se recomienda al público, que no dejen de concurrir allí donde encontrarán toda clase de comodidades y á precios módicos.
Al mismo tiempo hago presente, que habrá un carruage en la estacion al servicio del público.—*Leon Beaupuy.* 8144 p 1m m20

¡Estancieros!
Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas perm.

Au Corset Parisien
ESPECIALIDAD EN CORSÉS SOBRE MEDIDA
Madame Georges, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que acaba de recibir un nuevo y selecto surtido de géneros para corses y la nueva cinta higiénica para señoras.
Corte especial de corses para las señoras que padecen del vientre, aprobado por varias Facultades de Medicinas y premiado en la última Exposicion de Paris.—Este córset suple con ventaja las renombradas fajas de Mme. des Vertus de Paris; calle Maipú 89 y 234 esquina Corrientes.
7405 p 1 m m3

MUEBLERIA
De la calle Piedad 101
SE HA TRASLADADO
259-CORRIENTES-261
ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA
7587 p 1m m7

GRAN LIQUIDACION
DE LA
SASTRERIA AMERICANA
297-CUYO-297

8476 p15 m30 d p m.

Los paños existentes en esta nueva Sastrería, se venden al contado con pérdida, como se venderán igualmente los últimos pedidos de Europa.
Entretanto, se hacen trajes **á cualquier precio**, garantiendo un corte de última moda, pues **se regalan $ 500 por cada pieza mal cortada.** De consiguiente, la casa queda responsable de los dos cortadores actualmente empleados.
El Gerente
DOMINGO GOUIN

M. FORRESTER & C
CASA INTRODUCTORA
97-CALLE FLORIDA-97
EFECTOS AMERICANOS
Lienzos para las Provincias y para Bolivia.
Lienzos azul, gris y azargado.
Dril blanco de algodon, marca **Leon.**
Lonetas americanas, 7, 8, 10 y 12 onzas.
Id de colores para pantalones.
Bombasí blanco y crudo.
Géneros de algodon para sábanas, de diferentes anchos.
El mejor bramante americano que viene á este mercado, **El Angelito**, siendo libre de compostura y pesando 6 libras las 20 yardas.
Percales americanos de la renombrada fábrica **Cocheco.**
Frazadas de lana, fabricadas de lana argentina.
EFECTOS INGLESES
Bramantes de las afamadas marcas **América, Asia, Africa, El Herrero, La Piedra Movediza, La Aguatera, La Plazera.**
Coco blanco y cambray de algodon.
Bayetas para Bolivia, marcas **Edwards y Rawson, Cien Hilos, Fuela, Dos Frizas, Pellon.**
Pañuelos de algodon blancos y pintados, entre otros los célebres pañuelos **Marcas de Hacendados.**
Pañuelos de hilo dobladillados, en gran variedad.
Grano de oro y género de hilo para camiseros.
Género de hilo para sábanas.
Damasco de hilo para manteles.
Arpilleras gruesas y delgadas.
Lonas para alpargatas y catres.
Mantas en una gran variedad de gustos.
Hilo Dacca de 100 y 150 yardas, carreteles para máquina.
Frazadas grises.
Camisetas y medias para hombres y mujeres.
EFECTOS ITALIANOS
Bordato, fustaños, tartanes, mogadores, tohallas y una gran variedad de otros artículos para tenderos y roperos.

LA MAQUINA
DE
LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE
la de
FRISTER & ROSSMANN

Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, además de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.
Sencillísimo
Con aparato para hacer ojales
EN CUALQUIER GÉNERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRINS
Casa introductora
49—TACUARI—51

Administracion Municipal
DE
VACUNA

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de 7 á 10 años; por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.
En la Administracion Municipal, calle Moreno núm. 84, los Mártes y Viérnes, de 1 á 4 de la tarde.
En la parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao núm. 546, los Lúnes, de 1 á 2 1/2 de la tarde.
En la parroquia del Socorro, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Arenales núm. 149, los Lúnes, de 3 á 4 1/2 de la tarde.
En la parroquia de Santa Lucia, en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucia núm. 264, los Sábados, de 3 á 4 1/2 de la tarde.
En la parroquia de San Juan Evangelista, en el Consultorio Médico del Sr. D. Vodanovich, calle General Brown núm. 76, altos, los Viérnes, de 2 á 4 de la tarde, administrada por dicho doctor.—Capital, Mayo de 1882.—*Dr. Justo Meza.* 8415 p15 m28

¡CUIDADO!
CON EL
ENGAÑO
AL PEDIR LA RICA GALLETITA
LOLA
Exigir que cada una tenga ESTAMPADA en el centro el nombre
LOLA
Este delicado manjar es fabricado
UNICAMENTE POR
M. S. BAGLEY Y CA.
Nada estraño es que aparezca alguna torpe imitacion de la
LOLA
CON QUE ASI
¡¡ CUIDADO CON EL ENGAÑO !!

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 125

Ferro-Carril del Sud

Aviso al público

Para mayor conveniencia del público, la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima, desde el 1° de Julio próximo, sostituyéndolo con una **Oficina de Informes** en un punto más céntrico de la Capital, donde el público pueda obtener con mas facilidad, todos los datos que desare, respecto al servicio de esta línea.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.—*La Administracion.* 8067 m17 v in 30

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE
Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES
Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de
Receta Favorita del Dr. Pierce.
Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.
Se venden por todos los droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

LA LITOGRAFIA
SAN MARTIN
Ofrece grátis á sus favorecedores y al público, vistas de la Exposicion Continental, en su oficina
73—San Martin—73
8205 p15m21

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA
Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.
Precios módicos.
140 Calle Piedad 14
H. D. WOODWELL

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

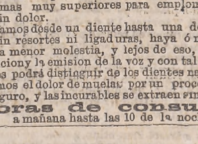

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro socio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se las podrá distinguir de los dientes naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor
Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

FLUIDO
CREOSOTE
V. CASARES É HIJOS

Campos en Bahía Blanca

Los hay para arrendar en las cercanias del pueblo de Bahía Blanca.—Sobre los Saladillos y en el Sauce Chico con frente á este arroyo y linderos con la estancia de los señores Ernesto Tornquist y Ca.
Ocurrir San Martin 148, Universelle, escritorio núm. 3. 8156 p15 m20

Se hacen bragueros
ESPECIALES
322 CANGALLO 322

Cas. E. LACOUR
Para hernias y quebraduras
De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó dibilidad de las piernas de los niños, etc.
CORSES ortopédicos para enderezarla desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.
En este mismo establecimiento se construyen piernas, brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris
Gran surtido de instrumentos de cirujía, fajas elásticos de todas clases, medias de soda y de hilo de todos tamaños ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas cinturones y pulseras electricas.
Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

Consejo Nacional
DE
EDUCACION

Se llama á licitacion para la impresion de: 20.000 planillas cuatrimestrales, 20.000 id mensuales, 5000 id trimestrales, 20.000 id de exámen anual, 1000 registros de asistencia diaria, 1000 id de matrícula.
Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaría.
Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la Ley.
Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo, á las 2 de la tarde, en las oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*El Secretario.* 8280 p 1m m28

ESTABLECIMIENTO
BALNEARIO
DE
GUAS MINERALES
Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
Hay mensagerías de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panadería.
6323 p4m a5

HILO DE LINO
PARA
Zapateros, talabarteros y sastres
MARCA
William Barbour & Sons
Este célebre hilo obtuvo el primer premio MEDALLA DE ORO en la última EXPOSICION DE PARIS en competencia con los hilos de todos los fabricantes del mundo.
Le han sido acordado los primeros premios en muchas Exposiciones, entre otras
Lóndres en 1862
Viena en 1873
Filadelfia 1876
Se darán muestras para probar el hilo
Agentes en el Rio de la Plata: M. Forrester & Co. Florida 97. 8429 p1m m28

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, de DON PEDRO GREGORIO VIDAL y de su esposa DOÑA ESTEFANIA BARRANCOS DE VIDAL, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento y para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—*Valentin Piñeiro*, Escribano Secretario. 8558 p30 m1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal se hace saber por el presente y por el término de tres dias, á D. JUAN y Da. HIPOLITA PEREZ, que deben comparecer á este juzgado á tomar la intervencion que les corresponde en el juicio seguido por el Dr. D. Antonio Tarnass contra los herederos de D. Saturnino Perez, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—*J. F. Bernardo*—Secretario. 8562 p3 jn 1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ y de D. JOSÉ MARIA CAMEDER, para que dentro de dicho término se presenten por ante su juzgado y oficina del escribano autorizante á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882—*Valentin Piñero*—Escribano Secretario. 8560 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como acreedores ó herederos á los bienes dejados por fallecimiento de Da. PETRONA PAEZ DE ROLON, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la secretaría á cargo del Dr. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—*F. A. Gonzalez.* 8576 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. TERESA PODESTÁ DE SARTI, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de SS. y por intermedio del secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario. 8584 p30 jn 1

Por disposicion del Sr. D. Lucio E. Reynoso juez comisario del concurso de los señores HUGO GRIEBEN y Ca., se hace saber á todos los acreedores de dicho concurso que el estado de graduacion de sus respectivos créditos queda depositado en la secretaría á cargo del que suscribe, por el término de quince dias á efecto de que puedan examinarlo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882—*Ramon Peralta*, secretario, casa de justicia. 8595 p3 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general, á todos los acreedores de D. ENRIQUE J. MARTINEZ, para que comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, el dia siete del corriente, á la una de la tarde, con el objeto de procederse en el concurso á la verificacion de créditos que ha sido decretado, á cuyo efecto se publica el presente, por el término de quince dias, contados desta publicacion; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la Junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Junio 1° de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo. 8597 p15 jn 1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á los herederos de don JUAN JOSÉ FIGUEROA, para que en término de 15 dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo de don Sebastian Martinez, á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de don Fernando Ferreyra y doña Maria Luisa Machado, (incidente promovido por doña Justa Figuera de Quevedo) sobre mejor derecho de un terreno, situado en las calles de Santa-Fé entre Andes y Azcuénaga, que dice pertenecen en condominio con sus hermanos, como herederos del citado don Juan José Figueroa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*S. Martinez.* 8534 p15 m31

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*C. Gallardo.* 8531 p 1m m31

Se hace saber á don CELEDONIO ROBLEDO, la siguiente providencia, recaida en la testamentaría de doña Maria Lorda de la Cruz:—"Buenos Aires, Mayo 26 de 1882. Atento lo que se espresa y en virtud de lo preceptuado en el artículo 433 del Código de Procedimientos, declárase rebelde de este juicio al demandante don Celedonio Robledo. Hágase saber esta providencia por medio de edictos, que se publicarán en los diarios LA NACION y *La Pampa*, durante 5 dias. Fecho vuelvan los autos al despacho.—SAUZE—Ante mi: *Natalio A. Ponce.*"—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8475 p5 m30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita á D. DONATO CARBONE, para que dentro de 15 dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la gestion promovida por doña Marcelina Barbarena de Oteiza en litis con D. Cesáreo Yaja, sobre escritura de una finca calle de Solís entre Belgrano y Moreno, y sobre la cual hay un embargo trabado á solicitud de dicho Carbone; bajo apercibimiento sinó comparece de levantar de oficio ese embargo.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Angel Julio Blanco*, Secretario: Bolivar 21. 8478 p10 m30

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL MARIA DI MENNA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Adolfo Lamarque*: Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8420 p30 m28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la sucesion de don JOSE SANTOS PAEZ y doña MELCHORA VALENZUELA, siendo sus linderos: al Norte don Candido Galvan, don Nil y don Juan Buchanan, por el Sud con la estancia de Oldendorff, denominado "Santa Maria", por el Este con varios que son: Godoy, Averazategui, Arrascaeti, Abascal y Barragan, y por el Oeste doña Maria Domselaar de Frers, (antes Santana); para que en dicho término, comparezcan por el juzgado de S. S., y Secretaria de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*Ricardo M. Wright*, Escribano público: Bolivar 1, Cabildo. 7326 p30 m2

Por disposicion de D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. FRANCISCO Y MARTIN ESTEBARENA, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el 5 de Junio á las 3 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*A. Julio Blanco*: Bolivar 21. 8379 p8 m27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BARTOLO, Da. DAMIANA, Da. GERONIMA, D. AVELINO, Da. FELISA Y D. JUAN GUTIERREZ Y PERALTA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que deduzcan sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—*Emilio del Valle*: Oficina calle de Bolivar núm. 21 (Cabildo). 7707 p1m m9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GERONIMO CORSANEGO, ya sean herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Juan Rodriguez.* 7845 p1m m12

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO
Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO SOSA; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Mayo 4 de 1882.—*El Juez de Paz.* 7880 p1 m m16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO BORJAS AGUILAR y Da. CATALINA VILLAFAÑE, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 24 de 882.—*Manuel Garay.* 8355 p30 m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ADOLFO BULLRICH, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8371 p1 mes m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Renigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON AMBROSIO ESPINDOLA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 13 1882.—*Mariano Cabral*, Secretario. 8298 p1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ENRIQUE SPEHRS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 8306 p 1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Provincia Dr. D. Francisco Ramos Mejía, se cita, llama y emplaza á D. ADRIAN PALACIOS, para que comparezca á estar á derecho en los autos promovidos por el Dr. D. Pedro Iturralde y D. Francisco N. Plot por cobro de honorarios devengados en la causa seguida por Palacios contra D. Ismael Palacios, por heridas; debiendo comparecer dentro de 15 dias contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Julian Byron*, Secretario. 8304 p15 m24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría del señor Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez.* 8234 p30 m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEYRAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1882—*Roque Repetto.* 8251 p1 m m23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña EUGENIA NOUGUIER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.—*Julio Fernandez.* 7474 p30 m4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO BRAIDA, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico provisorio, los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don José María Calleja en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario: Cabildo 2° patio. 8179 p20 m21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Da. ADELINA ARRIOLA DE PORCEL DE PERALTA, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, y dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento á lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*José Agustin Novaro.* 8100 p1m m18

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ANDRÉS CRAMERE, para que en el término de 20 dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado, á hacerse cargo de dos máquinas y un cabalo que ha dejado en poder del vecino de este partido D. Olimpio Stoppani, y abonar una suma de dinero que adeuda á dicho señor; bajo apercibimiento de acusársele en rebeldía y seguírsele el juicio en calidad de tal.—Quilmes, Mayo 12 de 1882.—*Ramon P. Udaeta*, Juez de Paz. 8078 p30 m18

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO
Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOROTEA LETINA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Navarro Mayo 10 de 1882.—*Cárlos M. Echegaray.* 7988 p30 m16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO NIEVAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 8044 p30 m17

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GERMAN CASCALLARES, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*.—Casa de Justicia, Bolivar núm. 31. 7665 p30 m9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á D. FERNANDO MOLINA á sus herederos, á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á manifestar si es ó no suya la firma que aparece en una escritura otorgada con la fecha 12 de Marzo de 1865 en el pueblo del Tandil por el referido Molina á favor de D. Saturnino Pita, de un terreno situado en el cuartel 1°, en el parage denominado las Chilcas, compuesto de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, lindando por el Norte con D. Bartolo Pereyra, por el Sud con el vendedor, por el Este con D. Luis Burgos, por el Oeste con D. Cárlos Billar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Cabildo. 7802 p1m m11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO DIAZ GOMEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1882—*Julio Fernandez*, Secretario. 7887 p1 m m13

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber por medio del presente, á los acreedores del concurso formado á D. FROILAN LOPEZ, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico don Agustin Vidal, domiciliado en la calle de Victoria núm. 31, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Augusto Milberg, domiciliado calle Corrientes 586, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Los autos citados tramitan por la Secretaría del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* 7817 p20 m12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ CHICO, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 4 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Secretario. 7724 p30 m10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO LALANNE y doña LETICIA LALANNE DE ROCHA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Pedro Monasterio*, Secretario. 7836 p1 m m11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO LLORENS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, donde se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 7630 p30 m7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Coronel D. JUAN PEDRO LUNA y Da. PAULA ALFARO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de su S. S. y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8045 p30 m17

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de DON AMBROSIO CASTAGNETTO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Manuel Garay.* 7550 p30 m5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don JUAN D. ALLEGRI, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—*Manuel Garay.* 7650 p30 m7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso de don ROMULO VIVAR, que se ha señalado la audiencia del 10 del entrante mes de Junio, á la una, á efecto de que tenga lugar la reunion general, que ha solicitado el Síndico Dr. D. Teófilo García, con el objeto de arbitrar los medios mas convenientes para arribar á la terminacion del espresado concurso. El espediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—*J. M. Casabal.* 8382 p12 m27

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FRANCISCO GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8198 p30 m21

Por disposicion del Sr. D. Emilio J. Perez, juez comisario del concurso formado á los señores Vidal y Ca., se hace saber á todos los acreedores, que queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos, para que puedan inspeccionarlo dentro de dicho término.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882—*Eugenio Blanco*, oficina en Cabildo 3er patio. 8207 p15 m21

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo, Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Baltar y Quesada, 3.902 animales vacunos de cria, tasados á 270 $ m|c cada uno, 105 cilleros, tasados á 500 $ m|c cada uno; 381 animales yeguarizos al corte, tasados á 60 $ m|c cada uno; y noventa y cinco caballos de silla, tasados á 200 $ m|c cada uno, pertenecientes á la testamentaría de D. Facundo Quiroga y existentes en el partido de San Pedro; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion; por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello, calle de Bolivar núm. 21, altos, Cabildo, á la que estoy adscripto y donde tramitan los autos testamentarios del espresado Quiroga; ó al escritorio del martillero.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*Emilio del Valle.* 7866 p20 m13

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS
Por el presente, se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL CARDOSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882.—*M. Faramiñan.* 7622 p30 m7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN CARLOS FELTSCHER, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 7864 p30 m13

Remates de la Casa BALTAR Y QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

GANADOS
Judicial
La magnífica hacienda
DEL ESTABLECIMIENTO
La Virginia
Perteneciente á la testamentaria del Sr.
D. Facundo Quiroga
En el Partido San Pedro
4,500 cabézas
GANADO VACUNO
Con mucha novillada
EN ESTADO DE HACER TROPAS
Tasacion $ 270 cada uno—Base 2|3 partes $ 180 cada uno
Hacienda yeguariza.
Caballos, etc., etc., etc.
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia
En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 5 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues ademas de estar gorda, ella tiene mas de un 20 % de novillos desde 2 1|2 hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenos Aires debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.
Igualmente hay para la venta:
105 cifiueleros, notables animales—Tasacion $ 500 cada uno—Base $ 334 cada uno—380 yeguas criollas al corte—Tasacion $ 60 cada una—Base $ 4 Ocada una—95 caballos de silla—Tasacion $ 200 cada uno—Base $ 134 cada uno
Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar al Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galantería que le es habitual.
Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. 7244 a28.

Judicial
9,000 ovejas mestizas
CLASE SUPERIOR
180 vacas al corte
Corrales, postes, alambre y demas enseres Existentes en el establecimiento
Del Sr. Juan Mac-Gaul
Situado en el Partido Puyrredo
En el mismo establecimiento

El LUNES 12 de Junio á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Mac Gaul por liquidacion total de sus Establecimientos, los siguientes bienes que serán vendidos en la misma estancia y bajo las mas liberales condiciones como se puede ver.
Las ovejas han sido tasadas en 35 $ cada una, las vacas en 250 $, tomandose como base de venta las 2|3 partes de las tasaciones.
Las majadas se encuentran divididas en la forma siguiente:
Puesto núm. 1 903 ovejas al corte, todo lo que pisa campo.
" " 2 991 " " "
" " 3 1,226 " " "
" " 4 1,660 " " "
" " 5 1,681 " " "
" " 1,820 " " "
Estancia 473 " finas á 60 $ una.
4 piezas material techo de paja, tasados en $ 20,000.
1 cocina en 4,000.
1 id id 800.
1 galpon techo de fierro en 10,000.
Las ovejas son exelentes, siendo todas las majadas formadas con mucha prolijidad; por consiguiente no solo hay bondad en su clase, sino buen tamaño, exelente tipo y mucha fineza en la lana.

En el partido de Brandzen
3,000 ovejas mestizas
37 yeguas criollas
CORRALES, LIENZOS, POSTES
Muebles y útiles
De la estancia del Sr. D. Juan Mac-Gaul
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Mártes 13 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia como perteneciente á la testamentaria antes dicha los magníficos animales á que nos referimos todos ellos de buen orígen y en muy buen estado.
El detalle es como sigue:
1270 ovejas formando una majada
1347 " " "
2617
Una pieza de material de 6 vs. por 3 vs. piso de tabla, tasada en $ 2,000.
1 pieza de material de 5 vs, por 3, 800 $.
4 piezas material techo de paja, de 30 vs. por 5, piso de tabla 6,000 $.
2 piezas de 8 vs. por 5 de barro techo de paja, 1,000 $.
Hay ademas 37 yeguas de buen orígen y gran cantidad de útiles, lienzos para corrales, muebles, etc.
Las ovejas han sido tasadas en 43 $ cada una, siendo su base las 2|3 partes de la tasacion; 27 caballos, á 430 $ uno; 5 padrillos, á 250 $; 37 yeguas, á 100 $; 1 vaca con cria, á 400 $; 2 caballos, á 1700.
Los animales todos pueden visitarse en el establecimiento antes dicho.
Ademas
Los muebles y enseres
Siendo más ó menos los siguientes artículos, 1 sofá, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 piano, 2 rinconeras de caoba, 5 cuadros paisages, 1 máquina de coser, 8 sillas y sofá de cretona, 1 mesa para comedor, 1 aparador de nogal, 1 reloj de campana, 12 sillas de esterilla, 2 camas de fierro, 1 ropero, alfombras, cortinados, cristales, loza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.
Por mas datos á nuestra casa San Martin. 7516 m4.

FINCAS
Una magnífica área
DE TIERRA
CON EDIFICIO Y PLANTACIONES
Calle de Victoria No. 1474
HACIENDO ESQUINA
41 vs. de frente por 125 vs. fondo
Dando frente á una calle sin nombre
Calle por medio con la quinta del Sr. Daiguier
El terreno esta fraccionado en pequeños lotes
Para venderse dividido ó en un solo lote
Las bases de venta son ínfimas

El Domingo 4 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender bajo la ínfima base de venta arriba fijada, el magnífico terreno que á continuacion detallamos.
Lote 4—11 vs. por 40—Base para la venta $ 9000
" 1, 2 y 3—10 " " 40— " " " " 22000
" 5—11 " " 41— " " " " 11200
" 6—10 " " 41— " " " " 7500
" 7 y 8—10 " " 41— " " " " 14301
" 10 y 11—10 " " 40— " " " " 10735
" 9—21 " " 40— " " " " 11264
$ 85000 m|c
Recordamos á los especuladores que la base actual fijada para la venta es menos que el valor que poseian estas tierras hace 20 años, por cuya causa llamamos la atencion de los que andan á la pesca de buenos negocios.
La Exposicion Continental dará á estos parages un fuerte impulso, lo mismo que la Estacion Central del Ferro-Carril del O. en construccion actualmente en el 11 de Setiembre.
Estos terrenos están situados atras mismo de la Usina del Gas de Almagro, en el punto mas elevado de la calle Victoria.
Un plano con la division practicada, así como de la base fijada por cada uno de los lotes, se dará á los interesados que lo pidan, en nuestra casa, San Martin 51.

Los títulos son perfectos; por más datos á nuestra casa, San Martin 51. 7900 m13.

Judicial
Una buena finca central
Calle Belgrano y Piedras
Testamentaria de Da Isabel A. de Santa Coloma
Orden del Sr. Juez Dr. Luis Sauze
Edificio antiguo
CON FRENTES AL ESTE Y SUD
GRAN PROPIEDAD
22 vs. á Piedras por 52 de fondo á Belgrano
De renta
Buena estension y localidad inmejorable
Base de venta 800,000 ps.
Venta Ad-Corpus

El Mártes 6 de [...] de la tarde, venderemos por el precio que [...] la ínfima base fijada y al contado, la escelente p[...] de renta, en la esquina de las calles Belgrano y Piedras.
El edificio es antiguo pero fuerte; está todo él alquilado y produce una renta no menor de 6,500 $ m|c. mensuales desde hace muchos años.
El terreno es alto, de perfecta configuracion, aparente para edificar grandes almacenes y espléndidas casas para familia y consta de 22 vs. de frente á la calle de Piedras por 52 de fondo á Belgrano, previniéndose que en el fondo de la línea de [...] se encuentra un martillo á favor de una vara, como así mismo se avisa que las paredes son de propiedad esclusiva.
La base de venta es ínfima no solo en atencion á la importancia de la propiedad como fuente de buena y segura renta, sino tambien con relacion á su localidad en paraje tan central y comercial como es la esquina mencionada.
Los tramways cruzan por frente y costado de la propiedad; el barrio es inmejorable; la renta fija y crecida; razones por las que llamamos la atencion de los especuladores.
Los títulos pueden verse en la escribanía del Sr. Martinez, Cabildo 1er. Patio. Por mas datos en nuestra casa San Martin No. 51. 8073 m17.

Judicial
De una magnífica Graseria
Pronta para faenar
Galpones, depósitos, cubos y muchos otros útiles
TODO EN PERFECTO ESTADO
Y terrenos de 201,123 metros
Cuadrados
En Chascomús
PERTENECIENTES
A Don JUAN LABEYRIE
La venta se hara en el mismo campo
Por órden del Sr. Juez Dr. Heredia
Base ínfima ps. 140,000 m|c.

El Miércoles 7 de Junio, á las 12 en punto, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada, por órden del Sr. juez Dr. [...] el importante establecimiento de Graseria y terrenos arriba mencionados con todos los útiles que á continuacion se espresan pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Labeyrie.
Los útiles son los siguientes:
8 tinas de vapor de 19 x 19 y llaves correspondientes, 4 tachos para 300 cabezas con sus canillas, 5 depósitos de grasa (en buen estado), 1 depósito en mal estado, 1 id de fierro, 11 piportes, 1 prensa con una tinaja, seis de madera y tacho correspondiente, 6 candiles de lata, 3 embudos, 3 cucharones 3 cucharones con mango, 6 ganchos con mango, 3 rastrillos, 3 rebajadores, 1 bomba, su caballete y volante, 1 depósito para agua 19 pipas, 2 jagüeles calzados en material, 2 carros aguatero, 1 cilindro de 9 varas con chimenea colocado con sus puertas rejas, llaves, válvulas, canillas de seguridad y graduadores de agua, 1 corral para matanza de yeguas con 989 palos y 746 sunchos, 2 puertas 1 brete con la zorra, 315 lienzos, 1 galpon de plaza 47 vs. de largo por 9 3|4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas, 1 galpon de barrer residuos 8 1|2 vs. por 4, 1 galpon de 35 x 27 con un martillo en contra 14 x 9 3|4, 1 galpon de madera de 36 x 10, 1 caballeriza madera techo de fierro 15 x 16, 1 gallinero de madera, 1 galpon para cerdos techo fierro, 1 palenque con 11 palos y 1 suncho, alambrado, 1 galpon principal con 30 x 28 1|2 alto, 1 id de la prensa 8 3|4 por 12, 1 depósito para agua, 1 id para maiz techo de zinc, 1 casa azotea 26 vs. x 6 1|2 con 4 piezas, 2 adyacentes con 100 vs. una y 7 vs. la otra todo rebocado exterior é interiormente, 1 cocina material con techo, alambrado, 1 jagüel calzado con ladrillo y cal, 360 vs. canaleta, 1 galpon depósito 11 1|2 x 6.
Nota importante—En vista de que la estacion de zafras está ya muy próxima y para que el comprador no sufra perjuicios, la entrega del establecimiento se hará inmediatamente que el interesado oble la cantidad en el Banco de la Provincia.

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte
Magnífica propiedad
Central
Calle Artes No. 390
CONTRUCCION SÓLIDA Y MODERNA
7 mts. 35 cts. de frente por 60 mts. 62 cts.
Tasacion ps. 477,334 m|c.
Base 2|3 partes 318,222 ps. m|c
Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-corpus

El Viérnes 9 de Junio, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que esceda á las 2/3 partes de la tasacion la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 espaciosas piezas construidas en cal y con buenos matriales, siendo la fachada con pilastras, cornisa, molduras y friso de mármol, las primeras piezas sus pisos son de madera, las otras incluso el patio lo tienen de baldoza, cielos-rasos de lienzo, techos de azotea sobre tirantes de maderas duras, puertas de cedro, aguas y vereda de piedra genovesa, algibe, pozo de balde y aguas corrientes, etc.
Las muchas comodidades de la casa que ofrecemos venta, su magnífica posicion en uno de los barrios mas centrales de la capital, la base de venta sumamente baja hacen de ella una verdadera adquisicion para aquellos que buscan propiedades que dan renta—Los títulos perfectos pueden verse en la escribanía del señor Iñarra, en Cabildo. 7518 m4.

Judicial
Espléndida propiedad
Al Norte
Calle de Artes No. 650
8 mts. 27 cents. de frente por 61 m|c. 80 de fondo
Tasacion 177,188 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes
ps. 118,124 m|c.
Órden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-Corpus

El Viérnes 9 de Junio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las dos terceras partes de la tasacion, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 piezas de regular construccion, con revoques de cal, techos de azotea sobre maderas duras, pisos en los patios y piezas de baldoza, poso de valde, cocina, letrina, aguas corrientes, &. Edificada en terreno de 8 metros 27 cts. de frente al Este por 61 metros 80 cts. de fondo.
Títulos perfectos, los interesados pueden examinarlos en la Escribania del Sr. Iñarra. 7520 m4.

JUDICIAL
De una hermosa y productiva
Casa de altos
Inmejorable localidad, muy central
Grandes almacenes
CÓMODAS CASAS PARA FAMILIA
Calle Suipacha Ns. 170 al 178
14 mets. 92 cts. de frente por 60 mets. 50 cts. fondo
ÓRDEN DEL SR. JUEZ DR. BUSTOS
Tasacion ps. 962,394 m|c.
Base de venta 2|3 partes
Ps. 641,596 m|c.
Venta Ad-corpus

El Sábado 10 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que exceda á la base fijada, la espléndida propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, cuyas reparticiones son como sigue:
CASAS ALTAS—La primera compuesta de 7 piezas bien construidas, cielos-rasos de yeso, entre piso de madera techos de azotea con tirantes de maderas daras, cocina, letrina, etc.
La segunda de construccion idéntica á la primera, se compone de 6 piezas y demás comodidades, gas, aguas corrientes, etc., etc.
CASAS BAJAS—Dos espaciosos almacenes con arcos de manpostería, 14 piezas de buena construccion, cocinas, letrina, algibe, etc., etc.
Edificada en un terreno de 14 mts 92 cets de frente al Este por 60 mtrs 50 cts de fondo.
Títulos inmejorables pueden verse en la Escribanía del Sr. Iñarra. 6568 m5.

Judicial
De una buena casita
PARA FAMILIA
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Calle de Ombú No. 306
6 mts. 23 cents. de frente por 20 mts. 35 cts.
Tasacion 32,085 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes
ps. 21,390 m|c.
Venta Ad-Corpus

El Domingo 11 de Junio á las 4 de la tarde venderemos por mas de la tasacion por órden del Sr. Juez Dr. Bustos la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monrroy de Silva, compuesta de piezas interiores de material con techos de azotea sobre maderas duras, pisos de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 6 metros 23 cent. de frente al Este por 20 metros 35 cent. de fondo.
Títulos inmejorables, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 7515 m4.

Judicial
MUY IMPORTANTE
San José de Flores
SOBRE LA PLAZA PRINCIPAL
DE SEIS CASAS
EN LAS MEJORES LOCALIDADES
Del pueblo
Construidas á todo costo y á la moderna
Las que serán vendidas en un solo lote
Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos
El Domingo 11 de Junio
A LAS 2 DE LA TARDE
Tasacion 502,953 m|c.
BASE DE VENTA DOS TERCERAS PARTES
335,302 ps. m|c.
Primera Propiedad
Calle Real No. 306
7 mets. 90 cents. de frente por 60 mets. 80 cents. de fondo
Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por mas de la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de una sala y antesala con portada con columnas comedor, dos dormitorios y dos piezas para sirvientes, las piezas del edificio principal tienen cielo-rasos de yeso, pisos de baldosas, techos de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, cocina, letrina, pozo de balde y vereda de piedra.
Edificada en terreno de 7 metros 90 centímetros de frente al Norte por 60 metros 80 centímetros de fondo.
Segunda propiedad
Calle Real núm. 300 á 304
13 metros 50 centímetros de frente por 60 metros 80 centímetros de fondo
Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que exeda á la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de dos espaciosos almacenes á propósito para negocio, de 17 metros 30 cent. de largo por 4 metros de ancho, un zaguan y 3 piezas mas, letrinas, los techos son de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, el segundo almacen es idéntico al primero y á mas de sótano.
La propiedad está edificada en terreno de 13 metros 50 centímetros de frente por 60 metros 80 cent. de fondo.
Tercera propiedad
DOS CASITAS
COMO PARA FAMILIA Y NEGOCIO
Calle Real nums. 286 á 294
Venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exeda á las 2|3 partes de su tasacion, la propiedad perteneciente á la ante dicha testamentaria, compuesta de dos casitas divididas del modo siguiente:
Primera—Compuesta de 4 piezas, dos á la calle á propósito para negocio.
Segunda—Compuesta de 2 piezas á la calle con techos de azotea sobre maderas duras, 4 mas interiores con tirantes de palmas, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo de balde etc., edificadas en terreno de 18 mts. de frente al Norte por 60 mts. 80 cents. de fondo.
Cuarta propiedad
CASA EDIFICADA Á LA MODERNA
Calle Real á General Necochea
23 metros 45 cts. de frente por 43 metros 37 de fondo
Procederemos á la venta por órden del Señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exeda á la base fijada, la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesto de un almacen á la calle Necochea con frente á la moderna, 11 habitaciones inteiores, techos de azotea con tirantes de maderas duras, piezas á la calle, las otras con tirantes de palma, cocina, letrina, etc.—Eficada en terreno de 23 metros 45 cts. de frente al Norte por 43 metros 37 cts. á la calle Generar Necochea.
Quinta propiedad
Calle General Necochea núm. 11
8 m. 90 cent. de frente por 23 m. 45 cent. de fondo
Procederemos á la venta por órden del Sr. Juez, Dr. Bustos, de la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de doña Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 4 piezas y con frente á la moderna, techos de azotea sobre maderas duras, pisos de baldosas en las piezas, zaguan y patios, cocina, letrina, pozo de balde, veredas de piedra, etc.
Edificada en terreno de 8 metros 90 cent. de frente al Este por 23 metros 45 de fondo.
Sexta propiedad
Calle Necochea núm. 13
8 metros 53 cent. de frente por 23 metros 45 de fondo
El edificio es idéntico al anterior, perteneciente tambien á la misma testamentaria y se venderá por órden del Juez Dr. Bustos con las mismas condiciones estipuladas en los antecedentes.
La venta de estas seis casas será Ad-Corpus es decir, lo que resulte entre muros.
Los títulos de todas las propiedades son perfectos y pueden verse en la escribanía de Iñarra. Por más datos á nuestra casa San Martin 51. 6566 m5.

Una notable propiedad
GRAN TAMAÑO
Situacion inmejorable
PUNTO CENTRICO
Barrio comercial
Localidad especial
PARA RENTA
Calle 25 de Mayo 119 á 127
Con frente al Paseo de Julio
Nos. 116, 118, 120, 122, 124
SOBRE EL MUELLE DE PASAJEROS
Y ESTACION CENTRAL
Propiedad escepcional y ventajosa
Para capitalistas
Orden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze
RENTA MENSUAL 25,000 $ m|c.

El Viérnes 23 de Junio, á las 3 de la tarde, venderemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Cavenago, la central y productiva finca edificada en un terreno que mide 26 1|2 vs. de frente por 52 vs. fondo; previniéndose que la venta será efectuada AD-CORPUS, es decir, lo que resulte dentro de muros.
Esta propiedad es inmejorable, pues tiene frente á dos calles de importante concurrencia comercial, siendo por esta causa que produce una fuerte renta, relativamente á su valor, y comparadas con otras fincas de la capital.
Anteriormente la parte que está frente al muelle de pasajeros estuvo ocupada por el Hotel del Norte la que se quemó, por cuya causa está desocupada por completo, esperando una refaccion; el edificio que dá sobre la calle 25 es antiguo y de un solo piso, y con todo esto produce cinco mil pesos m|c. sin que hay exageracion en afirmar que refaccionada dará facilmente 25,000, pues eso lo evidencian las propiedades linderas.
La calle 25 de Mayo y Paseo de Julio entre las de Cangallo y Cuyo son de una importancia indiscutible, y los capitalistas deben tener presente esta circunstancia, así como la de que pocas, ó ningunas veces, se ofrece en venta propiedades en estos puntos; el tamaño inmenso de esta finca la hace igualmente recomendable.
Por otros datos ocurrir á la escribanía de M. Repetto, en el Cabildo, y por otros informes á nuestro casa, San Martin 51. 8171 m21

JUDICIAL
De 3 buenas propiedades
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN FERNANDO
EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA
Terrenos altos y muy centrales
Por órden del Sr. Juez Dr. Sauze
Primera propiedad
Tasacion 68,048 $ m|c.—Base de venta 45,364 pesos m|c.
El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden de Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 4 piezas bien construidas y á la moderna con techos de azotea sobre maderas duras, ventanas de reja á la calle; con umbrales de marmol, pisos de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 11 3|4 varas de frente por 35 de fondo.
Segunda propiedad
Calle Constitucion
13 vs. y 1|2 de frente por 35 1|2 de fondo
Tasacion 87,175 $ m|c.—Base de venta 2|3 partes 58,116 ps. m|c.
El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 5 cómodas habitaciones con techos de azotea sobre madera dura, edificada sólidamente y á la moderna; cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 13 varas y 1|2 de frente por 35 y 1|2 de fondo.
Tercera propiedad
Calle Ayacucho
ESQUINA 3 DE FEBRERO
58 varas de frente por 50 de fondo
Tasacion 43,425 ps. m|c.—Base de venta 2|3 partes 28,950 m|c.
El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de una pieza de azotea edificada en el centro del terreno árboles frutales, pozo de balde y cercado todo el terreno de pared compuesta de 58 varas de frente por 50 de fondo.
Títulos perfectos; por más datos puede ocurrirse á la escribanía del Sr. S. Martinez. 8170 m21

Judicial
Notable remate
DE LA IMPORTANTE Y MUY CENTRAL
PROPIEDAD
Formando esquina
CON LAS CALLES RECONQUISTA
Número 385
Y Tucuman 68 al 72
DE CINCO PISOS!
SITUACION INMEJORABLE
Ninguno mas apropósito para renta
ATENCION Sres. CAPITALISTAS
15 ms. 44 mls. de frente por 11 mts. 691 mt.
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia
Tasacion 540,000 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 360,000 ps.

El Viérnes 30 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la base fijada y por órden del señor Juez Dr. Heredia, la espléndida propiedad que arriba se menciona, perteneciente á la testamentaria de Don Huberto Constantino Bechen, cuyo detalle es el siguiente: Primer cuerpo: Compuesto de una pieza esquina, dos piezas más, zaguan y un almacen ocupado actualmente por una relojeria, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielos-rasos de yeso, el zaguan con piso y friso de mármol, 5 portadas de cedro, las puertas con celosías, 1 escalera de mármol. Segundo cuerpo: Cuatro piezas y un vestíbulo con entre pisos de material y madera, cielo-raso de yeso, cocina y letrina, 6 piezas chicas y una cocina, que constituyen el tercer cuerpo de casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior, y en iguales condiciones. El quinto piso se compone de 8 piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techos de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del terreno, á escepcion del patio, todo calzado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo rebocado con entre pisos de material con madera dura.
Esta propiedad está edificada en terreno de 15 metros 44 mls. de frente al Oeste por 11 metros 691 mls. de fondo al Este.
Títulos perfectos, pueden examinarse en la Escribanía de Lopez. 8540 m25

JUDICIAL
Importantísimo
DE UNA PRECIOSA Y CÓMODA
CASA-QUINTA
EN SAN JOSE DE FLORES
Calle de Circunvacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia
94 mts. 394 mls. al Sur por 69 id 280 id al Norte
Magnífico jardin
Invernáculo con armadura de hierro y cristal
Variadísima coleccion de árboles frutales y de adorno
Cómodas y elegantes habitaciones
Orden del Sr. juez de 1rá. Instancia Dr. Heredia
Tasacion ps. 150,000 m|c.
Base de venta 2|3 partes 100,000 pesos

El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, la casa-quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestíbulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, una pieza á cada costado con umbrales de mármol, pisos de madera, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, dos piezas, una cocina y letrina con techo de teja francesa, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 16 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milímetros al Sur por 69 metros 280 milímetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, veredas de ladrillo al frente de la calle y paraísos en el cordon de la misma.
Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribanía del señor D. E. Lopez. 8541 m25.

CAMPOS
Judicial
Arrendamiento en remate
DE UN
Valioso establecimiento
EN EL PARTIDO DE BRANDZEN
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia
Campo inmejorable
Con poblaciones, alambrados, etc., etc., etc.
En nuestra casa, San Martin 51.

El Sábado 10 de Junio, á las 3 p. m., procederemos al arrendamiento en remate público de la magnífica fraccion de campo, ocupada actualmente por la testamentaria de Mac Gaul. He aquí el testo del contrato:
En Brandzen á veinte y ocho de Febrero de mil, ochocientos setenta y siete, ante mí el infrascripto, Escribano Público, y testigos al final firmados, comparecieron D. M N, vecino de la ciudad de Buenos Aires y accidentalmente en esta, casado, y D. M. M., de este vecindario, viudo, ambos mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé, y dijo el primero: ¡Que dá en arrendamiento á Don M. M. un establecimiento que posee en este partido, compuesto de una legua cuadrada de campo, diez puestos y la casa principal. Don M. M, que está en posesion del establecimiento, se obliga á pagar por él, arrendamiento anual de pesos moneda corriente que abonará dentro de los primeros seis meses de cada año ó en su defecto pagará el interés del uno por ciento mensual por las cantidades que devengase y se obliga tambien á entregar el establecimiento en el estado en que lo recibe, dejando al terminar este contrato, todas las mejoras que hubiese hecho á beneficio del propietario. Este contrato durará por el termino de diez años que se contarán desde el primero de Enero del corriente año á cuyo efecto Don N. N. se obliga á no enagenar esta propiedad, sino á condicion de que sean respetadas por el nuevo propietario las estipulaciones de este contrato, ó en su defecto á pagar á M. N. todas las mejoras que hubiese introducido y ademas doscientos mil pesos moneda corriente por los perjuicios que le ocasionaria la resicion de este contrato. Al cumplimiento de lo espuesto, ambos contratantes se obligan con arreglo á derecho. En su testimonio, así lo otorgan y prévia lectura, ratificaron y firmaron, siendo testigos Don y Don vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé. Esta escritura sigue inmediatamente á la de venta de terreno otorgada por Don á Don fecha quince del corriente y al folio una vuelta, doy fé—testigo, testigo. Ante mí. 7651 m7

VARIOS
REMATE ESPECIAL
De escojidos muebles
DE GUSTO
Por cuenta y órden de varios fabricantes
Gran coleccion de Muebles, Alfombras, Pianos, Arañas, Espejos, Cuadros, Cristales Porcelanas, Platinas, Adornos tierra cota etc., etc., etc.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 1.º de Junio, á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta de varios fabricantes al mejor precio y dinero de contado, una buena coleccion de muebles cuyo pormenor es en parte el siguiente:
3 ricos juegos de dormitorio nogal y roble, compuesto cada uno de 1 cama camera, 2 roperos, 1 lavatorio 3 cuerpos, 2 mesas luz, &.
3 ricos juegos de comedor de nogal y roble compuesto cada uno de 1 aparador cristalero 3 cuerpos, 1 mesa trinchar 1 id con 6 tablas, 12 sillas macizas.
6 riquísimos juegos de sala, forma Luis XVI cachemir negro, reps, capitoné, yute y varias otras clases.
3 juegos escritorio nogal y pino, compuesto cada uno de 1 escritorio, bibliotecas, sillones y sillas americanas.
6 mesas centro, caoba, mosáico, jacarandá, boulb, &. &., 4 chiffonier de bould, 6 arañas cristal y bronce, 6 pianos nuevos de varios autores, juegos de lavatorio, id de comedor, sillas, sillones, mesas, camas de bronce, porcelanas, cubiertos, juegos de té, adornos, etc., é infinidad de artículos varios que no se detallan por su mucha estencion.
Todo se hallará en exposicion el dia antes del remate.

REMATE DE ELEGANTES
MUEBLES
De buen gusto
Y EN PERFECTO ESTADO
Por ausentarse su dueño
El elegante menage
DE LA CASA HABITACION
Calle de Moreno No. 651

El Mártes 6 de Junio, á las 12 del dia, procederemos á vender al mejor precio por órden terminante de su dueño el elegante menage de la casa habitacion arriba espresada, cuyo detalle es el siguiente:
SALA Y ANTE-SALA—1 riquísimo juego de sala compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, tapizados en tela de Gaublin, expresamente fabricada para los muebles, costó en Francia 10,000 fr, 2 pufs de raso de seda, 1 magnífica mesa de centro de carey incrustada en bronce, 1 chifonier de boul, 1 Etayére de jacarandá, 1 espléndido piano de concierto, pierna de calzon de Pleyel, 2 estantes de jacarandá para música, 2 hermosos espejos visotés, 1/2 juego de sala compuesto de 2 sillones y 6 sillas jacarandá, tapizado en damasco de seda, 3 arañas de cristal, 1 de 6 luces, otra de 5 y otra de 3, 1 alfombrado flamante de tripe de Bruselas, 5 galerías doradas, 5 cortinados muselina bordadas con cenefas de raso de seda, adornos, varios cuadros, 1 lindísima carpeta de Gaublin, para la mesa del centro que hace juego con el tapizado de los muebles.
DORMITORIO—1 precioso juego de dormitorio compuesto de 1 cama camera con su correspondiente dosel, 2 roperos espejos visoté, 1 lavatorio y 2 mesas de noche, jacarandá y tuya. El más lindo juego recibido hasta ahora por la mueblería de Paris, 35,000 $ costo, 1 canapé jacarandá y tuya, forro de seda, 1 sillon forro raso de seda capitoné, y bordado, 1 tohallero, 2 galerías doradas, 2 cortinados muselina bordada y cenefas raso de seda, 1 cortinado de cama con cenefa raso de seda, 1 colchon id id; todos estos muebles hacen juego, 2 brazos cristal para gas, 1 alfombra tripe costado de gaublin, cuadros y adornos, 1 costurero de boul.
ESCRITORIO—1 escritorio ministro, jacarandá, 1 biblioteca id, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas jacarandá, forro damasco de seda, 1 galería y cortinado, 1 brazo de cristal para gas, 1 alfombra tripe cortado Gaubelin.
2do. DORMITORIO—1 cama jacarandá y docel, 1 ropero de 2 cuerpos con espejos bisoté jacarandá, 1 cómoda jacarandá, piedra mármol y tocador, 1 lavatorio id id, 1 mesa de noche id id, 1 sillon, 1 brazo para gas, alfombra tripe cortado Gaubelin.
3er. DORMITORIO—1 cama jacarandá, gemela con la anterior y dosel, 1 ropero jacarandá de espejo, 1 lavatorio id, 2 sillones, 1 brazo de bronce para gas, alfombrado de tripe, 1 espejo de pié.
COMEDOR—1 soberbio aparador de 3 cuerpos, roble italiano, 1 mesa de trinchar de id, estas dos piezas tienen 40,000 $ de costo y no fué concluido el juego por muerte del artista que lo ejecutaba; 1 mesa de jacarandá, 1 reloj de id de péndula, 1 lava-manos, 2 galerías y cortinados de reps, 1 araña de bronce de 3 picos, 1 canapé, 2 magníficos juegos de loza de porcelana, 1 soberbio juego muy completo de cristal bacará, 1 juego para té, cristophe, 1 juego completo de cristophel para uso de mesa, 1 juego de cubiertos id, alfombrado tripe Bruselas.
4to. DORMITORIO—1 cama jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id id, 1 brazo de bronce para gas, alfombrado de tripe, 1 baño de lluvia.
PATIOS—1 invernáculo de fierro, 1 zarzo de parra de fierro, 4 bancos de id, mas de 100 camelias escogidos, entre ellas algunas de 3 metros de alto, y muchas otras plantas magníficas, como ser 2 jazmines de la India, únicos en el país, jazmines tumbergia, dracenas del Brasil y de la India, azaleas, &., &. 8442 m28

La accion de propiedad de un palco
ALTO—No. 53
En el Gran Politeama Argentino
Y DOS ENTRADAS PERMANENTES
Accion y entradas por 20 años
El palco es el mas cómodo del
GRAN TEATRO
Base ínfima pesos 18,000 m|c.
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 15 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la accion de propiedad del palco alto número 53 y sus dos entradas permanentes en el gran Politeama Argentino.
La accion corresponde á 20 años y el palco es uno de los mejores del teatro.
La base es ínfima no solo con relacion á la renta que dará alquilándolo para las diferentes temporadas sinó tambien con respecto á la comodidad de tener un local disponible siempre para todas las funciones.
Las familias que frecuentan el teatro deben preocuparse de adquirirlo en propiedad por la muy sencilla razon de que les cuesta por noche 300 pesos m/c, lo que sería en solo diez veces la suma de 3,000 $ m/c lo que daría el palco alquilado por mes.
Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51. 8602 jl.

En nuestra casa
Plantas de gran mérito
Procedentes del Jardin de Horticultura
Del Sr. Domingo Basso
En Montevideo
Plantas muy notables
Para invernáculo, vestíbulo y jardin
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El juéves 15 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del Sr. D. Domingo Basso.
El detalle en parte es como sigue:
Daphne grandes, camelias, palmas variadas, abies id, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas, 250 clases de rosales con sus respectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables.
Un completo surtido de árboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cerezos nuevos, groselleros, olivos de fruta chica de Génova, sorbus, nogales, nisperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas, tangerinas.
Un completo surtido de árboles florestales, recomendados á los estancieros, como platanos, leijrodendrum, olmos, robles variados, tilos, frazinno, populos nuevos, acer, betula, morno, gingo, biloba y tambien habrá lotes catalpa Siringal folia (es de mucha utilidad) su crecimiento, es hasta de 16 metros, en Norte América á los 8 años de plantado sacan un poste para telégrafo y á los 7 ú ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carril de los retaños que hayan brotado, desea terreno algo húmedo para su pronto desarollo.
Pueden verse un dia antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 8603 ml

---

REMATES
Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca
78—ALSINA—78
RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
JUNIO
Juéves 1º á las 3—De la finca calle Tucuman número 1 y Paseo de Julio 354 al 360. Base $ 250,000 m|c.
Junio 9, á las 2. En nuestra casa. Judicial. De la quinta "Eden", en las Lomas de Zamora, calle Boedo núm. 126. Base $ 100,000 m|c.
Viérnes 2, á las 12. En nuestra casa, de muebles, por cuenta de varios.
Mártes 6, á las 12. En nuestra casa, de plantas del Establecimiento de Horticultura en Montevideo, de Margat y hermanos.
Miércoles 7, á las 3. De la finca calle Buen Orden 528 al 536. Base $ 280,000 m|c.
Juéves 8, á las 3. Judicial. De la casa-quinta, calle Charcas 1064. Base $ 220,000 m|c.
Miércoles 14, á las 2. En nuestra casa. De 692 cuadras, terrenos en el partido del Saladillo. Base $ 312 1|2 m|c, la cuadra.
Domingo 18, á las 3. Judicial. De un terreno calle Talcahuano 610 al 614. Base $ 266,667 m|c.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
Eduardo Olivera y Hnos.
Cabaña "Las Acacias"
Con el fin de evitar á los Sres. criadores la molestia de costearse inútilmente á la Cabaña de aquellos Sres., les prevenimos con tiempo que los carneros de años anteriores, que los productos se ran vendidos en remate en nuestra casa Alsina No. 78 tue el primero de sus renombrados carneros Rambouillet: endrá lugar el 1.º de Agosto próximo.
Adolfo Bullrich y Ca.
8508 m30.

POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Chile 100
14 vs. de frente por 65 vs. de fondo
Ad-Corpus
Tasacion ps. 217,370 m|c.
Base 2|3 partes ps. 144,914 m|c.
El Sábado 1ro. de julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch á saber.
8601 jl.

POR LOS MISMOS
De una espaciosa propiedad
Calle Buen Orden 528 á 536
A una cuadra de la Plaza Concepcion
DOS TIENDAS A LA CALLE
Y 2 casas de familia interiores
18 vs. de frente por 70 vs. de fondo
Base de venta 280,000 pesos m|c.
Renta 3,000 pesos mensuales
El Miércoles 7 de Junio
A LAS 3 DE LA TARDE
El Miércoles 7 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la gran propiedad arriba indicada, construida en terreno de 18 varas de frente al Oeste, por 70 varas de fondo.
El edificio enteramente moderno se compone de dos cuerpos, con dos espaciosas tiendas á la calle, con grandes puertas de cedro, ocupadas una con mueblería y la otra con sastrería, teniendo cada negocio una casa de familia con 6 piezas empapeladas, con cielo-rasos de lienzo, cocina, pozo, gas, algibe, 2 patios embaldosados, puerta de fierro en el zaguan á la calle y celosía en el segundo patio y el zaguan de la calle embaldosado en mármol; los frisos de la calle del zaguan y umbrales todos de mármol.
Techos de baldosas y maderas duras.
Todo el gran patio de las dos casas esta cubierto con un hermosísimo parral sobre zarzo de fierro.
El fondo de las casas esta cortado por una pared cuyo fondo está alquilado á una licorería y alambique, teniendo su entrada por la calle de Tacuarí; como se vé ésta es una vasta propiedad bien aprovechada y que se presta aun á ser mejor explotada, á mas de lo que es actualmente, pues la calle de Buen Orden es una de las mas comerciales del municipio y allí prosperan todos los negocios, y así se puede contar siempre con una buena y segura renta de 3000 pesos mensuales.
Estando resuelto su propietario á venderla le ha fijado la base de $ 280,000 m|c, por cuyo precio se largará si no hubiera mas oferta. Títulos de primer órden.
Por más informes á nuestra casa Alsina 78. 8345 m25

POR LOS MISMOS
Primer notable y especial remate
DE ESCOJIDAS PLANTAS
Sin igual surtido de Camelias
PROVENIENTES
Del gran establecimiento
De Horticultura (fundado en 1841)
De los Sres. Pedro Margat y Hnos.
EN MONTEVIDEO
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 6 de Junio, á las 12
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los S. S. P. Margat y Hnos, procedentes de su renombrado Establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que allí producen estos señores y que no necesitamos recomendar pues aquellos tienen bien sentada su fama en ambas orillas del Plata.
Entre las plantas de este año viene una espléndida coleccion de camelias que no dudamos llamará la atencion de los aficionados.
Como siempre todas las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas para poderse llevar á muy largas distancias ocupando poco espacio y peso, ventaja que no deben perder los Sres. Estancieros que quieran hacer grandes plantios.
Ademas de las plantas de adorno, vienen naranjos de varias clases, limones, toronjas y una gran variedad de los mas ricos árboles frutales. 8344 m25

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA CASA-QUINTA
CON MUCHO TERRENO
Calle Charcas N. 1064
23 2|3 vs. de frente por 1 1|2 cuadra de fondo
Base para la venta ps. 220,000 m|c.
Con 4000 $ fts. de hipoteca en cédulas
Ad-Corpus
El Juéves 8 de Junio (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez Federal Dr. Tedin y por ejecucion seguida por el Banco Nacional.
La gran casa-quinta arriba mencionada, compuesta su terreno de 23 2/3 varas de frente al Norte por una y media cuadra de fondo, con diez habitaciones, cocina, pozo, letrina y demas comodidades; el terreno todo plantado con gran variedad de árboles de adorno y frutales.
De comun acuerdo y con autorizacion del señor Juez, se ha fijado como base de venta la cantidad de $ 220,000 por haberse hecho esa oferta á su dueño.
La propiedad reconoce un gravámen de cuatro mil pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, con cuya hipoteca puede seguir el comprador
Para imponerse del espediente, ocurran á la Oficina del señor D. Nicanor Repetto y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 8274 m23.

POR LOS MISMOS
Judicial
Un gran terreno al Norte
Calle Talcahuano Ns. 610 al 614
Con gran número de piezas
40 vs. de frente por 70 de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 400,000 m|c.
Base 2|3 partes ps. 266,667 m|c.
El Domingo 18 de Junio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. B. Basualdo y por cesacion de condominio en la sucesion de don Felipe Rodriguez:
El vasto terreno arriba indicado, y cuyas dimensiones son: 40 varas igual á 34 metros 64 centímetros de frente al Este por 70 varas igual á 60 metros 62 centímetros de fondo.
El edificio se compone de 17 piezas de material, construccion antigua, techos de azotea, dos id techo de teja francesa, pisos de labrillos y baldosas, otras 5 piezas, teja francesa, un galpon techo de fierro de canaleta, una pileta para aguas, otro galpon en el fondo para caballeriza, con techo de teja francesa y fierro de canaleta, algibe, dos letrinas con casillas correspondientes, y algunos árboles frutales.
El todo tasado en la cantidad de 400,000 $ m|c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 266,667 $ m|c.
Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones, y tambien creemos inútil toda otra recomendacion.
Para informarse del espediente, ocurran al Secretario señor don M. Garay, y mas informaciones á nuestra casa, Alsina 78. 6111m18

POR LOS MISMOS
Judicial
De la quinta-Eden
SITUADA
En las Lomas de Zamora
Calle Boedo No. 126
Con frente á tres calles
Delicioso jardin
Gran Parque inglés
Lago con peces dorados
Grutas, fuentes, etc., etc., etc
Tasacion ínfima 150,000 ps.
Base 2|3 partes 100,000 ps.
En nuestra casa, Alsina 78
Venta Ad-Corpus
El Viérnes 9 de Junio á las 2 de la tarde remataremos por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze y perteneciente á la tetamentaria de D. Bartolomé Loudet, la espléndida casa quinta arriba indicada, edificada en terreno de 56 metros 20 centímetros á una calle, 56 metros 20 cent. á otra por 124 metros 55 cents tambien frente á otra calle, es decir tiene frente á tres calles, siendo un área total de metros 6,969,71 cents cuadrados.
El edificio consiste en una bonita casa edificada en una de las esquinas del terreno teniendo 6 lindas piezas de material, cocina, letrina, caballeriza, cochera, gallinero, conejera, y demás necesidades del buen vivir. En el jardin hay un gran lago artificial que forma una especie de islote teniendo en él gran cantidad de pescados europeos de varias clases; tiene ademas una linda gruta; para cruzar el lago hay tres lindos puentes de fierro, un gran depósito ó noria para sacar agua por medio de mula ó caballo, aguas corrientes en toda la quinta; como 1000 á 1500 lindas plantas y de gran mérito, pues todas ellas han sido traidas espresamente por el Sr. Loudet, de Europa.
En fin, sería largo detallar las grandes comodidades que tiene dicha quinta y las espléndidas plantas que hay en el jardin y el gran mérito de ellas; lo mejor es ir y ver y preparar los pesos pues la gente del buen vivir que debe aprovechar una quinta con poco dinero no debe perder la oportunidad que se presenta.
Para imponerse del espediente testamentario ocurrran á la Escribanía del Sr. D. M. Avila, Cabildo 1er patio y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 8824 m31

POR LOS MISMOS
Esplendido lote de campo
En el Partido del SALADILLO
Lindando con el égido del Pueblo
Apropósito para ovejas
O CHACRAS
692 cuad's cuadradas
Base de venta 312 1/2 ps. la cuadra
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante del apoderado D. Antonio Ramirez, representante de la sucesion de la señora Carmen Villegas de Gorch, y sue torizacion del señor Juez Dr. Instancia Dr. Heredia:
La fraccion de campo arriba indicada, compuesta de 692 cuadras cuadradas, distante una legua del pueblo del Saladillo y lindando con el égido del mismo por el costado Nord-este.
La calidad del campo es superior, todo es alto y de pastos tiernos en su mayor parte.
Tiene actualmente dos puestos arrendados, uno de 150 cuadras $ 4,500; hay otro con cien cuadras en $ 3,000 m/c. anuales; ambos están ocupados con majadas, uno desde hace diez ó once años, que dan buenos resultados. Estos arrendatarios tienen sus contratos.
A más, hay en el campo una casita recien construida, de paredes de ladrillo y techo de paja, de siete varas de largo por cinco de ancho, situada en punto aparente como para formar una pequeña estancia.
El Sr. Juez ha fijado la base de $ 312½ por cuadra cuadrada, siendo destinada esta fraccion para el pago de una deuda.
Títulos perfectos. Para imponerse del espediente al Secretario señor Guerello.
Por mas datos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 7962 m14.

POR LOS MISMOS
De una bien situada esquina
AL NORTE
Con frente al Paseo Julio 354 y 360
Y Calle Tucuman N. 1
CON LA RECOBA YA CONSTRUIDA
Base de venta ps- 250,000 m|c.
AD-CORPUS
El Juéves 1º de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus dueños:
La propiedad arriba indicada con 17 1/2 vs. de frente al Este por 26 vs. de fondo y frente á la calle Tucuman, incluso las 5 vs. de la Recoba, previniendo que la mitad del terreno en la parte Norte tiene un martillo á su favor de 8 vs. de ancho por 5 vs. de fondo.
El edificio se compone de un gran almacen con una pieza en la esquina, que toma todo el costado de la calle Tucuman, 3 piezas frente al Paseo de Julio y tres otras en el interior, todas techos de azotea, pisos de ladrillo, dos patios, un piso de baldosas, otro de ladrillo.
La recoba con su buena vereda, es de reciente construccion, con su reja de fierro á la calle.
En cuanto á la situacion es inmejorable por su inmediacion al Puerto, Depósitos de las Catalinas y el lindo paseo público al frente.
Además hay actualmente varios grandes edificios en construccion que darán á mas mayor valor á las propiedades de aquella localidad.
Títulos de primer órden del año 1827.
Para verlos y mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 6112 m18

POR LOS MISMOS
Muebles! Muebles!
Juegos de sala varios
2 pianos de Blondel y Chickering,
Alfombrados, plantas,
Arañas de cristal y bronce, etc.
En nuestra casa, Alsina 78
El Viérnes 2 de Junio, las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura, gran cantidad de muebles, por cuenta de varios, cuyo pormenor es el siguiente:
AL MISMO TIEMPO—Recien despachadas cinco máquinas de coser de Howe y una cantidad de agujas.
A las 2 de la tarde
10,000 cigarros Habanos de varios tamaños.
8273 m33.

Guillermo Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provinaia
BUENA PROPIEDAD
Calle Larrea 312
Tasacion ps. 80,852 m|c.
2|3 partes pesos 53,900 m|c.
Con arreglo al siguiente edicto, procederé el dia Mártes 20 de junio, á las 3 1/2 en punto de la tarde.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante junio se procederá á la venta por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una finca situada en esta ciudad, en la calle Larrea señalada con el núm. 312, edificada en terreno de 8 metros 80 cs. de frente por 34 metros 44 cs de fondo, constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina; los muros de cerco y costaneros son de ladrillo asentado en cal. Tiene además 4 piletas de material, dos ventanas con reja de fierro, 1 puerta de calle, 3 puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de mármol, 1 reja divisoria del segundo patio y 4 habitaciones, zaguan, primero y segundo patio embaldosados; estando tasado todo en la suma de 80,532 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son 53,900.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1882.—Pedro Cedrés, Escribano Secretario.
NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 8577 jnl.

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantes propiedades
Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro
La 1ra calle Venezuela
Y PASEO DE JULIO
A las 2 en punto de la tarde
La 2da calle Piedad No. 1253
A las 4 en punto de la tarde
Con arreglo al siguiente edicto procederemas el Juéves 29 de Junio.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate, por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á D Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela, formando esquina con la de Paseo de Julio, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte, calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Paseo de Julio, equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,564 $ m/c 30 centavos; la segunda, calle de Piedad núm. 1253, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Sud, por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 220,477 $ 28 centavos moneda corriente.
NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores ocurrir á la Secretaría antes mencionada.
Nota—El comprador abonará al 5 % al estenderse el boleto de compra y venta.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. 8578 Jl

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE
FERRETERIA
Y
Efectos Navales
En nuestra casa Bolivar 7
El Viérnes 2 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y por liquidacion una gran factura de los siguientes artículos.
Lona de hilo y de algodon, pabilo de algodon, papel de lija, género esmeril, garlopas para carpinteros, graniles, mechas para lámparas, serruchos, merlin para ligaduras, pulidores, ojales de bronce, remos americanos, piedras de vuelta, brújulas, hilo de cáñamo para veleros, aceite de linaza, romanas, braseros, estoperolas, candados, visagras, serruchos, alambre para cerco, etc., etc.
EN SEGUIDA—100 rollos filástica, 5 cascos con 125 tarros de 1 @ verde cardenillo, 10 cuñetes azarcon, 48 molinillos, 100 docenas cuchillos saladeros, 200 tarros pinturas.
EN SEGUIDA—Una partida lona americana marca Woodberry.
A MAS—1 cajon 50 docenas estractos olor garantidos legítimos. 8336 m25

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De un buen coupé
Por cuenta y órden de un embargo
EN NUESTRA CASA Bolivar 7
A la mas alta postura
El Viérnes 2 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura, este espléndido Coupé para uno y dos caballos, en muy buen estado y listo para usarlo. 8381 m27.

POR LOS MISMOS
De buenos muebles
Judicial
En nuestra casa, Bolivar No. 7
Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el juéves 15 de Junio á las 1|2 en punto:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Da. Juliana P. de Otero, se ha de proceder á la venta en remate público, por el martillero Guillermo Gowland, el dia quince de Junio próximo, de los muebles siguientes: un sofá, dos sillones y seis sillas madera negra, forradas en damasco de seda, tres galerías negras con filetes dorados y cortinas, una mesa de sala de madera negra con piedra mármol, dos arañas para gas de tres luces cada una, tres cuadros negros filetes dorado representando paisajes, un ropero madera negra con espejo, dos alfombras de tripe para sala y antesala, un lavatorio de nogal de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un ropero de caoba con espejo, un lavatorio de caoba de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un aparador de caoba, un cristalero de guindo, una mesa comedor de caoba, dos sillones de caoba, diez sillas estrilla de nogal, un sofá forrado en cretona.—Buenos Aires, Mayo de 1882.—Adolfo Cardero, Secretario.—Oficina: Cabildo 2º. patio.

POR LOS MISMOS
En nuestra casa Bolivar 7
DE 200 ROLLOS
CABO ALQUITRANADO
Por cuenta de Seguros
El Viérnes 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se rematarán por cuenta de Seguros y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores, á la mas alta postura: 200 rollos cabo alquitranado. 8409 m23.

POR LOS MISMOS
Judicial
Magnífica propiedad
Calle Larrea No. 302
EJECUCION
Del Banco de la Provincia
Tasacion ps. 94,111 m|c.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 62,740 m|c.
Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el Mártes 20 de Junio á las 4 en punto de la tarde.
Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante Junio, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una casa situada en esta ciudad calle de Larrea No. 302, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de 8 metros 55 centímetros de frente por 51 metros 90 centímetros de fondo, cuya superficie son 443 metros 745 milímetros cuadrados los que han sido avaluados á razon de 110 $ m|c. el metro—48,811 95.
El edificio se compone de una sala de habitaciones contiguas, una cocina, una letrina, un pozo de balde, una puerta interior y tres exteriores, una puerta de calle de cedro vieja, dos ventanas rejas de fierro, piso de baldosa en la sala, piso de tabla en la habitacion contigua; primer patio embaldosado y zaguan, menos el frente, asentados los ladrillos en cal, ménos en terreno asentado en barro y encalados; muros de cerco en barro, cerco de madera; techos con tirantes de pino de tea y alfajías de madera dura, cocina con techo de teja francesa, doce balaustres en buen estado, vereda de ladrillo en mal estado, con una reja frente á la cocina, dos llaves de fierro, los cuales han sido tasados en la suma de 45,300 ps. m|c.
Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por mas datos pueden ocurrir á la secretaría del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 29 de 1882.—Cárlos N. Gonzalez, secretario—Cabildo 2do. patio.
Exijiremos del comprador el 5 0/0 al firmar el boleto de compra-venta. Informes Bolivar 7. 8487 m30.

Vicente Hoyo y Ca.
REMATE JUDICIAL
EN LA CAPITAL
De 1 casa en la calle de Chile 79 entre Defensa y Bolivar, á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria.
Aprovechen, pues es barata y propia para gente pobre.
Base para su venta 2/3 partes, $ 35,333 m/c.
El Domingo 4 de Junio á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate la propiedad arriba espresada donde estará nuestra bandera, conforme con el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauce, se ha de proceder á vender en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. de una propiedad situada en la calle de Chile 79, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro y D. Juan Pablo Sosa, la que mide una estension de 8 metros 66 milímetros, de frente al Sud, igual á 10 varas; por 30 metros 31 milímetros igual á 35 varas de fondo, con 6 piezas de material y de tabla, pozo, parral, etc., siendo su base 2/3 parte la suma de $ 33,333 m/c.
Por otros detalles á la Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, ó á los martilleros, Europa 560.—Juan Rodriguez, Escribano Secretario. 8269 m23.

POR LOS MISMOS
REMATE JUDICIAL
EN FLORES
De una propiedad formando esquina á las calles de San Juan y Santa Rita
Sobre la calle Real que conduce á la Floresta
Espléndida propiedad, altos y bajos
Construida á la moderna y con materiales de primer órden
Aprovechen esta oportunidad
Base para la venta 2/3 partes que son $ 67,089 4 rls. m/c.
El Domingo 11 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, la propiedad arriba espresada, donde estará nuestra bandera el dia de su venta, conforme con el siguiente:
Edicto Judicial
Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se procederá el dia 11 del entrante mes, á la venta en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. de una finca ubicada en el partido de San José de Flores, calle de San Juan esquina de Santa Rita, de propiedad de D. Prisca Ibañez de Escaray, componiéndola un terreno de 38 mts 970 mls de frente al Oeste, por donde linda por la calle de San Juan formando esquina con la de Santa Rita, por donde tiene 46 mts 764 mls al Sud, tasada en la cantidad de 100549 $ 24 cts. m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la referida tasacion.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos, á la secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, y donde tramita la ejecucion seguida por don Luis Nocetti, contra la señora arriba mencionada. Buenos Aires, Mayo 22 de 1882.—Angel E. Raggio.
NOTA. Los interesados podrán tomar el Tren que sale de la Estacion del Parque á las 12 y 1|2 hasta la estacion Floresta, de la que la propiedad dista 4 cuadras solamente y que nosotros estaremos para acompañarlos. 8270 m23.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90
De todo el menaje
Que adorna la casa
Calle San Martin N. 265
Y un carruaje
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
El Viernes 16 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demás adornos de la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado compuesto de 2 sofás, 2 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, un chifounier de Boul dorado á fuego, 2 tarjeteras portátiles, 1 gran espejo marco dorado, 1 araña de cristal para gas de 3 luces, 3 juegos de cortinados galerias doradas y cenefas de raso de seda carmesí, 2 grandes jarrones mármol Florentino, 2 almohadones de sofá forro terciopelo, alfombrado de tripe de Bruselas, 2 alfombras grandes de sofá.
1ª ANTE-SALA—1 juego muebles de caoba forro de terciopelo floreado con fundas de hilo, compuesto de 2 sofás y 6 sillas, un gran piano de Erard de jacarandá para concierto con fundas de paño verde, 1 garnitura de chimenea compuesta de un gran reloj y 2 candelabros de 6 luces, todo de bronce dorado á fuego, 1 gran espejo de chimenea, 1 araña de cristal á gas de 3 luces, cortinado, galería dorada y cenefa de raso de seda carmesí, 2 alfombras de sofá, y alfombrado de tripe de Bruselas.
2ª ANTE-SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado con fundas de hilo compuesto de un sofá y 6 sillas, 2 sillones, cortinado con galería dorada y cenefa de seda carmesí, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe de Bruselas.
COSTURERO—Un piano horizontal de caoba, 2 cónsolas de id con piedra mármol, 2 sofaes id forro de reps celeste, 6 sillas id floreado, 2 lámparas de kerosene, 1 mesa redonda toda de mármol, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe.
DORMITORIO—Una cama jacarandá, 1 ropero idem con piedra mármol, 1 juego de lavatorio de porcelana celeste, 1 lámpara de kerosene, 2 tibores, 1 caja de oro para rapé, un rosario de filigrana de oro, alfombrado, etc.
COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 sofá 2 sillones y 10 sillas asiento de esterilla, 1 sofá forro de reps color almendra, 1 araña di bronce para gas de 3 luces, otra de 2 luces, 1 reloj péndula antiguo, porcelana y cristalería de uso ordinario y demás objetos que estarán á la vista.
OTRA PIEZA—Con varios artículos que no se detallan por su estencion.
COCINA—La batería correspondiente.
Al mismo tiempo
Un coupe Clarence fabricado en el país forrado en seda azul. 8599 ml

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De la importante
Y central propiedad
Formando esquina
Calle Tacuari y Venezuela
Con 108 varas frente al Este
Por 43 vs. frente al Norte
DIVIDIDA EN ONCE LOTES
Con las dimensiones designadas en los planos litografiados para distribuirse
De órden de su propietario
El Juéves 8 de Junio dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate dividida en 11 lotes, la importante y valiosa propiedad arriba designada en la forma y con las bases siguientes:
LOTE Nº. 1: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 de fondo.
Base para la venta $ 180,000 m|c.
LOTE Nº. 2: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000
LOTE Nº. 3: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000
LOTE Nº. 4: esquina, 13 varas frente á Venezuela por 39 á Tacuari.
Base para la venta $ 250,000
LOTE Nº. 5: con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 6: con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 7: con edificio, 10 varas frente á Tacuari por 42 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 8: con edificio 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 9: con edificio, 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 10: con edificio 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 11: con edificio, 9 3/4 varas frente á Tacuari por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
La superficie de estos últimos cuatro lotes, la ocupan unos edificios antiguos que forman una casa de inquilinato.
La ubicacion central de la propiedad que ofrecemos en venta, flanqueada por vías de Tramways y en una parte de esta Capital, tan industrial y al mismo tiempo elevada es lo que constituye la gran importancia que damos á esta venta; para comprobar lo cual basta tan solo pasar vista por el local.
Prevenimos que exigiremos de los compradores la entrega de diez mil pesos m/c. en garantía sobre el valor de cada lote antes de firmar el boleto.
Por planos y otros pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8230 m21

POR LOS MISMOS
De la valiosa y central
PROPIEDAD
Calle San Martin 265
Entre Parque y Tucuman
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
TASADA EN LA CANTIDAD
De $ 1.828,800 m|c.
BASE PARA LA VENTA
$ 1.219,200 m|c.
Venta Ad-Corpus
El juéves 15 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y por la base de un millon doscientos diez y nueve mil doscientos pesos moneda corriente:
La importante finca arriba designada construida en terreno de 18 20/100 varas de frente, al Oeste por 84 de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 15 habitaciones, cocina y demás oficinas, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa—Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.
La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas—Puede ser inspeccionada todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.
Exijiremos del comprador la entrega de 20,000 pesos moneda corriente en garantía, antes de firmar el boleto.
Por más datos ocurrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8445 m28

POR LOS MISMOS
En el Pueblo de San Justo
Próximo á Ramos Mejia
DE UNA CASITA
Calle Santa Fé
Entre las de Matanza y Villegas
A cuadra y media de la Plaza Principal
Base para la venta $ 20,000 m|c.
De órden de su propietario
El Domingo 11 de junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de veinte mil pesos moneda corriente:
La casita arriba designada construida en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con cuatro piezas de material, cocina y letrina, caballeriza, y cochera recien construidas. El frente lo forma una verja de fierro con pilares de material y la entrada para carruage es con porton de fierro, tiene muchos árboles y en el jardin una gran araucaria; todo el terreno está cercado de pared.
Esta propiedad reconoce una hipoteca de 600 $ fts., al Banco Hipotecario, teniendo ya amortizados 190 ps. fts., con lo cual puede continuar el comprador si le conviniese.
Exigiremos el 5 por ciento de garantía antes de firmar el boleto.
Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8529 m31.

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
De 16 leguas de campo
DE PRIMER ÓRDEN
En el Partido de Juarez
Conocidos por la LOMA ALTA
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
DIVIDIDO EN 16 LOTES
Perteneciente á la testamentaria de la Señora Doña Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total ps. 8.220,234 m|c
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 5.480,156 m|c.
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion y base de venta de cada lote
El juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, de los diez y seis lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán, y en la forma siguiente:
LOTE Nº. 9—Con poblacion, 40,497,624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 $ legua y 50,000 $ la poblacion, total: $ 725,000 m/c.
Base para la venta $ 483,332 m/c.
LOTE Nº. 10—Con potrero de piedra, 15,676,395 metros cuadrados ó sea 0-580,641 legua cuadrada, á 450,000 $ legua, total: $ 261,288.
Base para la venta $ 174,192.
LOTE Nº. 11—26,671,068 metros cuadrados ó sea 0-987,875 legua cuadrada, á 48,000 $ legua, total: $ 474,143.
Base para la venta $ 316.096
LOTE Nº. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1-066,884 legua cuadrada, á 460,000 $ legua, total: $ 490,766.
Base para la venta $ 327,178.
LOTE Nº. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea 1-079,454 legua cuadradas, á 500,000 $ legua, total $ 539,727.
Base para la venta $ 359,818.
LOTE Nº. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 480,000 $ legua, total: $ 480,000.
Base para la venta $ 320,000.
LOTE Nº. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1-012,894 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 506,447.
Base para la venta $ 337,632.
LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29,775,428 metros cuadrados ó sea 1-095,450 leguas cuadradas, á 500,000 $ legua y 10,000 $ el potrero, total: $ 557,725.
Base para la venta $ 371,816.
LOTE Nº. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1-102,380 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 584,261.
Base para la venta $ 389,508.
LOTE Nº. 18—27,315,372 metros cuadrados ó sea 1-111,744 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 536,229.
Base para la venta $ 357,486.
LOTE Nº. 19—Con potrero de piedra, 26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 520,000 $ legua, total: $ 530,000.
Base para la venta $ 353,335.
LOTE Nº. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 1-103,541 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 585,807.
Base para la venta $ 390,538.
LOTE Nº. 21—30,152,330 metros cuadrados ó sea 1-117,930 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 592,502.
Base para la venta $ 395,000.
LOTE Nº. 22—26,964,642 metros cuadrados ó sea 0-998,749 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 529,337.
Base para la venta $ 352,890.
LOTE Nº. 23—23,977,376 metros cuadrados ó sea 0-862,176 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 417,779.
Base para la venta $ 278,518.
LOTE Nº. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0-869,900 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 409,223.
Base para la venta $ 272,815.
Estos campos que lindan por un costado con el éjido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del Pueblo del Tandil; lindando á más por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.
Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hay, como ahora, que liquidar una testamentaria.
La venta se efectuará por lotes.
Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7818 m12.

POR LOS MISMOS
De la gran fábrica
DE PAÑOS
SITUADA EN EL PASEO JULIO
FRENTE A LA ESTACION
Del Ferro-Carril del Norte
Base para la venta
Pesos 750,000 m|c.
DE UN GRAN TERRENO
FORMANDO ESQUINA
Frente á la estacion
Del Ferro-Carril del Norte
Contiguo á la tintoreria
Del Señor Prat
Base para la venta
PESOS 250,000 m|c.
Y DE TODAS
Las existencias
En materiales
PARA LA ELABORACION
DE LA
Fábrica de Paños
Todo perteneciente á la Sociedad Industrial
Del Rio de la Plata
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, las propiedades que se indican bajo las bases designadas y las existencias de materiales, á su mas alta postura, en la forma siguiente:
PRIMERO: La Fábrica de paños—Y sus grandes edificios conteniendo toda la maquinaria, telares, etc, cuyo terreno se compone de 57 vs. de frente al Paseo de Julio, 80 por el costado Sud y 84 al Norte con dos grandes martillos á su favor, uno que dá á la calle Esmeralda con un frente de 31 vs. 1/2 y el otro que se encuentra en el costado de opuesto hasta la calle Nueva; teniendo sobre esta 11 1/2 vs. de frente—El todo del terreno una superficie de 8000 vs. cuadradas.
Base para la venta ps. 750.000 m|c.
SEGUNDO: El terreno—Compuesto de 43 1/2 vs. de frente al Paseo de Julio, 60 por el costado Norte, lindando con la tintoreria del Sr. Prat é igual estension por el costado Sud, teniendo en su contrafrente 53 1/2 vs.
Base para la venta ps. 250.000 m|c
TERCERO: Venderemos indefectiblemente—A la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estarán á la vista y constan de lo siguiente:
1100 lbs. añil de Guatemala legítimo, 160 tons. carbon de piedra, 1000 lib. alumbre, 1500 lib. ceniza de soda, 1300 id cristal de soda, una cantidad de sulfato de cobre, garancee, cochinilla, crémor de tártaro y otras drogas para la fabricacion de tejidos y tintes.
Ademas—Todos los muebles y útiles de escritorio.
El establecimiento de la fábrica y el terreno pueden ser inspeccionados todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde.
Prevenimos á los interesados que exigiremos del comprador de la fábrica la entrega de 20.000 $ m|c en garantía antes de firmar el boleto y 10.000 al del terreno.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90 8328 m25

POR LOS MISMOS
DE UN TERRENO
CALLE AZCUENAGA
ENTRE SANTA-FÉ Y CHARCAS
29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo
Dividido en 3 lotes
Perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Felipe Marana—De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Aditardo Heredia
Tasacion total ps. 116,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 77,332 m|c.
El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, el terreno arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalentes á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:
Lote núm. 1. 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 26,666 m|c.
Lote Núm. 2, 9 vs. de frente por 57 de fondo.
Base para la venta $ 26,666 m|c.
Lote núm. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 24,000 m|c.
El lote núm. 1, es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.
Estos terrenos situados á pocas varas de la linea de tramway de doble via, son aparentes para edificar, consultando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que les dá un mérito indisputable.
Exigiremos del comprador la garantía del 5 % sobre el valor de la venta.
Por mas pormenores, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. 8221 m21

José Antuña
Gran remate da muebles
Pertenecientes á D. Cárlos J. Villegas
Por ausentarse del país
En su casa calle Esmeralda No. 473
El dia 5 de junio, venderé por cuenta y órden de su dueño, á las 12 en punto del dia, y dinero de contado, los riquísimos muebles que adornan la mencionada casa, cuyo detalle se omite por su mucha estencion.
Atencion y no faltar al remate, pues ofrezco una verdadera pichincha. 8606 jl.

P. de Elizalde y Ca.
JUDICIAL
Importantísimo remate
DE
2 magníficas quintas
En San Fernando
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Tasacion ps. 366,299
BASE PRAA LA VENTA 2|3 PARTES
Ps. 244,200 m|c.
El Domingo 18 de Junio á las dos de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad que es en el Pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estencion de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabuco, y que forma un total de 17,200 vs. cuadradas; un edificio de 14 habitaciones, tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1|2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldosa francesa asentados en algamaza, reboques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldosa, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs. y al N. O. 3 1|2, con 12 columnas de fierro. 7314 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Otra propiedad
EN EL PUEBLO
DE SAN FERNANDO
Tasacion ps. 85,765
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
57,177 pesos m|c.
El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 vs. á la calle Bella-Vista por 55 1|2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 $ mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, &., &.
NOTA—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.
Títulos garantidos. 7815 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantísimo remate
De propiedades
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los parajes mas centrales é importantes del municipio
Edificio No. 1
Calle de Piedad N. 381
Tasacion 500.000 ps. m|c.
Base para la venta 333,333 ps.
El dia 20 de Junio (Mártes) á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle de Piedad 381, cuyo terreno, de forma irregular, es de 8 metros 95 cs. de frente al Sud y 42 m. de fondo al N. Por el costado O. á los 6 m. de la calle tiene en su favor un martillo de 1 m. 20 por, 12 m. de largo y se prolonga hasta el fondo; todo lo que hace una superficie total de 260 m. cuadrados; conteniendo un edificio bien construido, techos de azotea con baldosa francesa, con 8 habitaciones, dos letrinas tres patios y dos zaguanes, cielo-rasos, teniendo la casa toda clase de comodidades.
Casa calle Piedad N. 385
Tasacion 900.000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 600,000
El dia 20 de Junio (Mártes) á las 2 en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela la propiedad calle Piedad 385 y 389, cuyo terreno de forma irregular, es de 12 m. 50 cs. de frente á S. y 59 25 de fondo al N. Por el costado E., á los 1 m. 10 cs. de la calle, tiene un martillo en contra de 1 m. 20 cs. de ancho por 12 33 de largo, aquí se encuentra otro á favor de 1 m. ancho por 24 20 de largo, hasta lo los 24 m. Por el costado O., á los 18 m 80 cs. de la calle, hay un martillo á su favor de 2 m. 20 cs. de ancho por 8 m. de largo y á los 43 m. de la calle, por el costado E. tiene otro martillo á favor, de 8 m. 65 cs.; lo que dá un total de 803 m. 92 cs. conteniendo un edificio lujosamente construido techos de azotea con baldosas francesas. Se compone de 14 habitaciones de material, cocina, dos letrinas, dos patios, plantas, un gallinero con tejido de alambre, cielo-rasos, y toda clase de comodidades.
Casa calle Piedad N. 387
Tasacion 650.000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 433,333 ps.
El dia 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 387, cuyo terreno, de forma irregular, es de 9 metros 25 cts. de frente al Sud y 49 mts. 25 cts. de fondo al Norte. Por el costado O. á los 6 mts. de la calle, hay un martillo en contra de 1 mt. 30 cts. que se prolonga hasta el fondo. Por el Este tiene á los 6 mts. de la calle otro martillo á favor, de 2 mts. 10 cts. de ancho por 6 m. 10 cts. de largo y aquí otro tambien á favor de 2 mts. 10 cts. de ancho hasta el fondo, lo que dá en todo una superficie de 610 mts. 90 cts. cuadrados conteniendo un edificio bien construido, que se compone de 12 piezas de material, cocina, tres letrinas, cuarto de baño, tres patios, plantas cielo-rasos y toda clase de comodidades.
Casa calle Piedad N. 393
Tasacion ps. 400,000
Base para la venta 2|3 partes ps. 266,666
El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente, á la testamentaria de Da. Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 393, cuyo terreno es de 7 mts. 75 cts. de frente al Sud, y 34 mts. de fondo al Norte. Por el costado Este, á los 6 mts. de la calle, tiene un martillo en su favor de 1 mt. 30 cts. ancho, que sigue hasta el fondo, lo que dá una superficie de 298 mts. 90 cts., conteniendo techos de azotea con baldosa francesa y habitaciones, cocina, letrina, aguas corrientes y todas las comodidades para una casa de familia.
Casa calle Piedad Ns. 395 al 403
Y ARTES Nos. 69 al 73 (ESQUINA)
Tasacion 750,000 ps.
Base para la venta 2|3 partes 500,000 ps.
El dia mártes 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 397 al 403 y Artes núms 69 al 73 formando esquina, cuyo terreno se compone de 22 m. 50 c. de frente al Sur, calle de Piedad y 12 m. 30 c. frente al Oeste calle Artes; al costado Este tiene á su favor un martillo 5 m. 50 c. ancho por 19 m. 20 c. largo lo que dá una superficie total de 398 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo de ladrillo y barro ocupado por un almacen en la esquina, teniendo pátio, sótano, una caballeriza á la calle Piedad con 6 altillos de madera, todo de teja francesa, trece pesebres de material piso de piedra.
Casa calle Artes 87 y 91
Tasacion ps. 500,000
Base para la venta ps. 333,333
El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender, por órden del señor Juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Artes núms. 87 y 91, cuyo terreno irregular se compone de 7 metros y 45 cs. de frente al Oeste; por el costado Sur tiene 30 m. y 25 cs.; á los 22 m. y 50 cs. de largo de la línea de la calle Artes, tiene un martillo en contra de 2 m. 85 cs. por 7 m. 75 cs. Por el costado Este mide 7 m. 85 cs., por el Norte 30 m. 25 cs. teniendo á los 17 m. de la calle Artes, un martillo en favor, de 18 m. 40 cs. 13 m. 25 cs. lo que hace una superficie total de 476 metros cuadrados, conteniendo un edificio viejo ocupado por una armería; con tres patios, cocina, letrina, una merceria frente á la calle, con tres puertas, etc., todo de azotea, aparatos de gas, aguas corrientes.
En el fondo 10 cochera, de madera, con teja francesa.
Para ver las casas, de 2 á 4 de la tarde, y por más datos, á los martilleros, Piedad 211. 7316 ml.

Basail y Constenla
JUNIO 20
REMATE EXTRA
¡¡¡UNICO!!!
De la grandiosa mueblería de Paris
Todo en ella el lujosísimo y de refinado buen gusto
Por órden terminante de los Sres.
GRIET HERMANOS
Y POR LIQUIDACION DE NEGOCIO
Objetos y muebles
Introducidos al país últimamente
Gran cantidad de objetos de Bull
CON INCRUSTACIONES DE BRONCE Y NACAR
EN LA MISMA CASA
Calle Alsina 225 y 227
DE NOCHE
Empezando el 20 de Junio
A las 7 de la NOCHE
Y SIGUIENTES
Pronto daremos el detalle. 8311 m24.

POR LOS MISMOS
¡Magnífica exhibicion!
DE
Objetos de gran lujo
GRAN CANTIDAD
DE MUEBLES
Ultima novedad y fantasia, muchos de ellos recien introducidos al país
Esplendidos PIANOS
Pleyel, Herz, Chickering, Blondel, Sprunck y de muchos otros fabricantes
Magníficos espejos
Lunas de Venecia y San Gouvain
MESAS CONSOLAS DORADAS
Para id id
hay entre estas espléndidas lunas muchas con vizauté
Ricos y elegantes bronces
Platinas, metal blanco, etc.
Cristaleria finísima, etc.
Porcelanas de muchísimos gustos
Elegantes colgaduras de seda
Galerias con cenefas de Boheme, etc.
CUADROS AL OLEO
De indisputable mérito
Alfombrados de Bruselas
Tripes cortados, id rizados de clases superiores, etc.
Gran variacion en objetos de adorno
En nuestra casa, Bolivar 14
A LA NOCHE
El Sábado 10 de Junio por la noche, Domingo 11 dia y noche y Lúnes 12 de dia
Exhibicion
El Lúnes 12, á las 7 de la noche
EMPIEZA EL REMATE
Pronto daremos el detalle. 8312 m24.

POR LOS MISMOS
Buena propiedad
PARA RENTA
Bonita esquina
Calle de San Juan y San José
Señalada
Por la primera calle con los números 590 y por la segunda con los 578 á 584
Base de venta 50,000 ps. m|c.
Dá el 2 0|0 mensual
Títulos garantidos
El Domingo 4 de Junio, á las 2 de la tarde, venderémos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que exeda de la base fijada, la propiedad arriba expresada, y cuyo detalle consiste:
Once y 1/6 de frente al Norte, por 26 de fondo al Sud, 3 piezas de material, un gran almacen, cocina, letrina, &. Los materiales son de primer órden, y es una adquisicion brillante para un rentista.
NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 % sobre el importe.
Mas detalles á nuestra casa, Bolivar 14. 8318 m24

POR LOS MISMOS
SEMANAL
Muebles, Pianos
CUADROS
ESPEJOS, PLATINAS
Alfombrados, &, &.
En nuestra casa Bolivar 14
Por órden de una familia que se ausenta
El Juéves 1º de Junio á las 12 del dia, procederemos á la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado de una gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte es como sigue:
Juegos de sala forrados en damasco de Lyon, reps, yuti y cretona, id de dormitorio de nogal y jacarandá, id de comedor, roperos con y sin espejo, camas cameras y de una persona, lavatorios, mesas de luz, cómodas, mesas de comedor, sillones, sillas de hamaca, sillas esterilla, camas de fierro, colchones elásticos, id de lana, aparadores cristaleros, espejos, dos pianos, máquinas de coser, cuadros al óleo, canastas para ropa, escritorios, bibliotecas, perchas, galerías con cenefas y cortinas, artículos de bazar, alhajeras, bomboneras, cubiertos, bandejas metal, etc., etc., etc., y una gran cantidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
Al mismo tiempo 50 catres lona nuevos. 8432 m28.

POR LOS MISMOS
Judicial
EN RANCHOS
Una magnífica chacra
TITULOS DE PRIMER ÓRDEN
1 millon doscientas mil varas cuadradas ó sean 57 cuadras de 150 por 150
Base de venta ps. 20,000
El Domingo 18 Junio, á las 12 del dia, venderemos al más alto postor y dinero de contado, la magnífica chacra arriba indicada, cuya venta se efectua por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al juicio seguido por el Sr. Magueiz con D. Santiago Belle, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Sagasta.
Las dimensiones del bien raiz son: 57 cuadras más ó ménos ó sean 1,000 varas de frente por 1,200 varas de fondo, con alambrados, poblaciones, etc.
Base para la venta $ 20,000 m|c.
El comprador entregará al firmar el boleto el 10 0|0 como garantía.
Más informes á nuestra casa Bolivar 14. 8509 m30.

Diego Villafañe y Ca.
Extra-judicial
El Domingo 4 de Junio
De 6 lotes de terreno, 3 al Norte y 3 al Sud, los primeros situados en la calle Azcuenaga entre Temple y Córdoba mirando al Oeste, de 10 varas de frente por 50 de fondo, con la base de 8000 $ m/c. Los segundos dos en la calle San Juan entre primera y segunda Catamarca con frente al Sud, de 10 varas de frente por 70 de fondo, con la base de 500 $ m/c.; y el otro en la calle segunda Catamarca entre Comercio y San Juan, de 10 varas de frente por 30 de fondo, con la base de 2500 $ m/c.
Los terrenos del Norte se venderán á la 1, y los del Sud á las 4 de la tarde. Por informes al rematador, San Martin 33. 8417 m28.

Agustin Casá y Ca.
Judicial
Del terreno de mas porvenir de la Provincia Sobre el Paraná de las Palmas, donde desemboca el canal de San Fernando, local inmejorable por su situacion especialísima
Al mejor postor por lo que dén
Tiene 1400 varas de frente al Rio Lujan y al gran dique, su área es 354,941 varas cuadradas, cubierto de arboledas, frutales y sauces, álamos etc. Tiene dos poblaciones pequeñas, da frente al canal y al pueblo de San Fernando.
El Viérnes 16 de junio próximo á la una en punto del dia, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. Bustos, al mejor postor y dinero de contado, la propiedad ante dicha perteneciente á la testamentaria del señor D. Adolfo Gomez.
El remate se efectuará en nuestro escritorio, San Martin 88, donde estará la bandera y donde pueden ocurrir los interesados por más pormenores y planos. 8421 m28

Cárlos Ristorini
Judicial
De 2 buenas casas
AL NORTE
20 varas de frente por 62
Tasaciones muy bajas
¡Renta de mas de uno y medio por ciento!
Situadas calle de Tucuman, núms. 585 y 587, entre Paraná y Montevideo.
El Juéves 8 de Junio, á las 2 en punto, se rematarán precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado, estas casas, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Zaldarriaga y Da. Josefa Almeida de Zaldarriaga, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, cuyos autos tramitan por la Secretaría de D. T. M. Casabal y pueden verse en su oficina, calle Bolivar 31, bajos del Cabildo.
El todo del terreno tiene 20 varas 80 cent. de frente al Sud por 62 de fondo (ó sean 18 metros 013 mils. por 53 metros 692 mils.), el edificio es muy bueno, la casa grande tiene 10 piezas de azotea, cocina, pozo, 2 parrales, varios árboles, grandes patios, etc. La chica tiene 4 piezas, un altillo, cocina, 2 patios, etc.
El todo está tasado en $ 300,890, siendo las dos terceras partes $ 200,590.
Por otros informes, calle Lima 82, altos, de 10 á 1.

R. y J. Amoretti
EN NUESTRA CASA PERÚ 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
DE
Mercaderias generales
Los Lúnes, Miércoles Y Viérnes
Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

POR EL MISMO
Judicial
Ad-Corpus
DE DOS FINCAS
Una espléndida con 28 piezas, etc.
Y terreno de 15 por 69
En la gran calle Rivadavia 1126 al 1130
Y la otra chica
En la calle Zeballos No. 308
Por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo
El Juéves 15 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, la muy productiva casa situada en la calle Rivadavia núm. 1126 á 1130, por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Devicient.
Esta casa tiene 28 piezas y demás comodidades, su terreno mide 15 varas de frente al Norte ó sean 12 metros y 970 milímetros por 69 varas ó sean 60 metros y 187 milímetros de fondo al Sud,
Su tasacion es de 236,983 pesos moneda corriente.
No se aceptará oferta menos de su tasacion íntegra, por haberlo así ordenado el señor Juez, en vista de ser esta una mamente baja.
Para renta es inmejorable, inmediata al Mercado Rivadavia y á una cuadra de Once; produce una renta superior, aprovechar la oportunidad los señores interesados en casas de primer órden, por su gran terreno y localidad.
El mismo dia juéves 15 de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate la casita situada en la calle Zeballos núm. 308, por órden del señor Juez Dr. Basualdo y como perteneciente la misma testamentaria.
Esta casa tiene 3 piezas, galpon, etc., y su terreno mide 6 varas y 45 centivaras de frente al Oeste, ó sean 5 metros y 585 milímetros por 13 varas y 40 centímetros de fondo al Este ó sean 11 metros y 604 milímetros.
Su tasacion es de 21,914 pesos m/c. y 40 centésimos, cuya tasacion se tendrá por base, por haberlo así ordenado el señor Juez por las mismas condiciones que la anterior.
TÍTULOS SUPERIORES—Pasen los interesados que deseen inspeccionarlos, por la Oficina del Escribano-Secretario C. Silveira, ó por nuestra casa, Perú 64, por otros informes. 7842 m12.

José Cirilo White
Judicial
En el Partido de Castelli
Casa conocida por de D. Manuel Varela
De todas las haciendas pertenecientes al menor Valentin Corvalan como heredero de la testamentaria de D. Zenon Gonzalez y Victoria Montenegro.
El dia 11 de Junio, á la 1 p. m.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de este departamento, Dr. D. Remigio Molinas, venderé en público remate y dinero de contado, todas las haciendas pertenecientes á D. Valentin Corvalan, ya espresadas, que paso á detallar:
3,322 ovejas al corte, tasadas á 30 ps. una.
29 vacas id id 230 id.
75 yeguas id id 90 id.
27 caballos id id 400 id.
1 boleto de marca con accion.
2 id de señal de ovejas.
Ademas venderé 2 carros de varas, 1 volanta de cuatro ruedas, 2 carretas y un lote de muebles que no menciono por su mucha cantidad.
Por las haciendas no se recibirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los demás enseres se venderán por lo que dén. 8259 m24.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, ropería, zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales. Perm

POR LOS MISMOS
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia.
Base para la venta 50,000 $ m/c.
De un terreno perteneciente á los herederos de D. Francisco Gonzalez situado en la calle de Gauna (partido de Flores) entre Almagro y Caballito.
El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado el terreno arriba indicado cuya superficie es de 182 áreas, equivalentes á una cuadra cuadrada, más 2,468 varas cuadradas, siendo su frente á la calle de Gauna 70 metros 15 cts y de fondo 276 metros en el costado Este y 293 mts 66 cts. en el del Oeste, siendo su frente de fondo 58 mts 80 cts.
NOTA—Recomendamos la situacion de este terreno, pues él se presta para hacer una casa quinta por estar rodeado de lindísimas propiedades siendo lindera á la magnífica quinta del Dr. Reynal, y vecinos Sres. José Ortiz Basualdo, Dr. Lauzen, Dres. Martinez, Sra. Viuda de Sivori, y otras personas conocidas.
Por otros informes á la Escribanía del Sr. D. Estanislao Lopez, ó á nuestra casa, Perú 91. 8148 m20

POR LOS MISMOS
Judicial
El Domingo 11 del entrante Junio
Procederemos á vender á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. juez de comercio. Dr. D. Justo F. Ortiz, los terrenos que espresa el siguiente Edicto:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, procederán á vender en remate público y al mejor postor el dia Domingo once del entrante Junio, tres fracciones de terreno perteneciente á D. Enrique Southern, situadas en la Parroquia de Balvanera en el deslinde con el municipio de San José de Flores; cuya extension y linderos son los siguientes: 1º. fraccion de 9 metros, 526 milímetros de frente al Norte, por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes en medio con D. Martin Salazar, por el fondo con D. Miguel Santiago, por el Este con D. Luis de Fonteynes, por el Oeste con D. Teodoro A. Gerding; 2º. fraccion, 8 metros 66 centímetros, de frente al Norte por 43 ms 30 cet. de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes de por medio con D. Martin Salazar, por el fondo con el lote núm., 10; por el Este con D. Teodoro R. Gerdin, por el Oeste con D. José Cruces; 3º. fraccion: forma esquina á los frentes Norte y Oeste y se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al primer rumbo por 40 metros 30 centímetros de fondo hácia el Sud, linda por el frente al Norte calle de Corrientes, de por medio con D. Martin Salazar, por el Oeste calle de Santa Elena, en medio con los Sres. Hernandez y Santiago, por el Este con D. José Burge, y por el Sud con el lote núm. 10.
Por más datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en donde tramita la ejecucion seguida por los señores Diego C. Tompson y Ca., contra el espresado D. Enrique Southern, en la cual se decretó la venta.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario.—Cabildo. 8510 m30.

Julio de Vedia y Ca.
JUDICIAL
De una linda casa
Calle Lorea No. 443
Al llegar al espléndido Boulevard de Santá-Fé, perfectamente construida en terreno de 10 vs. de frente al Oeste por 67 de fondo, ó lo que resulte entre muros.
Base insignificante
Ps. 80,000 m|c.
El juéves 8 del entrante á las 12 del dia, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia de la capital Dr. Luis A. Sauze, y por un precio que exeda de su ínfima base de 80.000 $ m/c., esta preciosa, bien construida y mejor situada propiedad.
El edificio sólido y elegante, tiene dos hermosas ventanas y una espléndida puerta de calle, de cedro con su linda puerta de fierro en el zaguan.
La sala, cuatro espaciosos dormitorios y el hermoso comedor que cuadra al patio tienen piso de pino de tea, liston angosto. Todas las piezas tienen cielos-rasos y se hallan en perfecto estado de limpieza, y como para entrar á ocuparlos.
En el 1er. patio algibe de 50 pipas. En el fondo, donde hay varios árboles frutales, pozo de rica agua, cocina, letrina y demás comodidades.
Casi todas las paredes son de propiedad del edificio. Los títulos inmejorables.
Hay ofertas de mil pesos mensuales por su alquiler; perfectamente garantido. Este alquiler representa el 1 ¼ % sobre la base fijada. ¡Ojo pues!
Para más informes al escritorio de los rematadores, Julio de Vedia y Ca., Piedad 76 á la escribanía de E. M. Avela, Cabildo.
El comprador al firmar el boleto, entregará el 2 0|0 del importe del remate. 8358 m31

Francisco Wright y Ca.
En San Martin
EL 20 DE JUNIO—Por lo que den
Por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. José Munnier, venderé por lo que dén, un terreno en San Martin designado en el Plano General con el No. 80 y compuesto de 121 mts. 24 cts. de frente al Norte y 187 metros 5 cts. al Sud, teniendo por linderos, al Norte calle en medio con el Lote No. 79, por el fondo con D. J. B. Iturralde, por el Este calle en medio con el lote 81 y por el Oeste con José Darreiza.
Por más datos ocurrir á la secretaría de D. Cárlos N. Gonzalez ó al rematador en el Pasage de Roverano, Escritorio No. 12. 8563 jl.

Antonio M. Millan y Ca.
Judicial
EN RANCHOS
Un terreno de quinta
Base para la venta 7,500 ps. m|c
El Domingo 11 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y por órden del Sr. Juel de Paz de este Partido, de un terreno de quinta perteneciente á D. Uladislao Flores, por ejecucion que le sigue D. Cárlos Montoto, en representacion de D. Lorenzo Ambaria por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de 242 metros al Este, 225 metros, 50 centímetros al Oeste, 102 metros 70 centímetros al Sud y 126 metros 90 centímetros al Norte, lindando por el primer rumbo calle por medio con Da. Flora Gonzalez, por el Oeste tambien calle en medio con D. Lorenzo Ambaria, por el Sud con D. Ruperto A. Flores y por Norte calle en medio con D. Estéban Gutierrez—Ranchos, Mayo 24 de 1882. 8389 m28.

Bollini Muro y Ca.
Importante
De los ricos muebles
QUE ADORNAN LA CASA HABITACION
Del Sr. Don
Antonio Rodriguez del Busto
Calle Esmeralda 101
Espléndido juego de sala
JACARANDÁ Y LAMPÁS SEDA
Magnífico dormitorio
RICO COMEDOR
Magníficos espejos Bizauté
ESPLENDIDAS GALERIAS
Alfombras Bruselas lejítimas
MAGNIFICO PIANO
Preciosos grabados
Magníficas garnituras
CHIFFONIERS
INCRUSTADOS EN NÁCAR
Bronces, adornos etc.
El Juéves 1.º de Junio
Á LAS DOCE
Venderemos en remate público, por ausentarse su dueño, el magnífico mobiliario de la casa espresada, y cuyo detalle en su gran parte es el siguiente:
SALA—Un riquísimo juego de sala 11 piezas jacarandá, forrado en lampás de seda con sus fundas, 6 sillas fantasia de id forro de id con fundas, 1 espléndido chiffonier con incrustaciones de nácar, 5 galerías con cenefas de lampás de seda y cortinados bordados, 4 magníficos grabados, 1 gran espejo marco dorado luna bizauté, 1 gran araña cristal de 6 luces, 1 reloj, 2 candelabros, 1 buen piano de exelentes voces, 1 banco de id, 2 galerías doradas forrados en lampás de seda gran fantasía, 1 puf, forro de id id id, alfombrado de tripe cortado de Bruselas, 1 mesa de centro, 4 salivaderas y 4 espléndidos bronces, etc., etc.
ANTE-SALA—Un juego de cretona fina compuesto de 10 piezas con fundas, 1 galería con cenefa y cortinados, 1 espejo marco dorado luna bizauté, 1 magnífica garnitura de chimenea, 1 etayer de boule, 2 brazos cristal para gas, cuadros, alfombrado de tripe, 2 salivaderas, adornos, etc., etc.
DORMITORIO PRINCIPAL—1 gran juego de nogal y roble de columnas, compuesto de: cama camera baldaquin con cenefa de seda y cortinado; colchones elástico y de lana, almohadas, rollo, etc., 2 roperos con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 cómoda con tocador, 2 mesas de luz, 2 galerías nogal con cenefas de damasco de seda azul con cortinas, 2 sillones forrados en damasco de seda azul con fundas, 1 colcha del mismo damasco, piezas de lavatorio de cristoffe compuesto de piezas; alfombrado de tripe, etc., etc.
COMEDOR—1 gran juego de nogal y roble compuesto de: 1 mesa marca para 18 cubiertos, 1 gran aparador con cristalero, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 gran espejo, 2 galerías con cenefas y cortinado, 1 garnitura de chimenea 3 piezas, 1 araña bronce 4 luces, 1 rico juego de té 5 piezas aceiteras, manteqeras, cubiertos, etc., etc., 1 juego de mesa porcelana fina con filetes verde y dorado, 1 juego completo de cristal bacarat de cubiertos, 1 rica máquina de café, 4 grabados de mérito, alfombrado, adornos, vinos y licores finos, etc., etc.
ANTE-COMEDOR—Un juego de cretona 9 piezas con fundas, 1 mesa redonda con carpeta, cuadros, 1 habanera, 3 pico de gas, saliveras, alfombrado, etc., etc.
ESCRITORIO—2 bibliotecas nogal y roble, 1 escritorio ministro de 2 frentes, 1 sillon forro de marroquin, sillas, picos de gas, saliveras, 1 tintero, bronces, cuadros, alfombrado, etc., etc.
OTROS DORMITORIOS—Perfectamente amueblados.
COCINA—Batería completa.
CUARTO DE BAÑO—1 bañadera, 1 percha, 1 hule, plantas, etc., etc.
NOTA—La casa puede visitarse el Miércoles víspera del remate desde las 5 hasta las 9 p. m. desde las 7 s. m. el dia del remate. 8253 m23.

Daniel Müller
Casa de Remates y Comisiones
94—PERÚ—94
Remates semanales de mercaderias
GENERALES DE TIENDA
Merceria, Ropería, Zapatería, Bazar, etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS
La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. —94 Perú 94— Perm

POR EL MISMO
LIQUIDACION
De una tienda, merceria y ropería
En mi casa Perú 94
El Juéves 1.º, Viérnes 2 y Sábado 3 de Junio, á las 12 1|2 en punto, se rematarán á cualquier precio y sin retirar lote, todas las existencias de la mencionada tienda, merceria, ropería, perfumería, zapatería, bazar y etc., una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion. Llamo la atencion de mis favorecedores y del público en general sobre este importantísimo remate, que durará 2 dias—Venta liberal.—No olvidarse, Perú 94. 8555 jl.

Manuel de la Serna
Lúnes y Miércoles
Esquina calles Bolivar números 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.
POR EL MISMO
Tienda y Merceria
Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES
Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2.
POR EL MISMO
Carruages
Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 87 y Alsina 135. 1253 p
POR EL MISMO
Plantas! Plantas!
Los viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsa, jazmines del país, turtuney, del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.
Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19.

Joaquin Montaña
JUDICIAL
En el Pueblo General Rodriguez, de una hermosa chacra con edificio, galpones, hornos de ladrillo y gran terreno.
El dia 16 de junio, á la 1 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. juez de lo Civil Dr. Bustos, en los autos seguidos por D. Santiago Peluffo contra E. Juan Arbuco, por cobro de pesos, la siguiente propiedad. Una hermosa chacra situada en el Pueblo General Rodriguez perteneciente al ejecutado, cuyo detalle es el siguiente. Terreno mide 500 vs. de frente por 500 vs. de fondo, sean once cuadras y dos mil quinientas vs. cuadradas. Edificio; un galpon de 30 vs. de largo por 10 de ancho, con piso de ladrillo techo de madera, zinc, con sus puertas correspondientes. 3 habitaciones paredes de material techo de zinc, cocina, techo de id, una ramada techo de zinc, dos pozos calzado de ladrillo, dos hornos de quemar ladrillo. Tasado el todo en la ínfima suma de 64,835 ps. m|c., siendo su base las 2|3 partes que son 43,222 ps. m|c. Paraver el espediente á la Escribanía de Pedro Monasterio, Cabildo No. y por mas datos al martillero, Cangallo 61.
NOTA—El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 10 0|0 sobre el importe de la venta. 8526 m31

Emilio Benguria
De tienda, merceria, ropería, &.
En su casa calle Perú Ns. 95 y 97
Lo Lúnes, Miércoles y Viérnes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

Cárlos F. Jáuregui
IMPORTANTE REMATE
2,600 cuadras de tierras
DE PAN LLEVAR
EN EL BRAGADO
Campos para pastoreo
Para agricultura
Para invernada
Pra renta
Con largos plazos
BASE ÍNFIMA
334 $ m|c. la cuadra
El Domingo 11 de Junio á las dos en punto de la tarde daré principio á la venta, de dos mil seiscientas cuadras de magníficos campos situados en el Partido del Bragado.
Este campo es el conocido por rincon de Rocha, y existe en el campo la renombrada laguna, Juan Soldado, y da frente al Rio Salado, sus linderos son D. Miguel Sala, D. Blás Burgos, D. Fernando Villafañe Saavedra, y otros. Tiene de frente 30 cuadras, por dos leguas poco mas de fondo. Subdividido en 24 lotes de 100 cuadras, unos y otros de algo más. Se acaban de arrendar á varios 1,700 cuadras y producen 63,500 $ anuales; quedan 900 cuadras sin arrendar las que se pueden arrendar inmediatamente por 36,000 pesos. Viniendo á producir el todo 99,500 pesos m/c. anuales. Siendo la base, 863,400 pesos m/c. al contado.
El lote de 100 cuadras se ha arrendado por 4000 pesos, pero se debe prevenir, que en los alrededores por campo inferior pagan seis ú ocho mil pesos. Su situacion es inmejorable; queda á 10 leguas de Chivilcoy, 4 de Chacabuco, 5 de Junin y 10 del Bragado.
El campo está ocupado por fuertes labradores y algunos con ganados vacunos y lanares.
El Ferro-carril de Mercedes á Junin es un hecho y entonces habrá una estacion á media legua del campo. A las personas con poco capital llamo la atencion porque con lo que pagan un año de arrendamiento se hacen de un lote de 100 cuadras, al que se le fija la base de 35000 pesos pagaderos la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo sin interés; el que pague al contado se le descontará el 12 por % y se le entregará medido y amojonado.
El campo está alambrado por dos costados y hace mas 20 años que está poblado y sus productos se venden al mismo precio que en Chacabuco ó Chivilcoy.
El remate tendrá lugar el Domingo 11 de Junio en el pueblo del Bragado despues de la llegada del tren en el Hotel de Echevarría y Goitia, donde se obsequiará á la concurrencia con carne con cuero y algo más. Por planos detallados y más datos á mi escritorio en el Bragado, ó en Buenos Aires á D. Adolfo G. Salas, Reconquista 89.
El Domingo 11 de Junio á las dos de la tarde. 7772 m11.